

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2007**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 9 HORAS CON 28 MINUTOS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2007, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. ARTURO SOSA CARLOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 9 HORAS CON 28 MINUTOS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2007, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

CONSEJERO PRESIDENTE. -----

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE. -----

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES. -----

LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, PRESENTE. -----

LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESENTE. -----

LIC. ALFREDO CID GARCÍA, PRESENTE. -----

LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, PRESENTE. -----

LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO. -----

DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE. -----

DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE. -----

DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE. -----

DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE. -----

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, PRESENTE. -----

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, AUSENTE. -----

PROFR. BAUDELIO GUERRERO BRIAZO, AUSENTE. -----

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE. -----

PARTIDO DEL TRABAJO. -----

LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE. -----

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESENTE. -----

CONVERGENCIA. -----

LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE. -----

NUEVA ALIANZA. -----

C. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, PRESENTE. -----

ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA. -----

L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, PRESENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

LIC. ARTURO SOSA CARLOS, PRESENTE. -----

INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA; DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN; DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, I.S.C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRATIVO, QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y DEMÁS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA APOYO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2007; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, PARA QUE SEAN ATENDIDAS POR LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÁMBITOS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, QUE SE DESARROLLARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DE 2007; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN, PARTICIPAR EN UN PROCESÓ ELECTORAL BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COALICIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN

LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN CONTENDER BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2007, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007). -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LA LECTURA DE LA PARTE CONDUCENTE QUE SOBRE ESTE PROYECTO DE ACUERDO HA HECHO EL SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SU CONTENIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, TENEMOS UNA POSTURA ACERCA DE ESTE PUNTO, QUE ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO, SE ESTÁ SOMETIENDO EN ESTE MOMENTO A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL

ANTEPROYECTO DE ACUERDO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DOCUMENTO QUE INCLUYE EL DESGLOSE QUE HABRÁ DE DARSE TANTO EN EL GASTO ORDINARIO COMO EL ELECTORAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN ESTE MISMO DOCUMENTO TAMBIÉN SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DEL TABULADOR SALARIAL, TANTO DEL PERSONAL PERMANENTE QUE VEMOS ES CON INCREMENTO DEL 5% DE SUS PERCEPCIONES, Y EL DEL PERSONAL EVENTUAL QUE HABRÁ DE PRESTAR SUS SERVICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ES SOBRE ESTE ÚLTIMO O AL MENOS A UNA PARTE DE EL AL QUE QUIERO HACER REFERENCIA, EL 15 DE ENERO SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, ES DECIR, 18 PRESIDENTES, 72 CONSEJEROS Y CON SUS RESPECTIVOS SECRETARIOS EJECUTIVOS QUE HABRÁN DE CONDUCIRLOS, A DICHS MIEMBROS LA LEY ORGÁNICA DEL I.E.E.Z. EN SU ARTÍCULO 13, PÁRRAFO 3, INDICA QUE LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES PERCIBIRÁN LA REMUNERACIÓN QUE LES ASIGNE EL CONSEJO GENERAL, DICHA PERCEPCIÓN HAY QUE TRAERLO A ESTA MESA, NO ESTABLECE LA OTORGACIÓN DE PRESTACIONES CON TODA CLARIDAD COMO SÍ LO HACE CON LOS CONSEJEROS DE ESTE CONSEJO GENERAL POR SUPUESTO, EN SU PÁRRAFO SEGUNDO DEL MISMO ARTÍCULO, QUE TEXTUALMENTE ORDENA, QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL PERCIBIRÁN RETRIBUCIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 60% DE LA PERCEPCIÓN TOTAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE, Y SE LES GARANTIZARÁN LAS PRESTACIONES DE LEY CORRESPONDIENTES, Y LO ANTERIOR LO TRAIGO A COLACIÓN, PORQUE ES PRECISAMENTE EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DONDE SE ESTÁN SOMETIENDO A APROBACIÓN LAS REMUNERACIONES QUE HABRÁN DE PERCIBIR QUIENES FUERON APROBADOS COMO INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, PARA EL CASO DE LOS DISTRITALES, LA PROPUESTA ES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO 8 MIL 800 PESOS, SECRETARIO DEL CONSEJO 8 MIL 250 PESOS, Y CONSEJEROS 4 MIL 400 PESOS, PERCEPCIÓN QUE NOS PARECE ADECUADA Y DIGNA PARA EL TRABAJO QUE HABRÁN DE REALIZAR, COADYUVANDO A QUE EL PROCESO ELECTORAL EN TODAS SUS ETAPAS LLEGUE A BUEN TÉRMINO, SIN EMBARGO HAY UN DATO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN Y QUE CONSIDERO NECESARIO TRAERLO A ESTA MESA PARA ESCLARECER ALGUNAS INQUIETUDES, ES DE CONOCIMIENTO QUE LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y SECRETARIOS FUERON DADOS DE ALTA A PARTIR DEL DÍA ÚLTIMO DEL MES DE ENERO COMO TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ES DECIR, 15 DÍAS DESPUÉS DE SU APROBACIÓN, PERO TAMBIÉN 10 ANTES DE QUE ESTE CONSEJO ESTÉ SOMETIENDO A APROBACIÓN LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, Y DE SER CIERTO ESTO, HAY ALGUNAS PREGUNTAS QUE QUISIERA ME FUERAN ACLARADAS, PRIMERO, EN QUE FECHA FIRMARON LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES PARA INTEGRARSE COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y CON QUE SALARIO SE FIRMÓ DICHO CONTRATO, SEGUNDO, CON QUE SALARIO FUERON DADOS DE ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TERCERO, SINO EXISTÍA UNA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO DE LAS REMUNERACIONES A RECIBIR POR PARTE DE LOS CONSEJEROS Y

SECRETARIOS PORQUÉ SE TOMÓ ESA DECISIÓN, Y EN SU CASO, QUIEN FUE EL SUPERIOR JERÁRQUICO O AUTORIDAD QUE LO INSTRUYÓ, CUARTO, DICHAS ALTAS ANTE EL SEGURO NO CONTRAVIENEN LO QUE AHORA SE VIENE A SOMETER A VOTACIÓN, PORQUE EN TODO CASO Y PUESTO QUE YA HAN SIDO DADOS DE ALTA EN EL SEGURO SOCIAL CON UN SALARIO, ENTONCES MÁS QUE VOTAR LAS REMUNERACIONES, QUIZÁ ESTE CONSEJO LO QUE DEBERÍA DE APROBAR ES ESAS ALTAS ANTE EL SEGURO Y VALIDAR ESOS SALARIOS EN TANTO YA ESTÁN EN EJERCICIO, QUINTO, POR ÚLTIMO Y AUNQUE QUIZÁ DEBIERA HABER EMPEZADO POR AQUÍ, QUISIERA SABER SI EXISTE ALGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DONDE PREVIO A ESTA SESIÓN QUIZÁ PARA DAR AGILIDAD Y EFICIENCIA A LA TAREA ADMINISTRATIVA HAYA SUGERIDO, INSINUADO O AUTORIZADO DICHA ACCIÓN, LOS SEÑALAMIENTOS ES NECESARIO DECIRLO, SON PRODUCTO DE LAS REFLEXIONES Y ASEVERACIONES QUE HAN VENIDO REALIZANDO CONSEJEROS DE ESTE ÓRGANO, EN EL SENTIDO DE LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE AL PROCESO QUE SE AVECINA, Y EN CADA APLICACIÓN DE RECURSOS SUPONGO, SE ESTÁ PLANEANDO CON EL MÍNIMO DE ERRORES O DISPENDIOS CON EL AFÁN DE AL MENOS POR AHORA MAXIMIZAR, ESTIRAR HASTA DONDE DE LA COBIJA COMO SE PUDIERA DECIR COLOQUIALMENTE CON LO QUE SE CUENTA, POR ÚLTIMO, CREO QUE VALDRÍA LA PENA TAMBIÉN QUE SE DEJE LO SUFICIENTEMENTE CLARO EN TANTO LO QUE MARCA LA LEY, EL QUIEN O QUIENES DEBEN RECIBIR LAS PRESTACIONES DEL PRESIDENTE Y QUIENES NO, ESTAMOS CIERTOS DE QUE NADA MEJOR QUE QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS A ESTA INSTITUCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS ÁREAS CENTRALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES TENGAN LAS PRESTACIONES SOCIALES QUE TODO TRABAJADOR REQUIERE PARA SENTIRSE PROTEGIDO EN SUS NECESIDADES PERSONALES Y FAMILIARES, PERO TAMBIÉN ES CLARO QUE NO SE PUEDE IR MÁS ALLÁ DE DONDE LA LEY ES CLARA, INDEPENDIENTEMENTE DE NUESTRAS BUENAS INTENCIONES, CON QUE CALIDAD MORAL EXIGIREMOS EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY SI EN SU CASO FUÉRAMOS LOS PRIMEROS EN VIOLARLA, ESPERO SUS RESPUESTAS, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, PUES SI LES PARECE POR LA EXTENSIÓN DEL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL LICENCIADO ENRÍQUEZ ESPINOSA, VAMOS A PROCEDER CON LA ACLARACIÓN A LOS PLANTEAMIENTOS QUE CONTIENE SU INTERVENCIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SÍ, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PARA INFORMAR A ESTE CONSEJO, QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EL SEÑOR ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LA LICENCIADA ADELAIDA ÁVALOS, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTE CONSEJO, DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN INTEGRADAS YA A LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN ESTE CASO, DE LA PERCEPCIÓN CON QUE FUERON INCORPORADOS, DE EL MONTO CON QUE ESTÁ REPORTADA SU CONTRATACIÓN ANTE EL SEGURO SOCIAL, YO QUISIERA SEÑALAR, QUE EN EL TEXTO DE LA ÚLTIMA REFORMA ELECTORAL EN

ZACATECAS, ESTÁ EXPRESO EL MANDATO DE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, NO DISTINGUE, Y AHÍ DONDE LA LEY NO DISTINGUE CREO QUE HAY PUNTOS DE REFERENCIA CLAROS AL RESPECTO, LOS CONSEJEROS ELECTORALES DICE, RECIBIRÁN LAS PRESTACIONES DE LEY, Y EVIDENTEMENTE QUE LA SEGURIDAD SOCIAL ES UNA PRESTACIÓN DE LEY, EN ESAS CONDICIONES FUE INCORPORADO ESTE PERSONAL, SOBRE TODO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ANTE ESTA DISPOSICIÓN LEGAL Y ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNO DE ELLOS EN SU TRASLADO O SIMPLEMENTE EN SU TRASLADO AL TRABAJO O DE REGRESO A SU CASA, TAL COMO PREVIENE TAMBIÉN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, O SIMPLEMENTE ANTE UNA URGENCIA DE CARÁCTER MÉDICO, PUES PUDIERE HABER IMPLICACIONES COMO RECIENTEMENTE LAS HUBO PARA ALGUNA INSTITUCIÓN EN EL CASO DE ZACATECAS, CONCRETAMENTE, PARA LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN DONDE FUE PRECISAMENTE LA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL LA QUE PUES PROVOCÓ POR AHÍ UN DIFERENDO QUE EN TODO CASO TIENDE A DEMERITAR LA ATINGENCIA CON QUE LAS INSTITUCIONES VIGILAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES CON RELACIÓN A SUS TRABAJADORES, ESTO ES LO QUE ESTÁ PLANTEADO EN ESTE CASO, NO HAY, SI YO ENTENDÍ DE ESA MANERA, SI ESTOY EN LO CORRECTO CON EL PLANTEAMIENTO QUE HACÍA EL LICENCIADO ENRÍQUEZ ESPINOSA, YO NO CREO QUE DE NINGUNA MANERA PUDIERA CONSIDERARSE COMO DISPENDIOSO POR PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, EL QUE SE CUBRAN LOS COSTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SU PERSONAL, PORQUE SI YA FUERA DISPENDIO OTORGAR LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES, HABRÍA QUE PREGUNTARSE EN QUE CALIDAD DE PROYECTO NACIONAL ESTAMOS PENSANDO, PERO VOY A PERMITIRME SOLICITARLE A LA LICENCIADA ADELAIDA ÁVALOS HICIERA REFERENCIA PUES A LOS PLANTEAMIENTOS QUE HACE EL LICENCIADO ENRÍQUEZ ESPINOSA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, LIC. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA: BUENOS DÍAS, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ESTE PERSONAL SE DIO DE ALTA DEL SEGURO SOCIAL A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONTRATACIÓN, A PARTIR DEL 23 DE ENERO, NO A PARTIR DEL ÚLTIMO, DESDE EL PRESUPUESTO QUE SE MANDÓ AL EJECUTIVO DEL ESTADO EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO, SE SEÑALÓ DE MANERA EXPLÍCITA QUE LA PRESUPUESTACIÓN DEL CAPÍTULO MIL, Y ESTÁ EN EL DOCUMENTO QUE APROBÓ ESTE CONSEJO GENERAL, INCLUÍA LAS PRESTACIONES A LOS INTEGRANTES DE LOS 76 CONSEJOS, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y LOS INTEGRANTES DE LOS 76 CONSEJOS, ENTONCES EN ESE SENTIDO UNA VEZ QUE SE APRUEBA POR ESTE CONSEJO, SE APRUEBA EL ALTA, LA INCORPORACIÓN, YO DESCONOZCO, SE ME HACE QUE NO HAY CONTRATOS DE TRABAJO SINO QUE SON LOS NOMBRAMIENTOS LOS QUE SE ELABORARON Y SE HICIERON ENTREGA A CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN, DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, A PARTIR DE ESA FECHA SE DIO DE ALTA, PODRÍAMOS HABERNOS ESPERADO COMO SERÍA LO LÓGICO QUE PRIMERO SE APROBARA EL PRESUPUESTO Y DESPUÉS CONTRATAR O NOMBRAR, PERO PUES HABÍA TIEMPOS Y SE TUVO QUE PROCEDER A LA INVERSA, PRIMERO ATENDER EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, E INCLUSO PUES

TAMBIÉN YA SE HIZO LO PROPIO CON LOS MUNICIPALES, Y QUIEN TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR ESTA COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES LO TIENE A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, POR ESE MOTIVO SE PROCEDIÓ A DARLOS DE ALTA DESDE ESE MOMENTO ANTE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ESTO SERÍA PUES LA CUESTIÓN, HAY DIFERENCIAS EN ESTE MOMENTO DE OPINIÓN EN CUANTO A SI CORRESPONDE O NO EL PAGO DE ESTE TIPO DE PRESTACIONES PARA LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, BUENO ESO TAMBIÉN SERÍA TAREA PUES DE OTRA ATENCIÓN, PERO EN ESTE MOMENTO EN LOS DISTRITALES ESTÁ ESE PLANTEAMIENTO, ESTÁ EN LOS DOCUMENTOS, ESTÁ JUSTIFICADO DENTRO DEL CAPÍTULO MIL, EN EL DOCUMENTO QUE SE APROBÓ COMO PLANTEAMIENTO EN EL MES DE OCTUBRE POR ESTE CONSEJO, EN ESOS TÉRMINOS, A LA MEJOR ES UNA INTERPRETACIÓN QUE NO ES TOTALMENTE CORRECTA, PUEDE SERLO, PERO EN ESOS TÉRMINOS QUEDÓ APROBADO POR ESTE CONSEJO, SERÍA CUANTO, -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EN ESE SENTIDO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ME QUEDÓ CLARO PRECISAMENTE A LA LUZ DE LO QUE COMENTABA LA LICENCIADA ÁVALOS, LA LEY NO LO EXPRESA CLARAMENTE Y SI LO EXPRESA NOS GUSTARÍA TENER EL SOPORTE QUE COMENTABA USTED HACE UN MOMENTO PARA TENER TODOS EL MISMO CANAL DE ENTENDIMIENTO, YO ESTOY SEGURO DE QUE NO NOS PARECE DISPENDIO LA SEGURIDAD SOCIAL EN MODO ALGUNO, PERO TAMBIÉN ES CIERTO DE QUE ENTRE MEJOR ORDEN TENGAMOS EN LO QUE REALIZAMOS, LA CIUDADANÍA TENDRÁ MUCHO MEJOR PERCEPCIÓN, TENDRÁ MUCHA MEJOR CERTIDUMBRE, LA CERTEZA NO SOLAMENTE ABARCA LO ELECTORAL SINO LO QUE RODEA TAMBIÉN AL ÁRBITRO, HEMOS SIDO EN NUEVA ALIANZA MUY CUIDADOSOS EN ESTABLECER EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO, Y YO CREO QUE NO ESTÁ DEMÁS EN MODO ALGUNO DE SABER COMO SE DAN LOS PROCESOS PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL ÁRBITRO ELECTORAL QUE HABREMOS DE SOMETERNOS A TODA SU REGLAMENTACIÓN, TENGAN TODA LA CERTEZA JURÍDICA QUE SE REQUIERE, HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO, EN LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, EN EL ARTÍCULO 13 ESTIPULA CLARAMENTE, SOLAMENTE A LOS CONSEJEROS EN EL CONSEJO GENERAL, SI SE HIZO POR ANALOGÍA PRECISAMENTE PARTE DEL PLANTEAMIENTO ERA SABER CON PRECISIÓN, SI HABÍA ALGUNA DISPOSICIÓN EXPRESA O BIEN EN TODO CASO, TAMBIÉN NOS QUEDA LA DUDA, ¿ENTONCES ENTENDERÍAMOS QUE FUE POR MANDATO DEL PROPIO CONSEJO QUE SE DIERON DE ALTA CON LA FECHA QUE REFERÍA LA LICENCIADA ÁVALOS?, ES PARTE DE LAS PREGUNTAS, ¿QUIEN AUTORIZARÍA EN ESTE CASO?, EN TÉRMINOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO QUE SE DEBE DE SEGUIR, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍ, LE DAREMOS LA REFERENCIA LICENCIADO, REITERO, ESTO ES PRODUCTO DE LA ÚLTIMA REFORMA ELECTORAL, YO NO TENGO EL NÚMERO, EL DISPOSITIVO EN MENTE, PERO SÍ LE DAREMOS GUSTOSAMENTE LA REFERENCIA EXPRESA. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS,

SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, YO CREO QUE CON RELACIÓN CON ESTE PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO, SI ES POR DEMÁS NECESARIO TOCAR EL ARTÍCULO 13, PORQUE SE DEBE DE DAR UNA INTERPRETACIÓN EN SUS TÉRMINOS COMPLETOS, CONTEXTUALES, NO AISLADOS DE UN SOLO PUNTO, Y EN ESTE CASO EL ARTÍCULO 13 ES MUY CLARO, YO CREO QUE NO ME MERECE NI SIQUIERA INTERPRETACIÓN, ES CLARO, HABLA DE LA REMUNERACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE EN SU PUNTO NÚMERO UNO, DESPUÉS HABLA EN SU PUNTO NÚMERO DOS, DE LAS REMUNERACIONES QUE LE CORRESPONDEN A LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL, TAMBIÉN ES MUY CLARO, Y AHÍ SÍ SE AGREGA LA COLETILLA DE LAS PRESTACIONES DE LEY CORRESPONDIENTES, PERO HABLA DE MANERA ESPECÍFICA DE CONSEJO GENERAL, DESPUÉS EN SU PUNTO NÚMERO TRES, HABLA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES DE MANERA MUY ESPECÍFICA, Y AHÍ NO APARECE LA COLETILLA DE LAS PRESTACIONES DE LEY, DE AHÍ QUE ENTONCES SI SE VA A APROBAR POR ESTE CONSEJO CUALES SON LAS REMUNERACIONES, VA A SER NECESARIO QUE SÍ SE ASIENTE DE MANERA TEXTUAL, SI EFECTIVAMENTE ESTAS REMUNERACIONES ABARCAN EL TÉRMINO DE LA SEGURIDAD SOCIAL O NO, PORQUE SOLO LO QUE APRUEBE ESTE CONSEJO GENERAL ES LO QUE TIENEN DERECHO LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, LA FRACCIÓN TERCERA ES MUY CLARA, Y LA FRACCIÓN TERCERA SÍ SEÑALA QUE LO QUE APRUEBE ESTE CONSEJO, ENTONCES YO SOLICITARÍA QUE A LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO SÍ SE SEÑALE DE UNA VEZ SI LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES TENDRÁN SEGURIDAD SOCIAL, O BIEN, SOLO TENDRÁN EL DERECHO A LA REMUNERACIÓN QUE TAMBIÉN SE ASIENTA AQUÍ EN EL ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, PERO NO PUEDE APROBARSE O DARSE MÁS ALLÁ DE PRESTACIONES PARA LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, QUE LOS QUE SE APRUEBEN EN ESTE CONSEJO, DE TAL MANERA QUE SÍ ES NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE LO RELATIVO A LA SEGURIDAD SOCIAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PARA DAR CUENTA DE QUE EL SENADOR JOSÉ ISABEL TREJO REYES SUSTITUYE AL CONSEJERO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO AL SEÑOR LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE, ES CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, QUIZÁ CONVenga AGREGAR EN TODO CASO, POR SUPUESTO QUE EL CONSEJO GENERAL TIENE ATRIBUCIONES Y FACULTADES PLENAS PUES PARA DECIDIR EN LA MATERIA, PERO CREO QUE SÍ CONVIENE RECORDAR DE CUALQUIER MANERA, QUE LA SEGURIDAD SOCIAL FORMA PARTE DE LAS PRESTACIONES DE LEY, YO NO ESTARÍA POR LO MENOS EN PRINCIPIO ASÍ TAN ABSOLUTAMENTE SEGURO DIGAMOS, DE ESA DIFERENCIA, TAN NO ESTOY TAN ABSOLUTAMENTE SEGURO QUE PREFERÍ QUE EL INSTITUTO NO CORRIERA RIESGOS POR EL LADO DE UNA RECLAMACIÓN, O NO SE DIGA INCLUSO EN CASOS EXTREMOS, POR EJEMPLO, COMO EL DE UN ACCIDENTE FATAL, EN DONDE REITERO, BUENO PUES DE CONFORMIDAD CON DISPOSICIONES EN MATERIA DE LEY FEDERAL DE TRABAJO, SON RIESGOS DE TRABAJO LOS QUE CORRE EL TRABAJADOR DESDE QUE SE TRASLADA DE SU

DOMICILIO HASTA SU CENTRO DE TRABAJO Y EL REGRESO AL MISMO, ESAS CONSIDERACIONES PUES ESTÁN PRESENTES EN LA INSTRUCCIÓN QUE SE DIO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA PROCEDER A ESA INCORPORACIÓN AL SEGURO, PERO SI ESTE CONSEJO TIENE A BIEN DECIDIR OTRA COSA, LEGALMENTE TAMPOCO HAY NINGÚN PROBLEMA PARA QUE SE OPERE LA BAJA CORRESPONDIENTE, Y A FIN DE CUENTAS TAMBIÉN SI EL CONSEJO ES EL QUE TOMÓ LA DECISIÓN, BUENO PUES COMO SE VERÁ, ES INFINITAMENTE MEJOR QUE ASÍ OCURRA, A QUE SE TRATE DE UNA DECISIÓN DE CARÁCTER UNIPERSONAL Y NO SE DIGA CUANDO NOS VIÉRAMOS CONFRONTADOS A UN SINIESTRO PUES DE ESTA NATURALEZA, YO CREO QUE SI EL CONSEJO DECIDE TOMAR UNA OPINIÓN EN CONTRARIO, BUENO, PUES TAMBIÉN CON ESO DILUIMOS RESPONSABILIDADES PERSONALES QUE TAMBIÉN PUDIERAN HABER SIDO IMPUTABLES, YO SUGERIRÍA QUE CONSIDERÁRAMOS LA HIPÓTESIS CONTRARIA, QUE NO HUBIÉRAMOS PROCEDIDO A DAR DE ALTA A LOS CONSEJEROS, HUBIÉRAMOS TENIDO UN FRACASO LAMENTABLE EN ESTAS CONDICIONES QUE SE PUDIERA HACER ALGUNA IMPUTACIÓN AL INSTITUTO Y ENTONCES EL RECLAMO SERÍA, PORQUÉ NO LOS INCORPORASTE AL SEGURO SOCIAL SI ES LA OBLIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON ETC. YO CREO QUE ES EN TODO CASO EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE EL CONSEJO RESUELVAN DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, YO HARÍA UNA PROPUESTA MUY CONCRETA A ESTE CONSEJO, QUE A EFECTO DE QUE ESTE PUNTO PUDIERA QUEDAR LO SUFICIENTEMENTE ROBUSTECIDO PARA QUE SE TENGA YA UNA DEFINICIÓN, YO ME PERMITIRÍA SUGERIR QUE SÍ SE TOMA LA DECISIÓN DE QUE LOS PRESIDENTES Y SECRETARIO DE LOS CONSEJOS QUE SON QUIENES ESTÁN DE TIEMPO COMPLETO EN, AHORA SÍ QUE DENTRO DEL INSTITUTO, PUEDAN FORMAR PARTE O TENGAN EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESDE LUEGO PREVIA REVISIÓN QUE SE HAGA DE LOS MISMOS, QUE NO ESTÉN DADOS DE ALTA A TRAVÉS DE OTRA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN, O BIEN QUE PUDIERAN ESTAR CUBRIENDO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS TAMBIÉN DE OTRA ÁREA QUE PODRÍA SER EL CASO DE ISSSTE O CUALQUIER OTRO SIMILAR, DE AHÍ DE ESA MANERA MI PROPUESTA SERÍA PARA ESTOS EFECTOS, QUE LOS PRESIDENTES Y LOS SECRETARIOS ESTUVIERAN CUBIERTOS PRECISAMENTE POR EL ESPACIO QUE TIENEN ELLOS QUE VA A SER DE TIEMPO COMPLETO HACIA EL INSTITUTO Y DE ESTA MANERA EVITÁRAMOS LOS RIESGOS QUE SE PUDIERAN TOMAR, SERÍA UNA PROPUESTA CONCRETA SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENO, SI LAS Y LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO TIENEN A BIEN CONSIDERARLO DE ESTA MANERA, YO SUGERIRÍA SOLAMENTE EL QUE ESTA PROPUESTA FUERA VISLUMBRADA A LA LUZ NO TANTO DE LOS ORDENAMIENTOS ESPECÍFICOS QUE RIGEN LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO CON SUS TRABAJADORES, SINO TAMBIÉN A LA LUZ DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PORQUE EL SEGURO SOCIAL TIENE TANTAS FACULTADES INVESTIGADORAS COMO LAS TIENE POR EJEMPLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ENTONCES AQUÍ EL PROBLEMA ES NO TANTO SI DE CONFORMIDAD CON LA LEY ELECTORAL O LA LEY ORGÁNICA DEL

INSTITUTO, EL ÓRGANO ELECTORAL ESTUVIERE OBLIGADO A CUBRIR LAS CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL, LO FUNDAMENTAL ES SABER, SI DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ESA OBLIGACIÓN EXISTE O NO, Y SI LA OBLIGACIÓN EXISTE, PUES YO LLAMARÍA ENTONCES LA ATENCIÓN SOBRE EL PUNTO, PORQUE, BUENO YO ME HE PERMITIDO INSISTIR MUCHO EN QUE UN ÓRGANO ELECTORAL DESASEADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES, PUES DIFÍCILMENTE PUEDE COMO BIEN DECÍA HACER UN MOMENTO EL LICENCIADO ENRÍQUEZ, TENER CELO EN LA APLICACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS ELECTORALES Y SER OMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DE SUS RESPONSABILIDADES, ENTONCES YO AGREGARÍA PUES, QUE ESTE PLANTEAMIENTO QUE HACER AHORA EL LICENCIADO CID, SE VEA PUES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE PUDIEREN RESULTAR OBLIGATORIAS PARA EL INSTITUTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CREO QUE FORMABA PARTE EFECTIVAMENTE DE LOS PLANTEAMIENTOS QUE HIZO EL LICENCIADO ENRÍQUEZ ESPINOSA, EL MONTO DE PRESTACIONES DE LEY A LOS 304 CONSEJEROS ELECTORALES, Y QUE VIENEN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE LOS 89 MILLONES DE PESOS QUE NOS OCUPA, ASCIENDE A 1 MILLÓN 870 MIL PESOS, CREO QUE ESTA PREGUNTA TAMBIÉN LA HABÍA HECHO ESPECÍFICAMENTE EL LICENCIADO ENRÍQUEZ ESPINOSA, BIEN, SOBRE ESTE ASPECTO ESPECÍFICO COMPAÑEROS, YO LES RECORDARÍA SI ESTÁN DE ACUERDO ENTONCES EN QUE, A ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE PLANTEÓ A PROPÓSITO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CONSEJEROS, PUES SE HICIERA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, QUE SE NOS ENTREGUE UNA TARJETA INFORMATIVA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO PARA QUE PODAMOS TOMAR UNA DECISIÓN APEGADA A DERECHO, Y SI ESTÁN DE ACUERDO CON ESE PLANTEAMIENTO, PODRÍAMOS PASAR PUES A LAS CONSIDERACIONES YA DE ORDEN GENERAL SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE ESTÁ HACIENDO EN ESTE MOMENTO, NO CREO QUE EN ESTE MOMENTO LA TUVIERAN ELABORADA, HABRÍA QUE TOMAR LA DECISIÓN CON POSTERIORIDAD, PERO NO TENDRÍA MUCHO PROBLEMA PORQUE PUES SI ES JURÍDICAMENTE OBLIGATORIO EN EL CUMPLIMIENTO DE ESA RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO, PUES NO HABRÍA NI QUE DISCUTIR CREO YO, APARTE DE QUE COMO YA INDICABA LA LICENCIADA ÁVALOS ACOSTA, ESTÁ INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EL COSTO DEL OTORGAMIENTO DE ESAS PRESTACIONES, -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NADA MÁS ES PARA PREGUNTAR CON RESPECTO A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, EN QUE AVANCES VAN LAS GESTIONES, Y SI POR FIN SE LOGRÓ LA AUDIENCIA CON LA TITULAR DEL EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: HEMOS MANTENIDO PLÁTICAS LICENCIADA, CON EL EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, COMENTABA JUSTAMENTE EL DÍA DE ANTEAYER POR LA TARDE ME PARECE, CON MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, DE ESAS ENTREVISTAS CON EL SECRETARIO DE FINANZAS QUE HAY ALGUNOS AVANCES, INCLUSO YA MEDIBLES EN NUMERARIO, PORQUE PUES SE HA AVANZADO ASÍ POR EL ORDEN DE LOS 7 Y MEDIO MILLONES DE PESOS A FAVOR DEL INSTITUTO POR SUPUESTO, SINO NO SERÍA

AVANCE, Y ESTAMOS EVIDENTEMENTE CONTINUANDO ESE PROCESO DE EVALUACIÓN, TENEMOS ALGUNOS PUNTOS CONCRETOS, CREO QUE PUEDO MENCIONARLES POR LO MENOS UNO, EN DONDE HAY DIFERENCIAS TODAVÍA AL RESPECTO, Y TIENE QUE VER CON EL OTORGAMIENTO DEL BONO ELECTORAL, AHÍ JUSTAMENTE EL DÍA DE AYER POR LA TARDE, HACÍAMOS ALGUNAS OBSERVACIONES QUE YO CONSIDERO PARTICULARMENTE IMPORTANTES, EN RELACIÓN A QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO, EN REALIDAD, Y ESTO ESTÁ PUES ABIERTO A QUE LO COMPRUEBE QUIEN GUSTE, PORQUE NO ES SIMPLEMENTE UNA DECLARACIÓN DE QUE EN TIEMPO ELECTORAL NO HAY DÍAS INHÁBILES NI TAMPOCO HORAS, Y EN CONSECUENCIA, EL PERSONAL DEBE FRECUENTEMENTE A LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO CONTINUARLE DURANTE LA NOCHE Y NO HAY EL PAGO DE HORAS EXTRAS, YO INDICABA PRECISAMENTE QUE EL BONO SUSTITUYE EL PAGO DEL TIEMPO EXTRA, Y QUE NO SOLAMENTE ES POR RAZONES DE CORTE ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL SINO QUE ADMINISTRATIVAMENTE SE VUELVE DE HECHO IMPOSIBLE CUANTIFICAR EL VOLUMEN DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, PORQUE SALE POR EJEMPLO UNA BRIGADA A CONCEPCIÓN DEL ORO O AL SALVADOR, PUES PUEDE REPORTAR EL TIEMPO EXTRA QUE QUIERA, Y QUIEN SE LO DEMUESTRA EN CONTRARIO, Y DEL OTRO MODO, SENCILLAMENTE SE DA UN TRATAMIENTO GENERAL, YO INCLUSO CREO QUE HASTA ESO FOMENTA UN CIERTO ESPÍRITU DE TRABAJO COLECTIVO, DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL PROPIAMENTE DICHA, Y LA RETRIBUCIÓN POR EL TIEMPO EXTRAORDINARIO, QUE ADEMÁS PERMANENTEMENTE LO HA ACEPTADO DE ESA MANERA EL PERSONAL DEL INSTITUTO, Y CON ESO SE CUBRE ESA RESPONSABILIDAD Y NOS EVITARÍAMOS TAMBIÉN TROPIEZOS GRAVES DE QUE EL INSTITUTO SE VIERA DE ALGUNA FORMA PARALIZADO A MITAD DEL PROCESO ELECTORAL, SENCILLAMENTE PORQUE HAYA INCERTIDUMBRE DE SU PERSONAL, RESPECTO DE ESA RETRIBUCIÓN QUE ES ABSOLUTAMENTE LEGÍTIMA, EN ESE PUNTO TENEMOS TODAVÍA MUCHO TERRENO POR AVANZAR, PERO YO ESPERO QUE COMO SE AVANZÓ EN OTROS ASPECTOS, HABRÁ QUE HACERLO TAMBIÉN EN EL PRESENTE, Y CREO TAMBIÉN QUE EL PRESUPUESTO QUE ESTAMOS PROPONIENDO PARA SER APLICADO, QUE ES EL TECHO PRESUPUESTAL QUE TIENE AUTORIZADO EL INSTITUTO, UNA LECTURA COMPLETA DEL DOCUMENTO PUES NOS DICE CON TODA CLARIDAD VARIAS COSAS, LA PRIMERA DE ELLAS, ES QUE LOS 89 MILLONES DE PESOS, RESULTAN INSUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A SU DESEMPEÑO ORDINARIO, COMO EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO QUE ES EL PROGRAMA ELECTORAL, SEGUNDO, INDICA CON TODA CLARIDAD, POR UNA PARTE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA TEMPORALIDAD, HASTA DONDE ESTÁ CUBIERTO O CUBIERTA LA OPERACIÓN EFICAZ DEL INSTITUTO EN EL TIEMPO Y, A PARTIR DE QUE MOMENTO TAMBIÉN TENDRÍA PUES YA NO SOLAMENTE DIFICULTADES GRAVES SINO INCLUSO UNA PARÁLISIS, Y TERCERO, PUES INDICA TAMBIÉN RENGLONES ESPECÍFICOS EN LOS CUALES ESA FALTA DE OPERACIÓN TENDRÍA LUGAR, Y ESTO NOS PERMITE TAMBIÉN DIALOGAR YA CON LAS AUTORIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO, PUES PARA QUE QUEDE CLARA LA PERTINENCIA, LA LEGITIMIDAD DE LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO QUE PRESENTÓ EL INSTITUTO, QUE QUEDE CLARO TAMBIÉN DE QUE NO SE TRATA DE UN CAPRICHOS AL QUE LE HAYAMOS PUESTO VALOR EN PESOS Y CENTAVOS, SINO QUE SE TRATA DE UNA FUNDAMENTACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADA DE

UNA PLANEACIÓN DEL TRABAJO, QUE ESTÁ PRESENTE EN TÉRMINOS DE PROGRAMAS, DE POLÍTICAS, DE PROGRAMAS Y DE ACTIVIDADES, DE TAL MANERA QUE SI EL PRESUPUESTO ESTUVIERE INFUNDADO, FUERE EXCESIVO, O FUERE FRÍVOLO, HABRÍA QUE DECIR QUÉ PROGRAMA ES FRÍVOLO, QUÉ ACTIVIDAD ES SUPERFLUA, Y EN CONSECUENCIA, PUES QUE CANTIDADES PODRÍAMOS AHORRARNOS SI SE SUPRIMEN, ENTONCES ESTO CREO YO QUE EL DOCUMENTO QUE ESTÁ PRESENTANDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LO DEJA PERFECTAMENTE CLARO, Y ASÍ COMO ES UNA HERRAMIENTA PARA QUE EL INSTITUTO APLIQUE LOS RECURSOS QUE YA LE FUERON LEGALMENTE APROBADOS, ES TAMBIÉN UNA HERRAMIENTA PARA QUE NEGOCIE LAS INSUFICIENCIAS PRESUPUESTALES QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO ESTARÍAMOS AHORA SÍ YA FORMAL Y OFICIALMENTE ENFRENTANDO, Y POR SUPUESTO QUE SE CONVIERTE EN LA PALANCA FUNDAMENTAL PARA QUE SE PUEDA HACER LA SOLICITUD DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL CON UN TECHO PRECISO, QUE TAMPOCO ES FRÍVOLO NI ARBITRARIO, PORQUE ESA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL TIENE EL TECHO QUE RESULTA PRECISAMENTE DE LA CUANTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS PROGRAMAS NO SOPORTADOS PRESUPUESTALMENTE CON ESOS 89 MILLONES DE PESOS, ESA ES LA SITUACIÓN QUE TENEMOS Y QUE DE LA CUAL YO CREO EL DOCUMENTO QUE ESTAMOS OFRECIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO DA CUENTA SUFICIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA: SÍ, GRACIAS, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, ÚNICAMENTE DOS PREGUNTAS, ESTOY VIENDO AQUÍ EN LAS TABLITAS QUE NOS HACEN FAVOR DE ILUSTRARNOS EN EL ACUERDO, EN CUANTO AL TABULADOR SALARIAL 2007 PARA EL PERSONAL PERMANENTE, SE LE INCREMENTA EL 5% EN SUS PERCEPCIONES, LO CUAL ME PARECE, PARECERÍA MÁS BIEN ALGO BUENO, PERO TENGO ENTENDIDO TAMBIÉN QUE HAY TAMBIÉN UN COBRO A SUS IMPUESTOS, TIENEN QUE RETENERLES CIERTOS IMPUESTOS, MI PREGUNTA SERÍA, EL 5% ES UN AUMENTO QUE SE DEBE DE DAR POR LEY, O ES UN CRITERIO DEL CONSEJO GENERAL, Y EN TODO CASO QUE BENEFICIO LE TRAJO AL PERSONAL PERMANENTE EL QUE LE HAYAN AUMENTADO EL 5% SI SE LES ESTÁ DESCONTANDO EL IMPUESTO, O SEA, SI ME PUDIERAN ILUSTRAR EN CUANTO A QUE BENEFICIO LES TRAJO, CUANTO LES AUMENTÓ, PERO CUANTO TIENEN QUE PAGAR DE IMPUESTO Y VER SI REALMENTE FUE UN BENEFICIO O A LA MEJOR SE LES TRANSFORMÓ EN UN PERJUICIO, Y LA SEGUNDA, SI ME PUDIERAN EXPLICAR AQUÍ EN LO REFERENTE A PUESTO Y CATEGORÍA, VIENE UNA FIGURA QUE ES LA FIGURA DE ASESOR, QUE AUNQUE EN OTRAS SESIONES RECUERDO QUE YA NOS HABÍAN DICHO A GRANDES RASGOS, LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO ASESORES, CUAL ES EL CRITERIO O CUAL ES LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA LA ACTUACIÓN DE UN ASESOR EN RELACIÓN CON ALGÚN JEFE DE UNIDAD, QUE TODOS SABEMOS POR EJEMPLO, LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE SU JEFE DE UNIDAD, LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y SABEMOS DE LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN CADA UNO DE LOS JEFES DE UNIDAD, ENTONCES SABER PORQUÉ LA DIFERENCIACIÓN EN CUANTO A SUELDOS DEL ASESOR CON EL JEFE DE UNIDAD, SI ES MÁS RESPONSABILIDAD A LA DEL ASESOR O IMPLICA MÁS RESPONSABILIDAD EL ACTUAR DE UN ASESOR, QUE EL DE UN JEFE

DE UNIDAD, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI LICENCIADO, MIRE SOBRE LA PRIMERA PARTE DE SU PLANTEAMIENTO LICENCIADO RODRÍGUEZ REYNA, YO QUISIERA COMENTAR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN O LA MEDICIÓN DEL PROCESO INFLACIONARIO QUE HACE ANUALMENTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, SINO RECUERDO MAL, LA TASA DE INFLACIÓN ACUMULADA DE LOS DOCE MESES ÚLTIMOS FUE DEL 3.88%, CONSECUENTEMENTE EL INCREMENTO PARA EL PERSONAL EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE JURÍDICOS PUDO HABER SIDO DEL 3.88, PORQUE CON ESO SE LE REPONE AL PERSONAL LA DEPRECIACIÓN O LA PÉRDIDA DE SU PODER ADQUISITIVO, ENTONCES EL INCREMENTO QUE SE CONCEDE PUES ESTÁ LIGERAMENTE POR ENCIMA DE LA TASA DE INFLACIÓN, ESTA CUESTIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE LEGALES NO TIENE PORQUÉ GUARDAR ALGUNA RELACIÓN PRECISA CON EL COMPORTAMIENTO DE LA CARGA FISCAL DE LOS TRABAJADORES, PORQUE LA CARGA FISCAL OBEDECE A UNA LÓGICA COMPLETAMENTE DISTINTA A LA DEL PROCESO INFLACIONARIO, LA CARGA FISCAL PUES ES UNA OBLIGACIÓN DE TODO EL QUE PERCIBE INGRESOS, DE CONFORMIDAD TAMBIÉN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y EL INSTITUTO CONVIENE QUIZÁ RECORDARLO, ES HEREDERO DE UNA TRADICIÓN PERVERSA PRÁCTICAMENTE DE TODO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, EN DONDE EN EL ÁNIMO DE ELEVAR LA PERCEPCIÓN DE LOS TRABAJADORES, EL ESTADO INVENTÓ UNA DIVISIÓN ENTRE LA PERCEPCIÓN DIGAMOS FORMAL DEL TRABAJADOR Y LO QUE LLAMÓ UNA COMPENSACIÓN, Y ENTONCES EL ESTADO TAMBIÉN INVENTÓ UNA FORMA DE HACERSE TRAMPA ASIMISMO, PORQUE COBRABA EL IMPUESTO AL TRABAJADOR SOBRE LA BASE DE SU SALARIO Y NO LE COBRABA IMPUESTO SOBRE LA BASE DE LA COMPENSACIÓN, PORQUE ERA UNA COMPENSACIÓN Y NO ERA SALARIO, Y LO QUE LA LEY DECÍA QUE ERA GRAVABLE PUES ERA EL SALARIO Y NO LA COMPENSACIÓN, ESTO PUES ES COMO LA SERPIENTE QUE SE MUERDE LA COLA PUES ESTO ACABÓ DEGRADANDO TAMBIÉN LA CAPACIDAD FISCALIZADORA DEL ESTADO, PERO AL MISMO TIEMPO INDUCÍA UNA TRAMPA QUE NO ERA APLICABLE POR EJEMPLO EN LAS EMPRESAS Y HABLABA DE COMPLETA INEQUIDAD, PORQUE EL QUE GANABA 20 MIL PESOS EN UNA EMPRESA PUES NO ESTABA SUJETO A LA MISMA CARGA FISCAL, QUE EL QUE GANABA ESOS MISMOS 20 MIL PESOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A LA LARGA LO QUE SE ACABÓ PRODUCIENDO, FUE UNA REDACCIÓN EN LA CUAL TODOS LOS INGRESOS SON GRAVABLES, PERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESE VICIO SEGUÍA VIGENTE, Y TAN ES UN VICIO PROPIO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO, QUE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA FIRMARON UN CONVENIO DE REGULARIZACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA AL RESPECTO, EL INSTITUTO ESTÁ EN UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN EN ESA MATERIA, Y EN ESA REGULARIZACIÓN, LO QUE HA VENIDO TENIENDO LUGAR ES LA APLICACIÓN DE GRAVAMEN A CADA NIVEL DE SALARIO DE CONFORMIDAD CON LO QUE FISCALMENTE SE ESTÁ OBLIGADO A PAGAR, POR ESO ES QUE SI PUEDE EFECTIVAMENTE SUCEDER, QUE EL AUMENTO ANUAL PUDIERA INCLUSO ESTAR HASTA POR DEBAJO DE LO QUE EL TRABAJADOR PERCIBE NETO POR LO QUE LE AUMENTA EL IMPUESTO QUE PROGRESIVAMENTE SE LE VA COBRANDO AL CIENTO POR CIENTO DE LO QUE ESTÁ FISCALMENTE OBLIGADO A CUBRIR,

ENTONCES AQUÍ SE PUDIERA VER EN UN PRINCIPIO COMO UN DESAJUSTE O COMO UNA INEQUIDAD DE QUE DIGAMOS, SE LE AUMENTA EL 3% DE SALARIO Y SE LE COBRA EL 7% DE IMPUESTOS, PERO TAMBIÉN HABRÍA QUE VERLO EN RETROSPECTIVA, PORQUE DURANTE MUCHOS AÑOS HUBO IMPUESTOS QUE NO PAGÓ, Y BUENO, AQUÍ TAMBIÉN A PROPÓSITO DE LO QUE COMENTÁBAMOS HACE UN MOMENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA HORA QUE HABLAMOS DE LOS IMPUESTOS, PUES TAMBIÉN CONVIENE TENER MUY EN CLARO EL PROYECTO DE PAÍS QUE SE TIENE, PORQUE SÍ TODO MUNDO RENEGAMOS POR LOS IMPUESTOS, PERO TAMBIÉN RENEGAMOS CUANDO SE FUNDE UN TRANSFORMADOR DE LA ESQUINA, CUANDO SE TAPA EL DRENAJE, CUANDO NO HAY AGUA POTABLE, CUANDO FALTA EDUCACIÓN DE CALIDAD, CUANDO NO HAY SERVICIOS MÉDICOS, ENTONCES AQUÍ CONVIENE VERLO ESTO CREO YO CON TODA LE RESPONSABILIDAD DE IMPLICA, HABLAR EN TÉRMINOS FISCALES PUES IMPLICA HABLAR DEL PAÍS EN SU CONJUNTO Y NO SOLAMENTE DEL LUGAR QUE EL CAUSANTE INDIVIDUALMENTE OCUPA EN MATERIA FISCAL, LA OTRA PARTE DE SU PLANTEAMIENTO LICENCIADO QUE SE ME PASO?, MIRE EL INSTITUTO TIENE CON ESA FIGURA DOS ASESORES, UNO ESTÁ EN ESTE MOMENTO AL SERVICIO DE LA PRESIDENCIA, Y EL OTRO AL SERVICIO DEL TOTAL DE LOS CONSEJEROS, EN EL CASO CONCRETO DE LA PRESIDENCIA, LA FUNCIÓN DEL ASESOR PUES ES COADYUVAR CON EL PRESIDENTE PUES EN LA PREPARACIÓN DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES, COMPROMISOS QUE TIENE EL PROPIO PRESIDENTE, LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS TAMBIÉN QUE CORREN A CARGO DE LA PRESIDENCIA, NOS SIRVE TAMBIÉN COMO CABEZA DE PLAYA O LO QUE SE PUDIERA LLAMAR AL RESPECTO CUANDO TENEMOS ALGÚN EVENTO, NO LLEGAMOS, PUES LO ENVIAMOS CON ANTICIPACIÓN, O PARA QUE ESTÉ PRESENTE EN EL MOMENTO DE QUE LA REUNIÓN TENGA LUGAR A EFECTO DE QUE TOME NOTA DE LOS COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES, ETC. QUE ASISTEN A LA PRESIDENCIA, Y EVIDENTEMENTE QUE EN EL CASO POR LO MENOS DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, PUES TAMBIÉN HAY TRABAJO DE ANÁLISIS, INCLUYENDO EL ANÁLISIS POLÍTICO POR CIERTO, ESAS SON EN GENERAL LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL PRESIDENTE, Y EN CUANTO A JEFES DE UNIDAD, PUES ESTÁ EL JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ES UNO, Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO QUE ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y JOSÉ MANUEL CARLOS PRECISAMENTE TAMBIÉN EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SON 3 EFECTIVAMENTE, BIEN, ¿SI HUBIERE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN A NUESTRO PRESUPUESTO COMPAÑEROS? .-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS QUISIERA HACER MENCIÓN Y UNA ANALOGÍA TAL VEZ, HACER MENCIÓN A UNAS DECLARACIONES QUE HACE LA TITULAR DEL EJECUTIVO EL DÍA DE AYER EN UN MEDIO NACIONAL, EN MILENIO, EN DONDE PRESENTA SUPONGO QUE EN CALIDAD DE MILITANTE ANTE LA DIRIGENCIA DE SU PARTIDO, PRESUMIENDO LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ADEMÁS DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, HABLANDO DE QUE SON INSTRUMENTOS ELECTORALES DE VANGUARDIA, NADA MÁS QUE YO SÍ QUISIERA HACER AQUÍ EL SEÑALAMIENTO, DE QUE SE LE OLVIDÓ

MENCIONAR LA PARTE RELATIVA AL PRESUPUESTO, COMO, EL INSTITUTO TENIENDO UNA LEY QUE SE PRESUME A NIVEL NACIONAL COMO DE VANGUARDIA EN ESTE MOMENTO, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE PRECARIEDAD FINANCIERA, Y GRACIAS A UNA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO, ENTONCES YO SÍ QUIERO HACER ESTA REFLEXIÓN AL INTERIOR DE ESTE CONSEJO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO DÍAS SEÑORAS CONSEJERAS, SEÑORES CONSEJEROS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO ME UNO TAMBIÉN A ESTA MANIFESTACIÓN DE INCONFORMIDAD DE MI COMPAÑERA DEL PARTIDO ALTERNATIVA, PORQUE PUES ES MUY FÁCIL COMO ACOSTUMBRA LA SEÑORA GOBERNADORA A NIVEL NACIONAL HACER SUS DANZAS, PERO A NIVEL ESTATAL REALMENTE ESTAMOS TENIENDO UNA RECURRENTE QUEJA DEL ÓRGANO ELECTORAL POR LA EVIDENTE FALTA DE RECURSOS YA MANIFIESTA EN ESTE DICTAMEN, SI HAY UN GASTO YA QUE NO SE PUEDE MOVER COMO ES EL GASTO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES PARA PAGAR LAS PERCEPCIONES DE LOS CONSEJEROS Y DEL PERSONAL QUE VA A INTERVENIR EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, PUES DEJAR QUE SOLAMENTE 21 MILLONES DE PESOS QUEDEN PARA LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL SÍ ES UNA SITUACIÓN QUE AHORA YA NOS EMPIEZA PREOCUPAR MÁS DE LO QUE HABÍAMOS CALCULADO, PORQUE AHORA TENDERÁN QUE TRABAJAR EL PERSONAL TODO DEL CONSEJO CON LAS UÑAS, EN TÉRMINOS DE BUENA LID, SUPONGO SEÑOR PRESIDENTE QUE LOS 7 MILLONES QUE VAN DE AVANZADA AHÍ EN ESTA CARIDAD QUE NOS ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, VAN A INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS EL CAPÍTULO DOS MIL, EL CAPÍTULO TRES MIL Y CAPÍTULO CINCO MIL, SE IRÁN INCRUSTANDO O EMBONANDO EN ALGUNA PROYECCIÓN QUE USTEDES YA TENGAN HECHO, Y QUE SE IRÁ INFORMANDO ESTE CONSEJO COMO IRÁ SIENDO, POR SUPUESTO QUE ESTO NO NOS CONSUELA PORQUE NO TENER EL PRESUPUESTO YA ESTABLECIDO PROVOCA UNA GRAN INCERTIDUMBRE JURÍDICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS, PORQUE LOS PLAZOS SON FATALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL, Y SON FATALES EN TODOS LOS TÉRMINOS, EN TÉRMINOS DE ORGANIZACIÓN Y EN TÉRMINOS JURÍDICOS, ENTONCES SI NOS ATENEMOS A LA MÁXIMA DE QUE PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS HAY QUE TENER LOS MEDIOS QUE ES UNA MÁXIMA ADMINISTRACIÓN, UNA MÁXIMA BASE EN ADMINISTRACIÓN, Y NO SE TIENEN, LO QUE SÍ ES PREOCUPANTE ES QUE ALGUNOS OBJETIVOS PUDIERAN RASPAR JURÍDICAMENTE EL PROCESO, ENTONCES NO SÉ SI ME PUDIERAN EXPLICAR USTEDES DE ESTOS 21 MILLONES 435 MIL PESOS QUE DEJAN PARA LOS 3 CAPÍTULOS, PUDIERAN ESTAR PENSANDO EN USARLOS DE INMEDIATO A SU MÁXIMA CAPACIDAD DE EJERCICIO DE GASTO AL MES DE FEBRERO, AL MES DE MARZO, Y ABRIL, DIGO A LA ESPERA DE LA GENEROSIDAD DE LA SEÑORA GOBERNADORA DE QUE PARA MAYO Y JUNIO TUVIÉRAMOS PARA SACAR EL PROCESO ELECTORAL, PORQUE DE TODAS MANERAS NO SE PUEDE IR DEJANDO LAS ETAPAS TODAS IMPORTANTES AHORA DEL PROCESO ELECTORAL, NO SE VAYAN CUMPLIENDO, PORQUE NO HAY RECURSOS, A MÍ ME GUSTARÍA QUE SI ALGUNO DE LAS SEÑORAS O SEÑORES CONSEJEROS ME EXPLICA CUAL ES LA

TENDENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTE TOTAL EN TÉRMINOS MENSUALES, EN TÉRMINOS DE INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, CONSEJEROS MUNICIPALES, ÓRGANOS MUNICIPALES, REVISIÓN DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REVISIÓN DE LOS PROCESOS INTERIORES DE LOS PARTIDOS, EN FIN TODO ESTO QUE USTEDES AHORA ESTÁN METIDOS DE MANERA PLENA Y DE TIEMPO COMPLETO, CUAL ES EL CRITERIO DEL EJERCICIO, YA ME QUEDA CLARO EL ASUNTO DEL INCREMENTO DEL 5% DE LO QUE USTEDES ESTÁN PROPONIENDO DE PAGARLES A LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES Y ENTIENDO QUE TENDRÁN TAMBIÉN LA LISTA DE PERSONAL QUE ESTÁ AHÍ COMO SIEMPRE LO HAN HECHO, PERO AHORA ME GUSTARÍA PUES ESE CRITERIO, COMO VAN APLICARSE ESTOS 21 MILLONES, COMO EN TÉRMINOS DE TIEMPO NADA MÁS. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, EL PLANTEAMIENTO QUE ESTÁ PRESENTE EN ESTA APLICACIÓN PRESUPUESTAL QUE AHORA SE PROPONE SENADOR, ES EL DE PARTIR DE PRIORIDADES, EL INSTITUTO PUES ESTÁ OBLIGADO INCLUSO POR LA LEY CUANDO SE HABLA DE QUE EL PROCESO ELECTORAL, LAS ELECCIONES TENDRÁN QUE SER CONDUCIDAS POR UN ORGANISMO DE CARÁCTER PERMANENTE DICE LA LEY, ENTONCES EN ESA PERMANENCIA PRIVILEGIÁNDOLA PARA QUE HAYA SIEMPRE QUIEN DÉ LA CARA POR EL PROCESO ELECTORAL, LA PRIMERA PRIORIDAD QUE SE ESTABLECE CON EL PRESUPUESTO, ES GARANTIZAR LA OPERACIÓN ORDINARIA ANUAL DEL INSTITUTO, FUE LA PRIMERA, LA SEGUNDA PRIORIDAD, ENTONCES CON ESTE CRITERIO AL PRESUPUESTO DE 89 MILLONES HABRÍA QUE DESCONTARLE LA CANTIDAD QUE IMPORTA LA OPERACIÓN ORDINARIA ANUAL DEL INSTITUTO, LUEGO, LA SEGUNDA PRIORIDAD QUE SE ESTABLECE ES LA DEL RECURSO HUMANO, Y EL IMPORTE DE ESA CANTIDAD HABRÁ QUE DESCONTARLA TAMBIÉN DEL, CREO QUE LA PRIMERA CANTIDAD DE LA QUE YO HABLABA SERÍAN ALGO ASÍ COMO 27 MILLONES DE PESOS, 23 MILLONES DE PESOS, A DEDUCIR DE LOS 89, Y DEL SALDO HABRÁ QUE DESCONTAR LUEGO EL IMPORTE DE LO QUE CORRESPONDE A RECURSOS HUMANOS QUE SON COMO 62 MILLONES DE PESOS APROXIMADAMENTE, Y NOS QUEDAN LOS VEINTITANTOS DE LOS QUE HABLABA EL SENADOR HACE UN MOMENTO, ESOS VEINTITANTOS EVIDENTEMENTE APLICADOS CRONOLÓGICAMENTE, LA OBSERVACIÓN DEL SENADOR ES MUY PRECISA, PORQUE EN SU APLICACIÓN PUDIERA LLEGAR LA EVENTUALIDAD EN LA CUAL SE TENGA QUE CONVOCAR POR EJEMPLO UNA LICITACIÓN SIN QUE ESTÉ, SE TENGA QUE CONVOCAR PORQUE CRONOLÓGICAMENTE ESTÁ OBLIGADO EL INSTITUTO HACERLO EN ESE TIEMPO, CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE TIENE, PERO NO SE TENGA LA COBERTURA PRESUPUESTAL COMPLETA, A LO MEJOR HABRÍA EL DINERO PARA OTORGAR EL ANTICIPO QUE EN TODO CONTRATO ESTÁ PRESENTE LA OBLIGACIÓN, PERO NO PARA CUBRIR EL CIENTO POR CIENTO DEL IMPORTE DEL BIEN O SERVICIO QUE SE COMPRARA, EN ESAS CONDICIONES, O SE DETIENE PARA CUMPLIR CON LA LEY EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ENTONCES EL INSTITUTO SE QUEDARÁ SIN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES, O SE QUEDARÁ SIN URNAS NI MAMPARAS, O SE QUEDARÁ SIN BOLETAS NI ACTAS DE LAS CASILLAS, O CONVOCA A LA LICITACIÓN E INCURRE EN LA FALTA DE HABER CONVOCADO A UNA LICITACIÓN SIN CONTAR CON EL TECHO PRESUPUESTAL, EN CUALQUIER CASO EL INSTITUTO VA A SER

OMISO, O VA A SER IMPUTABLE DE ALGUNA FALTA, SI EL PROBLEMA NO SE RESUELVE CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, NO SE TRATA TAMPOCO DE QUE EL INSTITUTO REQUIERA EN ESTE MOMENTO TENER EN SU CUENTA BANCARIA LA DIFERENCIA DE VEINTITANTOS MILLONES DE PESOS DE LA QUE ESTAMOS HABLANDO, SE TRATA DE QUE CUENTE SENCILLAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL, PORQUE CONTRA ESA AUTORIZACIÓN, EL INSTITUTO PUEDE LLEVAR A CABO LAS CONVOCATORIAS DE QUE SE TENGA NECESIDAD EN CADA CASO, Y QUE ESTÁN PREVISTAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES 2007, ESA ES MÁS O MENOS LA VISIÓN EN LA QUE ESTÁ ANIMADA LA PRESENTACIÓN, EN EL ÁNIMO TAMBIÉN, REITERO, DE QUE PUES NOS QUEDE A TODOS SUFICIENTEMENTE CLARO DE QUE TERRENO ESTAMOS PISANDO, PORQUE BUENO PUES AQUÍ TENEMOS TAMBIÉN NOSOTROS QUE SER CONCIENTES DE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS Y QUE GUSTOSAMENTE ASUMIMOS DE APORTAR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE ESTO QUEDE A LA LUZ DEL DÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EN PRINCIPIO BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, YO QUISIERA FORMULAR ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A ESTE ASUNTO, QUE A LAS ÚLTIMAS FECHAS SE HA VENIDO HACIENDO EL TEMA CENTRAL DEL I.E.E.Z. Y ESO NO DEJA DE SER POR SÍ MISMO UN ALGO QUE NO HABLA DE BUENA ARMONÍA EN EL ARRANQUE YA EN EL PROCEDIMIENTO QUE AHORA NOS OCUPA FRENTE A LAS ELECCIONES DE JULIO, CREO QUE ES TIEMPO DE DEJAR ASENTADO YA LO QUE SE TIENE QUE ASENTAR, Y LO PRIMERO ES, NO SE AVANZÓ EN LA POSIBILIDAD DE UNA REDISTRIBUCIÓN ENTRE EL GASTO DEL INSTITUTO, EL PROPIO GASTO DEL INSTITUTO Y LO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESO ES DIRÍAMOS QUE MATERIA SUPERADA, AÚN CUANDO ESO PODRÍA HABER SIDO UNA PARTE DE LA SOLUCIÓN, PERO ES MATERIA SUPERADA SIN QUE ESO SE HAYA ASÍ UTILIZADO, EL OTRO PROBLEMA QUE TENEMOS ES QUE HAY UN DOCUMENTO DE LEY QUE NORMA EL GASTO DEL ESTADO Y QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE UNA SOLA DE LAS PARTES DEL PODER, EL PODER SE DEPOSITA, VAMOS EL SUPREMO GOBIERNO SE DEPOSITA EN TRES PODERES DISTINTOS SEGÚN LA CONSTITUCIÓN Y UNO DE ELLOS ES EL QUE RESUELVE ESTAS COSAS, QUIZÁ TAMBIÉN CON LA INTERVENCIÓN DE EL EJECUTIVO, SIN EMBARGO CREO QUE MÁS ALLÁ DE HACER DISCURSOS, VALDRÍA LA PENA HACERNOS CARGO TAMBIÉN DE LA SITUACIÓN QUE REALMENTE TENEMOS, DECISIONES COMPARTIDAS DE PODERES DIFERENTES EN EL ESTADO, RESPONSABILIDADES POR TANTO COMPARTIDAS QUE A ESTE INSTITUTO LE HAN GENERADO UNA VERDADERA DIFICULTAD, QUIZÁ YO NO HE SIDO LO SUFICIENTE INSISTENTE CON ESTE ASUNTO, AUNQUE ALGUNAS OCASIONES LO HAYA SEÑALADO, YO HE ESTADO HABLANDO COTIDIANAMENTE DE QUE EL PROCESO DEBE DE GARANTIZAR SER UN PROCESO AUSTERO, UN PROCESO QUE VAYA AVANZANDO EN TERRENO DE QUE LA DEMOCRACIA CUESTE MENOS, PERO AL MISMO TIEMPO SEA ESTO CON LA SUFICIENCIA NECESARIA, HUBO UN TIEMPO EN EL QUE ESTUVIMOS PLATICANDO DE LA NECESIDAD DE HACER UN REPLANTEAMIENTO AJUSTADO A LA BAJA ANTE EL PODER EJECUTIVO, PARTICULARMENTE ANTE FINANZAS, EN DONDE SE HICIERA UN AJUSTA RACIONAL, PARTICULARMENTE DE CAPÍTULO MIL,

UN ASUNTO QUE DEJARA A ESTE CONSEJO Y A LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, EN LA LÓGICA DE QUE VAMOS CON EL INSTITUTO, PORQUE LO QUE SE ESTÁ RECLAMANDO ES PERFECTAMENTE SUSTENTABLE, TENDRÍA YO ALGUNAS RESERVAS AL RESPECTO, LAS HE MANIFESTADO, PERO FINALMENTE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS PARA DARLE PESO TÉCNICO A ESE ASUNTO, LOS TIENE EL PROPIO INSTITUTO A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS, Y EN TODO CASO LO QUE HEMOS ESTADO ESPERANDO HA SIDO ESE TÚ A TÚ, ENTRE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE EL PODER EJECUTIVO Y EL CORRESPONDIENTE DE EL I.E.E.Z., A FIN DE QUE LA RACIONALIDAD EN EL EJERCICIO SEA LO QUE IMPERE Y NO NECESARIAMENTE UNA DECLARACIÓN DE SÍ O UNA DECLARACIÓN DE NO, ESTABLECIDA POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, PORQUE ESO NO LE AYUDA AL PROCESO, NI LE AYUDA TAMPOCO AL ÓRGANO ELECTORAL, YO ESTOY EN LA LÓGICA DE QUE HAY ASUNTOS QUE YA SON PÉRDIDA EN ESTE PROCESO, QUIZÁ ESTO RESULTE PARADÓJICO, PERO PARA MI GUSTO EL CONVENIO QUE DEBE DE ESTABLECERSE CON EL I.F.E. DEBIERA DE HABER INCLUIDO UNA SERIE DE COSAS QUE NO HA INCLUIDO, NO SÉ EN QUE PASO VAYAMOS EN EL TRATO FRENTE AL I.F.E. Y SUS SERVICIOS, SUS PRODUCTOS, PERO AHÍ YA TENEMOS POR LO QUE HE PLATICADO CON LA GENTE DEL REGISTRO POR EJEMPLO, YA TENEMOS PÉRDIDAS, YA NO SE PUDO AVANZAR Y ADEMÁS EL TIEMPO NO VA A DEJAR QUE SE ECHE PARA ADELANTE UNA CAMPAÑA MUCHO MÁS INTENSA DE AFILIACIÓN Y DE REAFILIACIÓN, EMPADRONAMIENTO Y REEMPADORNAMIENTO, PORQUE NO ESTÁ CONTEMPLADO EN EL CONVENIO, LA CUESTIÓN DE DELIMITAR ÁREAS VECINALES QUE PERTENECEN A DIFERENTES ESTADOS, QUE HASTA EL CANSANCIO SE HA EXPLICADO, QUE AQUÍ MISMO SE HA TOCADO VARIAS VECES, YA ES PÉRDIDA, PORQUE AÚN CUANDO DESPUÉS ESOS ASUNTOS PUDIERA DOTÁRSELES DE SUFICIENCIA ECONÓMICA LOS TIEMPOS HABRÍAN YA PASADO, Y PARA MI GUSTO LO VERDADERAMENTE ATERRADOR ES QUE SE NOS SIGAN ECHANDO ENCIMA ESE TIPO DE COSAS QUE YA VAN MARCANDO LA CALIDAD DE EL PROCESO, PORQUE NO POR EJEMPLO EL INSTITUTO EN LUGAR DE QUE SE NOS PRESENTEN DISCURSOS DEL TIPO QUE HEMOS ESCUCHADO, QUE MEJOR PREFIERO DEJAR QUE RESPONDAN QUIEN TENGA QUE RESPONDER, EL INSTITUTO VAYA DANDO CUENTA DE QUE YA HAY DAÑOS, DE QUE YA HAY DIFICULTADES VERDADERAS, DE QUE POR MÁS ESFUERZOS QUE SE HICIERON PARA AJUSTAR LOS RENGLONES BÁSICOS DEL GASTO, NO SE PODÍA OBVIAR ASUNTOS QUE YA SON AHORA OBLIGACIÓN DE LEY Y QUE ANTES NO ESTABAN PREVISTOS, ES DECIR, SACAR EL PROBLEMA DE LAS APRECIACIONES DISCURSIVAS Y METERLO AL TERRENO DE LA EFICACIA, ESTOY ABSOLUTAMENTE CLARO, DE QUE YA LOS PROBLEMAS QUE SE HAN VENIDO MAL SUPERANDO, YA DEJAN ESTE PROCESO EN INFERIORIDAD FRENTE A OTROS PROCESOS, PORQUE ADICIONAL A QUE NO SE HACE EL TRABAJO DE EMPADRONAMIENTO, EL TRABAJO DE DELIMITACIÓN DE ÁREAS VECINALES, TIENE UN NOMBRE EL PROGRAMA ESTE, TAMBIÉN NOS ESTÁ JUGANDO EN CONTRA, LA LÓGICA POBLACIONAL, LA DINÁMICA POBLACIONAL MISMA QUE NOS VA DESACTUALIZANDO, DOMICILIOS, NOS VA DESACTUALIZANDO UNA SERIE DE COSAS QUE EL TRANSCURSO SOLO DEL TIEMPO ESTÁ MODIFICANDO DEL LISTADO NOMINAL, YO MÁS QUE CON LAS HORMONAS Y LAS GANAS DE QUEDAR BIEN O QUEDAR MAL LO VERÍA EN LA LÓGICA DE QUE DEBEMOS HACER LO NECESARIO PARA QUEDAR BIEN PERO CON EL PROCESO, NO SÉ A QUE GRADO SE

HAYA SEÑALADO ANTE LOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE YA TENEMOS PÉRDIDAS, QUE NO HABÍA FORMA DE QUE ESAS PÉRDIDAS SE FUERAN SUBSANANDO CON LOS OTROS RENGLONES DE LA AUSTERIDAD QUE YA COMIENZA APLICAR EL INSTITUTO, ESE PLANTEAMIENTO CREO HACE FALTA BIEN PRECISO, PROBABLEMENTE ASÍ COMO ESTÁ EN EL DOCUMENTO QUE HOY SE PRESENTA, PERO DONDE ESTÁ MI PROBLEMA ES, NO NOS PODEMOS QUEDAR EN LA LÓGICA DE, SE ACABA LA LANA EN FEBRERO, PRINCIPIOS DE MARZO Y SABRÁ DIOS LUEGO QUE PASE, HAY OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, AHÍ ESTÁ PLASMADA EN LA CONSTITUCIÓN Y ESTÁ PLASMADA EN LA LEY, DE QUE SE LE DEBE DOTAR DE SUFICIENCIA, LA NECESARIA, NO SE TRATA DE OTRA COSA SOBRE ASUNTOS QUE YA ESTÁN CLARAMENTE PUNTUALIZADOS Y QUIEN DEBE DE PROVEER PUES ESTÁ TAMBIÉN CLARO ES EL EJECUTIVO, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, HAGAMOS ESE PLANTEAMIENTO, CREO QUE NOS AYUDA MUCHO MÁS QUE EL EFECTO DE CATÁLISIS QUE LUEGO SE PRESTA EL TEMA, SERÍAMOS MÁS EFICACES SI PLANTEÁRAMOS ESTE OTRO TIPO DE COSAS, MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FILIAS O NUESTRAS FOBIAS, GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA NOTIFICAR A ESTE CONSEJO GENERAL, DE LA ASISTENCIA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DEL SEÑOR LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SÍ ES IMPORTANTE COMO SE HA DICHO AQUÍ, QUE SE VAYA PRECISANDO, NO EN TÉRMINOS DE HORMONAS SINO EN TÉRMINOS DE RACIONALIDAD POLÍTICA, PUES LOS MUERTOS QUE SE NOS VAN QUEDANDO EN EL PROCESO ELECTORAL, Y DE INFORMARLE A LA SEÑORA GOBERNADORA, SEÑORA, YA LLEVAMOS TANTOS MUERTOS, TODOS IMPUTABLES A QUE USTED NO QUISO ENTREGAR EL PRESUPUESTO AL INSTITUTO, PORQUE NO HAY OTRO, EN TÉRMINOS DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL, CLARO QUE HAY DOS PODERES QUE INTERVIENEN PARA SU DETERMINACIÓN, EN UNA PRIMERA INSTANCIA EL PODER LEGISLATIVO Y EN UNA SEGUNDA INSTANCIA Y DEFINITIVA ES EL PODER EJECUTIVO, QUE ES QUIEN PROMULGA Y QUE EN ESA SEGUNDA ETAPA TIENE EL DERECHO DE VETARLO SI LE PARECE QUE EL PRESUPUESTO NO ESTÁ EN CONDICIONES DE QUE LOS PROGRAMAS SE EJECUTEN, Y LO QUE SIEMPRE EL INSTITUTO ARGUMENTÓ ES QUE LOS PROGRAMAS NO SE PODÍAN EJECUTAR EN TÉRMINOS DE RACIONALIDAD, EXPUESTOS ANTE UN PODER QUE ES EL LEGISLATIVO QUE NO TUVO OÍDOS, Y LUEGO ANTE EL EJECUTIVO, PERO UNA VEZ QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO Y QUE YA ESTÁ PROMULGADO Y QUE YA ES UNA LEY QUE SE TIENE QUE RESPETAR Y EJECUTAR, LAS FACULTADES EN ESTE EJECUTIVO COMO EN TODOS LOS EJECUTIVOS DE ESTE PAÍS INCLUIDO EL EJECUTIVO FEDERAL, TIENE FACULTADES PARA QUE SE HAGAN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, DE CONFORMIDAD CON EL COMPORTAMIENTO DESDE LUEGO DE LOS RECURSOS, TAN ES ASÍ, QUE ESTE ÓRGANO YA NO VA CON LOS DIPUTADOS A HABLAR PARA VER SI SE PUEDE SOLVENTAR LA CARENCIA DEL PRESUPUESTO, SE ACUDE SOLAMENTE ANTE EL EJECUTIVO, PORQUE YA ESTÁ EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN LA CANCHA DEL EJECUTIVO, Y EN TÉRMINOS DE ESTRICTA NORMA DE

PRESUPUESTO PUES ES EL EJECUTIVO EL ÚNICO QUE TIENE FACULTADES PARA DECIR, ME HAN CONVENCIDO SUS TÉRMINOS DE CARENCIAS Y DE QUE EL PROGRAMA NO PUEDE SALIR Y ENTONCES YO DESTINO SEGÚN MIS FACULTADES UNA CANTIDAD EXTRAORDINARIA PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ENTONCES SÍ ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO ESTATAL DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES DECIR SÍ O DECIR NO, AHORA SÍ ES MUCHO EL TIEMPO QUE SE ESTÁ LLEVANDO PARA DISCUTIR SI LAS PARTIDAS QUE ESTÁ EXPONRIENDO EL ÓRGANO ELECTORAL SON SUFICIENTES O TIENEN DETRÁS DE SÍ RACIONALIDAD EN SU PETICIÓN, AQUÍ VEMOS COMO UN PRESUPUESTO QUE REBASA LOS 11 MIL MILLONES DE PESOS EN ZACATECAS SE DISCUTE EN UN PAR DE HORAS EN EL CONGRESO Y LA NECESIDAD PRESUPUESTAL DEL ÓRGANO ELECTORAL SE DISCUTE, Y SE DISCUTE, POR SEMANAS Y POR SEMANAS, Y POR SEMANAS, Y MIENTRAS VAN APARECIENDO AHÍ MUERTOS Y HERIDOS Y TAMBIÉN DESAPARECIDOS, PUES CLARO QUE NO LES GUSTA EL DISCURSO DE QUE TIENE QUE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD Y DE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS ESTATALES PERO EN ESTA ETAPA EN LA QUE SE HA EXPUESTO EN MÚLTIPLE PARTES Y EN CIRCUNSTANCIAS LA NECESIDAD DE QUE SE LE DE MÁS PRESUPUESTO AL INSTITUTO, PUES CLARO QUE YA NADA MÁS ESTÁ EN LA CANCHA DEL PODER EJECUTIVO, Y NINGÚN OTRA, PARA ESO ES EL ESTADO, PARA DECIR QUIEN CIERRA LA PUERTA, PORQUE ALGUIEN TIENE QUE CERRAR LA PUERTA AQUÍ, SÍ NOSOTROS VAMOS CERRANDO PARTES DE LA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL Y CLARO QUE SE NOS VAN QUEDANDO HOYOS AHÍ Y SE VEN PUES QUE LAS PUERTAS NO VAN QUEDANDO CERRADAS SINO VAN QUEDANDO CON BOQUETES, QUE VA EVIDENTEMENTE A TRAER PROBLEMAS EN EL PROCESO ELECTORAL Y EN LA JORNADA ELECTORAL, NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE TENGAMOS QUE ESTARLE ROGANDO AL EJECUTIVO, SIN EMBARGO NO TENEMOS ALTERNATIVA, ENTONCES SIMPLEMENTE PEDIRLE AL EJECUTIVO, A SU SECRETARIO DE FINANZAS, QUE SEA RACIONAL POR ZACATECAS, Y QUE DIGA, AQUÍ ESTÁ LO QUE LE TOCA AL INSTITUTO EN TÉRMINOS DE NUESTRO ANÁLISIS JURÍDICO PRESUPUESTAL Y ESTO ES LO QUE EL ÓRGANO ELECTORAL, DESDE LA PERSPECTIVA DEL ESTADO ES CON LO QUE AJUSTARÍA, PORQUE AHORA VULNERANDO LA AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO, FUNDAMENTADO EXACTAMENTE EN ESTE DICTAMEN, CORRECTAMENTE, CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE LA AUTONOMÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL ÓRGANO ELECTORAL, ESTAMOS SUJETOS A QUE EL ESTADO DIGA, TÚ NO ERES TAN AUTÓNOMO Y YO TE DIGO A TI, EN TÉRMINOS REALES LO QUE TE VOY A DAR ES ESTO, PORQUE CON ESO EN MI OPINIÓN AJUSTAS, Y ESTAMOS SUJETOS A ESO, SI ESTOY DE ACUERDO QUE HAGAMOS LA LISTA DE LOS DAÑOS, HAGAMOS EL RECUENTO DE LOS DAÑOS PARA QUE LOS ZACATECANOS SEPAN LOS DAÑOS QUE YA SE ESTÁN PROVOCANDO, PERO NO NADA MÁS SEPA EL SECRETARIO DE FINANZAS, QUE SEPA LA SOCIEDAD ZACATECANA LOS DAÑOS QUE YA SE ESTÁN PROVOCANDO, QUE SEPAMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS POTENCIALES YA CANDIDATOS, LOS DAÑOS QUE SE ESTÁN PROVOCANDO A SUS POTENCIALES INTERESES TAMBIÉN, SI ESTOY DE ACUERDO, QUE CON PUNTUALIDAD SE DIGA, ESTOS DAÑOS YA SE PROVOCARON, NO TIENEN REMEDIO, Y VIENE ESTA POTENCIAL LISTA DE DAÑOS, QUE YA SE HA SEÑALADO DESDE EL PRINCIPIO, DESDE DICIEMBRE SE HA SEÑALADO CON MUCHA PRECISIÓN, QUE VIENEN LAS POTENCIALES EVENTUALIDADES POR ESTA SITUACIÓN, AHÍ DEJO

MI COMENTARIO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES ABONANDO EN EL TEMA, A MÍ ME TOCÓ ESTAR EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS, CON INTEGRANTES DEL CONSEJO, CREO RECORDAR QUE YO ERA EL ÚNICO REPRESENTANTE DE PARTIDO QUE ACUDÍA AHÍ, Y ME LLAMÓ LA ATENCIÓN Y FUERA DE LA REUNIÓN LO COMENTABA CON ALGUNOS CONSEJEROS, QUE EL RESUMEN DE ESA REUNIÓN ME PARECIÓ ARTO SIGNIFICATIVO, PORQUE LA VERDAD ES QUE PUDIÉRAMOS DECIRLO COLOQUIALMENTE, BIEN TE QUIERO, BIEN TE QUIERO, PERO NO TE DOY MI DINERO, SE LE EXPLICÓ SI MAL NO RECUERDO POR EL CONSEJERO CID, DE QUE SE TRATABA UN PROCESO ELECTORAL, LA IMPORTANCIA QUE TENÍA, YO CREO QUE CON TÉRMINOS MUY PRECISOS EN CORTO TIEMPO, PERO TAMBIÉN ME QUEDÓ MUY GRABADO EL COMENTARIO DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL P.R.D. DONDE EL ASUNTO DE LAS HORMONAS NO TIENE NADA QUE VER CON EL ASUNTO DE LO QUE LA GENTE OPINA EN LA CALLE, CUANDO A PARTIR DE PEDIR QUE ELLOS MISMOS TENGAN LA CERTEZA DE QUE SU VOTO SERÁ RESPETADO, PORQUE A FINAL DE CUENTAS NOSOTROS SOMOS LOS ENCARGADOS EN VÍA INTERMEDIA DE RESPETAR TAMBIÉN LOS RESULTADOS, NO QUEDA CLARO EN NINGÚN MOMENTO COMO EL SECRETARIO DE FINANZAS LLEGÓ A SER EN UN MOMENTO DADO HASTA ENÉRGICO, CUANDO SE TRATÓ DE LOS DINEROS, SEGUIMOS REVISANDO LOS NÚMEROS, YO NO SÉ SI SIGAMOS REVISANDO LOS NÚMEROS DESPUÉS DE LA JORNADA, CUANDO A LO MEJOR ESA REVISIÓN DE LOS NÚMEROS NO ESTEMOS DE ACUERDO ABSOLUTAMENTE NADIE, Y QUE SE PRETENDA QUE QUIEN PAGUE LOS PLATOS ROTOS SEA EL INSTITUTO, QUE A NADIE LE CONVIENE, LO DE LAS HORMONAS YO CREO QUE DEBE DE DEJARSE PARA LAS CAMPAÑAS, HABRÁ MUCHO DE ESO, SALVO POR QUIENES PRETENDEMOS QUE EL PROYECTO Y LA PROPUESTA SEA QUIEN GANE, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY UNA RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL QUE SE ESTÁ DESCONOCIENDO, CREO YO QUE ESTAMOS MÁS ALLÁ DE SI HAY DINERO O NO HAY DINERO, ESTO NO ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO, SI QUIENES TIENEN EL PODER EN ZACATECAS EN ESTE CASO Y HABLANDO EN TÉRMINOS CLAROS, EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y OBTIENEN SUS DEPENDENCIAS, SI ANTE ELLOS SE ESTÁ TRAMITANDO UN ASUNTO QUE ES EMINENTEMENTE POLÍTICO Y APARTE HAY UN ANTECEDENTE, EL ATAQUE EN UN TERRENO DONDE NO ES MUY COMÚN LA EXPLICACIÓN, EL CASO POR EJEMPLO DE QUE MEJOR, EN LUGAR DE DARLE DINERO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DARLE DINERO AL INSTITUTO, HAY QUE HACER OBRAS, ESO ES PERVERSO, YO QUIERO DECIRLO CON SUS LETRAS, Y PORQUE ES PERVERSO, PORQUE NO ES ASUNTO MENOR QUE LA GENTE TENGA CLARO COMO SE RENUEVA SUS REPRESENTANTES, Y EN ESO TENDREMOS QUE ESTAR METIDOS TODOS, INCLUSO QUIENES DETENTAN EL PODER, EN LOS NIVELES QUE SEA NECESARIO, TAMBIÉN NO ESTAREMOS HABLANDO SOLAMENTE DEL EJECUTIVO, SINO DEPENDENCIAS FEDERALES, GOBIERNOS MUNICIPALES, ETC. PERO NUNCA QUEDÓ CLARO EN ESA REUNIÓN SI AL GOBIERNO LE PARECÍA QUE ERA IMPORTANTE TENER CERTEZA EN LA GENTE, Y LO REMITIÓ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL DE SI ES OPERABLE, NO ES OPERABLE, ES RENTABLE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS Y YO ESTOY

COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON LA POSICIÓN DEL SENADOR TREJO REYES, EN EL SENTIDO PUES DE QUE COMO VA A SER POSIBLE QUE NO LE PAREZCA IMPORTANTE AL GOBIERNO ESTATAL, POR SUPUESTO, SI TENEMOS QUE ESTAR TRATANDO EL ASUNTO DE LA OPERACIÓN Y LA VIABILIDAD DE UN PROCESO ELECTORAL CON TODAS LAS CONSECUENCIAS QUE HASTA EL MOMENTO YO NO VEO QUE LES QUEDEN CLARAS O LO HAYAN MANIFESTADO EN LA REUNIÓN, Y SIGAMOS TENIENDO QUE HABLAR CON ÉL HABER SI ES POSIBLE QUE SE PAREZCA VIABLE EL PROCESO ELECTORAL, SE ENTIENDE QUE ADMINISTRAN EL DINERO DE LA GENTE, PERO TAMBIÉN ENTONCES EL GOBIERNO NO OBRA COMO UN ENTE AISLADO, O SEA, FINANZAS ES UNA COSA, COMUNICACIÓN SOCIAL HACE OTRA Y LA TITULAR SIGUE HACIENDO TÉCNICAMENTE LO QUE LE PARECE EN ESE SENTIDO, NO HA HABIDO UNA INTERLOCUCIÓN DIRECTA CON QUIEN TIENE LA FACULTAD DE PODER ORDENAR A SUS SUBORDINADOS Y TOMAR DECISIONES EMINENTEMENTE POLÍTICAS, SÍ PERO LA POLÍTICA NO DE LA GRILLA MERAMENTE POLÍTICAS PARA QUE TODOS LOS ACTORES ESTÉN CIERTOS Y SEGUROS EN UN ENTORNO DE COMPETENCIA, CON RESPETO POR SUPUESTO, SIN LLEGAR AL INSULTO, PERO TAMBIÉN CON EL RESPETO QUE VIENE DE DOS PARTES, NO SOLAMENTE EL RESPETO HACIA LA AUTORIDAD, SINO QUE LA AUTORIDAD RESPETE A LOS CIUDADANOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ENTONCES TODAVÍA EN SEGUNDA RONDA, CON ELLOS SE CIERRA LAS INTERVENCIONES EN LA MISMA, TENDRÁ EL USO DE LA PALABRA LA LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO Y A CONTINUACIÓN LA LIC. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, Y AL MISMO TIEMPO SOLICITO EL APOYO DE MI COMPAÑERO CONSEJERO ALFREDO CID, PARA QUE ME APOYE EN LA CONDUCCIÓN POR UNOS BREVES INSTANTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, YO NADA MÁS QUERÍA PREGUNTAR, EN LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE TUVIMOS NOS MANEJABAN LOS PROGRAMAS QUE QUEDABAN SIN PODER EJECUTARSE, EN AQUEL TIEMPO ERA EL PREP, NO HABÍA BOLETAS ELECTORALES PARA EL DÍA DE LA JORNADA, NO HABÍA MONITOREO DE MEDIOS, ENTONCES YO QUISIERA SABER, YA EN ESTE MATERIAL QUE NOS ENTREGAN HOY QUE PROGRAMAS SIGUEN SIN PODER EJECUTARSE PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, SI SEGUIMOS SIN PREP, SIN BOLETAS Y SIN MONITOREO, PORQUE YO CREO QUE LO DEL MONITOREO NO NADA MÁS NOS AFECTA A LOS PARTIDOS QUE TENEMOS POCOS RECURSOS, PORQUE BUENO NO VAMOS A SABER QUE TANTO ESTÁ METIENDO EL PARTIDO EN EL PODER, QUE TANTO SPOTEO ESTÁ PASANDO GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, Y QUISIERA SABER ESO, SI SEGUIMOS PUES SIN MONITOREO AL DÍA DE HOY. -----

EL LIC. ALFREDO CID GARCÍA: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA:** SÍ, TAMBIÉN UNA PETICIÓN DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS SALARIOS, YA SE MENCIONÓ EL CASO ESPECÍFICO DEL PERSONAL DE BASE QUE TIENE UN INCREMENTO

ESTIMADO EN EL 5%, Y YO QUISIERA SABER CUAL HA SIDO EL CRITERIO PARA EN EL CASO DEL PERSONAL EVENTUAL, HABER TENIDO UN INCREMENTO DEL 10% A DIFERENCIA DEL 5% PARA EL PERSONAL DE BASE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SÍ, CON SU PERMISO SEÑOR CONSEJERO ALFREDO CID, BIEN, PARA INFORMAR QUE EL PROPIO DOCUMENTO ESTABLECE AQUELLAS PARTIDAS QUE CON EL EJERCICIO DE ESTE PRESUPUESTO NO TENDRÍAN, VAMOS, YA NI SIQUIERA SUFICIENCIA, SINO QUE QUEDARÍAN EN CEROS, EVIDENTEMENTE LA NECESIDAD DE QUE COMIENZE A OPERARSE EL PRESUPUESTO, CONSISTE EN ALGO BÁSICO, LAS MANECILLAS DEL RELOJ NO VAN HACIA ATRÁS Y LOS TIEMPOS SE NOS ESTÁN AGOTANDO, NECESITAMOS EMPEZAR A HACER OPERATIVOS, EMPEZAR HACER LOS RECORRIDOS DE LAS CASILLAS, DE LOS LUGARES DE UBICACIÓN QUE SON PARTE FUNDAMENTAL DE UN PROCESO ELECTORAL, PORQUE DE AHÍ SE DETERMINA PUES HASTA LA NULIDAD DE LA VOTACIÓN DESPUÉS DE MUCHO ESFUERZO, Y EN UN CIERTO NÚMERO PUES SALE UN MUNICIPIO, SALE UN DISTRITO, EN FIN, SON CIRCUNSTANCIAS QUE POSTERIORMENTE NOS COSTARÍAN MÁS CARAS, EVIDENTEMENTE HAY OTROS PROGRAMAS TAMBIÉN EN RIESGO, NOSOTROS ESTAMOS CONFIANDO COMO CONSEJO EN QUE, CON ECHAR EN MARCHA LOS PROGRAMAS DAREMOS UNA SEÑAL DE QUE ESTAMOS HACIENDO LA TAREA, PERO QUE EVIDENTEMENTE NECESITARÍAMOS PUES MÁS SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, LOS NÚMEROS AHÍ ESTÁN, ESTAMOS HACIENDO VARIOS EJERCICIOS INCLUSIVE DE MUCHA AUSTRERIDAD, TENEMOS YA ENERO Y FEBRERO SIN PERSONAL EN JURÍDICOS, SIN PERSONAL EN ORGANIZACIÓN, SIN PERSONAL EN SISTEMAS, EN FIN, UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE NOS VAN YA CAUSANDO ALGUNOS PROBLEMAS PERO QUE NO PUEDEN SER APLAZADOS MÁS, AHÍ EN EL PROPIO INSTRUMENTO ESTARÍAN LOS PROGRAMAS QUE EFECTIVAMENTE SERÍAN A ESTA FECHA O SUSPENDIDOS O PRORROGADOS, HASTA DONDE SEA POSIBLE QUE NO AFECTEN EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO, PERO PUES TENEMOS QUE OPERAR, ESA ES LA RESPUESTA POR PARTE DE LA PARTE OPERATIVA DEL INSTITUTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENO EN PRIMER TÉRMINO Y DADAS LAS INQUIETUDES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN PARTICULAR DE LA LICENCIADA IRMA ROSA, RESPECTO DEL INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL EVENTUAL, EL EJERCICIO QUE SE FORMULA Y QUE SE NOS PRESENTA, ES TOMANDO COMO BASE LA PERCEPCIÓN EN 2004, QUE TUVIERON ESAS CATEGORÍAS, Y ACTUALIZANDO LOS TRES AÑOS LA INFLACIÓN QUE SE TUVO, LOS ÍNDICES INFLACIONARIOS ES QUE SE LLEGA AL INCREMENTO DEL 10%, PERO SE TOMA COMO BASE 2004, EN UN PRIMER MOMENTO SI ESTABA LA PROPUESTA DE QUE FUERAN LAS MISMAS PERCEPCIONES, PERO BUENO PUES NO SERÍA JUSTO QUE SE DIERA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE SE DIO EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO, YO QUIERO COMENTARLES, BUENO CREO QUE COMO INSTITUTO SI ES NECESARIO REPLANTEAR DOS COSAS, LA PRIMERA ES QUE DE LOS EJERCICIOS QUE SE HICIERON Y QUE SE HAN FORMULADO Y QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE HAN COMPARTIDO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO LO COMENTA LA

LICENCIADA DIANA, DONDE SE DEJABAN ÁREAS PRIORITARIAS SIN SOPORTE PRESUPUESTAL, O ESTE QUE PRESENTAMOS DONDE HASTA EL MES DE FEBRERO HABRÍA SUFICIENCIA COMPLETA EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y QUE EN MARZO YA EMPIEZA HABER PARTIDAS DEFICITARIAS, YO CREO QUE EN TODOS LOS CASOS SI EXISTE INCERTIDUMBRE PARA EL ÓRGANO ELECTORAL, O SEA SI HAY PROBLEMAS, PROBLEMAS IMPORTANTES, POR OTRA PARTE TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE COMO INSTITUTO SÍ TENEMOS QUE REFRENDAR EL COMPROMISO DE DEPOSITAR NUESTRO MAYOR ESFUERZO, NUESTRA CAPACIDAD, TODA AL DESEMPEÑO PUES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL, QUE CADA ÁREA SÍ TENGA PUES BIEN PUESTA LA CAMISETA INSTITUCIONAL PARA PODER SACAR CON LOS ELEMENTOS QUE PUES HASTA AHORA TENEMOS LAS TAREAS ADELANTE, YO CREO QUE ES IMPORTANTE IMPRIMIRLE EN CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS, EN CADA SERVIDOR ELECTORAL PUES LA RESPONSABILIDAD QUE REQUIEREN ESTAS TAREAS, POR OTRA PARTE DEBO COMENTAR QUE CON ESTE EJERCICIO SE ESTARÍAN GARANTIZANDO LOS TECHOS PARA LOS PROCESOS LICITATORIOS, LO QUE COMENTABA LA LICENCIADA DIANA, TENDRÍAMOS MATERIAL PARA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL EN LA PARTIDA 2107, EN EL MES DE FEBRERO SON 7 MILLONES 789 MIL 643 PESOS, EN EL CAPÍTULO TRES MIL PUEDEN VER USTEDES EN LA PARTIDA 3105 LO DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN, EN LA PARTIDA 3301, ASESORÍA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS, ES LO DEL CONVENIO CON EL I.F.E., EN LA PARTIDA 3307, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, ES LO DE MONITOREO, Y UBICO TAMBIÉN LA PARTIDA 5206, QUE SON BIENES INFORMÁTICOS, CON ESTO TECHO PUES PRESUPUESTAL EN EL MES DE FEBRERO ESTARÍAMOS DANDO INICIO A LOS PROCESOS LICITATORIOS, DE TAL MANERA QUE CON ESTA PLANEACIÓN BUENO SÍ QUEDARÍAN CUBIERTOS Y PODRÍAMOS EMPEZAR EN TIEMPO COMO HASTA AHORA ESTÁ PLANEADO, ESTO TAMBIÉN OBLIGA A QUE PUES EN LOS SIGUIENTES MESES, MARZO, ABRIL, HASTA JULIO, PUES SÍ TAMBIÉN QUEDEN DESCUBIERTAS OTRAS PARTIDAS, PERO PUES CON ESO ESTAMOS TRATANDO TAMBIÉN DE QUE, SI EN ABRIL SE RECIBE LA AMPLIACIÓN, QUE NO QUEDEMOS CON HUECOS CON MESES ANTERIORES QUE SEA IMPOSIBLE YA SU RETROACTIVIDAD, YO REITERO EL COMPROMISO POR UNA PARTE DEL INSTITUTO Y POR OTRO PUES SÍ MANIFESTAR TAMBIÉN LA PREOCUPACIÓN QUE CREO QUE COMPARTIMOS, QUE YA ESTARÍAMOS EN EL MES DE MARZO SOLICITANDO DE LA SECRETARÍA LA DEBIDA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, Y QUE CREO QUE TAMBIÉN SERÍA OBJETO DE ESTE ACUERDO, EL MANDATO PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES TENDIENTES A LOGRAR ESA AMPLIACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE HAN COMENTADO, SERÍA CUANTO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, CREO QUE LA DIMENSIÓN DEL ASUNTO POCO, AL PASITO PERO BUENO VA QUEDANDO CLARA, PARA QUIEN SUPONE QUE ESTE ES UN PROBLEMA POLÍTICO BUENO, SE LE ENCONTRARÁ FORMA Y MANERA DE DESAHOGARLO CON MAYOR O MENOR GRADO DE HORMONALIDAD, MAYOR O MENOR GRADO DE INTENTO DE IMPACTO PUBLICITARIO, Y DE AHÍ SE DESPRENDAN UNA SERIE DE CONCLUSIONES QUE EN TODO CASO TENDRÁN QUE RESOLVERSE POR LA VÍA DE LA VOTACIÓN, YO QUIERO PARTIR DE LA COSA TAL Y

COMO ENTIENDO ESTÁ, DE UN LADO SE DICE QUE NO SE AJUSTARÍA CON LO QUE AUTORIZARON, Y OTRO LADO SE TIENE QUE DECIR NO SE AJUSTA, LA FORMULACIÓN QUE HE ESCUCHADO EN DÍAS PASADOS ME PARECE ABSOLUTAMENTE LA CORRECTA, NO SE PUEDE HACER, LO QUE CUESTA 20 PESOS NO SE PUEDE HACER CON 5, O CON 17, O CON 15, TENEMOS QUE DEMOSTRAR QUE CUESTA 20 PESOS, ESE ES TODO NUESTRO PROBLEMA, QUE EL NIVEL DE DEBATE DEJE DE SER ESE ASUNTO EN EL QUE SE PELOTEA, EFECTIVAMENTE CON OTRAS INTENCIONES NO CON LA INTENCIÓN TÉCNICA, Y TÉCNICAMENTE SE DEMUESTRE QUE LO QUE CUESTA 15 PESOS CUESTA 15 PESOS, EN MI ANTERIOR INTERVENCIÓN LO QUE DEJÉ O INTENTÉ DEJAR CLARO, ES QUE NO SE TRATA DE HACER UN EJERCICIO FRÍVOLO DE RECUENTO DE DAÑOS, DE CUANTOS MUERTOS VAN QUEDANDO, SE HAGA EL EJERCICIO DEL COSTO DEL TIEMPO OPORTUNIDAD, CUANDO SE TUVO EL DINERO PARA PACTAR CON I.F.E., CUANDO SE TUVO EL DINERO PARA SACAR LAS CONVOCATORIAS A LICITACIONES, ESTA SERIE DE COSAS QUE PROBABLEMENTE HAGA FALTA. LOS TÉCNICOS DEJEN CLARO, A LOS OTROS TÉCNICOS, OIGAN LO QUE NECESITAMOS AQUÍ ES COMPRAR TIEMPO, OPORTUNIDAD, LO QUE NECESITAMOS ACÁ NO ES QUE NOS DIGAN EN MAYO, SÍ HAY VA LA LANA, NO PORQUE RESULTA DE QUE CUANDO ESA LANA SE SUELTE NO ME QUEDA LA MENOR DUDA, BUENO PUES LA OBLIGACIÓN AHÍ ESTÁ, ES UNA OBLIGACIÓN DE, PUEDA ESE RECURSO YA NO SER LA SOLUCIÓN PORQUE LOS TIEMPOS NOS HUBIERAN PASADO, ENFRENTARLO ASÍ, BUENO SE LLEGA A DECIR EL EXTREMO DE, ESTAMOS FRENTE A UN PROBLEMA, BUENO YO LO VEO COMO UNA ASUNTO DE PESOS Y CENTAVOS, DEMOSTRAR QUE LOS PESOS QUE SE ESTÁN PIDIENDO SE CORRESPONDEN CON LOS PESOS QUE CUESTA EL ASUNTO QUE SE ESTÁ OBLIGADO A HACER, Y DE AHÍ PARA ADELANTE BUENO, YO CREO LA SITUACIÓN ENTONCES ES MUY SENCILLA, SI SE ESTÁ EN LA POSIBILIDAD PLENA DE DEMOSTRAR, ESTO QUE ME DICES QUE PUEDO SACAR CON ESOS 5 PESOS NO ES CIERTO, ESO CUESTA LOS 17 Y NO ES UN PROBLEMA DE ANDAR CON REBATINGAS, CON FOBIAS, CON FILIAS, CON SIMPATICURAS O CUALQUIER OTRA COSA, SI LOGRÁRAMOS LLEVAR HACIA ALLÁ EL ASUNTO, YO CREO QUE EL CONSEJO ESTÁ MUCHO MEJOR HERRAMIENTADO PARA OBLIGAR A QUE HAYA LA SUFICIENCIA NECESARIA SIN EL DISPENDIO, EN ESO YO QUISIERA RECORDAR, EN ESO ESTAMOS DESDE UNA DE LAS REUNIONES QUE TUVIMOS EN EL JOBITO, QUE ES LO OQUE ADICIONAL A ESO UNA VEZ HECHOS LOS EJERCICIOS, LAS CUENTAS, QUE TÉCNICAMENTE DEMUESTREN LOS COSTOS, QUE MÁS PUEDE HACER EL CONSEJO Y EN QUE PODEMOS COLABORAR LAS REPRESENTACIONES PARTIDARIAS, A DONDE YO NO QUISIERA QUE LLEGÁRAMOS ES A QUE LUEGO RESULTARA DE QUE EN MEDIOS, LOS TÉCNICOS DE LA OTRA PARTE DIGAN NO ERA CIERTO, EFECTIVAMENTE LO QUE SE DECÍA COSTABA 15 PESOS, SÍ COSTABA 12, ESE SERÍA EL VERDADERO PROBLEMA, YO ENTONCES CONTINUARÍA EN LA IDEA, TAL Y COMO LA TENÍAMOS DESDE LAS REUNIONES AQUELLAS QUE PARECE QUE FUERON DESDE DICIEMBRE EN EL JOBITO, CON PUNTO Y COMAS, DEMUÉSTRESE EXACTAMENTE LO QUE HAY, QUITÉMOSE LA CARGA HORMONAL AL ASUNTO Y VEÁMOSLO EXACTAMENTE COMO LO QUE ES, ES UN ASUNTO TÉCNICO QUE SE PUEDE CONVERTIR EN UN VERDADERO PROBLEMA POLÍTICO SI CONTINUAMOS NO TENIENDO LA SUFICIENCIA EN LOS TIEMPOS QUE DEBEMOS DE TENERLA PARA HACER LOS CONTRATOS Y LAS LICITACIONES QUE DEBEMOS ESTAR REALIZANDO PARA

MANTENER LA CALIDAD DE EL PROCESO, PARA MI GUSTO ASÍ ES COMO ESTÁ EL ASUNTO, LO MALO DE LA CUESTIÓN ES QUE NO HEMOS AVANZADO PARA NINGUNA PARTE, DESDE LO QUE YA SE DECÍA AYER ESTO EN DICIEMBRE, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COINCIDO EN QUE A LA MEJOR NO SOMOS LO SUFICIENTEMENTE CLAROS Y CONTUNDENTES EN LAS EXPOSICIONES PARA EL CASO, PORQUE SI ES IMPORTANTE PARA LA HISTORIA QUE VAYA QUEDANDO EN UNA REUNIÓN COMO ESTA PÚBLICA, EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, EN LAS ACTAS, LAS POSTURAS QUE CADA ACTOR POLÍTICO FIJA ANTE SU RESPONSABILIDAD ANTE SU HISTORIA, ANTE DECISIONES COMO ANTE HECHOS COMO UN PROCESO ELECTORAL COMO ESTE, PORQUE UN DÍA SE REvisa QUE DIJO CADA QUIEN, SE DICE AQUÍ, YA SE DIJO QUE PARA UN PROGRAMA SE NECESITABAN 20 PESOS, Y QUE NADA MÁS SE DEJARON 7, Y QUE DE TODAS MANERAS LOS RESPONSABLES DICEN, BUENO PUES CON ESOS 7 LO VAMOS A SACAR, PUES QUE ALTERNATIVA LES QUEDA, NI MODO QUE DIGAN, TENEMOS 7 Y NOS VAMOS A GASTAR 20, PUES NADIE NOS VA A PRESTAR, LAS DEFICIENCIAS PRESUPUESTALES SOLAMENTE SE SUPLEN POR LA VÍA DE LOS PRÉSTAMOS, Y EL I.E.E.Z. PUES NO TIENE FACULTADES PARA PEDIR DINERO PRESTADO, ENTONCES SI TENÍA 20 Y LE QUITAN EL RESTO Y LE DEJAN 7 PUES CLARO QUE TIENE QUE HACERLO CON 7, PUES ESO DIJIMOS, LO VAMOS A TENER CON LOS QUE HAYA, CON TODAS LAS DEFICIENCIAS QUE ESO SIGNIFICA, PERO QUE CHISTOSO GOBIERNO TENEMOS CON SU PARTIDO ACTUALMENTE, LE EXIGEN, LE EXIGEN AL I.E.E.Z. QUE DIGA, OYE TÚ ME ESTAS DICIENDO QUE NECESITAS 20 PESOS PARA ESTE PROGRAMA, PERO NO, CON 20 NO LO HACES, DIME BIEN, BIEN, BIEN, CON CUANTO PERO CON 20 NO, PERO DÍMELO BIEN, BIEN, BIEN, O SEA UN GASTO IRREDUCTIBLE, A MÍ NO ME DIGAS CON QUE 20 DIME BIEN, Y YA TE DIGO PUES CON 14, NO, NO, TAMPOCO CON 14, DIME CON CUANTO, CON 10, TAMPOCO CON 10, O SEA ESTAMOS REVISANDO LOS NÚMERO Y TAMPOCO, PERO NO HAY UN EXPLICACIÓN SERIA, RACIONAL DEL OTRO LADO, NI DE LOS DIPUTADOS, NI DEL EJECUTIVO QUE TE DIGAN, OYE NO, AQUÍ ESTÁN ESTOS COSTOS Y TÚ ESTE PROGRAMA NO LO PUEDES HACER CON 20 LO PUEDES HACER CON 16, Y TE LO DEMUESTRO POR ESTO, POR ESTO, POR ESTO, PUEBLO DE ZACATECAS, EL ÓRGANO ELECTORAL NOS PIDE TANTOS MILLONES, PERO NOSOTROS RACIONALMENTE, PORQUE TENEMOS MUCHOS TÉCNICOS Y PORQUE TENEMOS UN EJERCITO EN EL ÁREA FINANCIERA QUE GASTA MUCHÍSIMO DINERO POR CIERTO, QUE DICE, QUE EN ESTO ES SUFICIENTE TANTO, Y POR LO TANTO, PUEBLO DE ZACATECAS, AL I.E.E.Z. LE QUITAMOS ESTO PORQUE ESTABA EXCEDIDO, ESA EXPLICACIÓN ES LA QUE NO TENEMOS GILBERTO, NO LA TENEMOS, NO LA TENEMOS OFICIALMENTE NI EL DÍA DE LOS DEBATES, NI EN UNA POSTURA DE LA GOBERNADORA, NO TENEMOS UNA EXPLICACIÓN SERIA HASTA EL MOMENTO, PORQUE EL RECORTE PARA EL I.E.E.Z., NO HAY UNA EXPLICACIÓN RACIONAL, Y APELO PARA QUE ME DIGA, UN DOCUMENTO EN DONDE DIGA, AL I.E.E.Z. SE LE VA A RECORTAR POR ESTAS RAZONES FINANCIERA, NO, MÁTALO Y DESPUÉS VIRIGUAS, ESA ERA LA POLÍTICA DE PORFIRIO DÍAZ, Y ES EXACTAMENTE LA QUE USTEDES APLICAN A ZACATECAS, MÁTALO Y DESPUÉS EMPEZAMOS

AVERIGUAR QUE SÍ Y QUE NO, PARA QUE FINALMENTE EL ÓRGANO SE SIENTE EN EL EJECUTIVO A DECIR CON EL SECRETARIO DE FINANZAS, OYE AHORA SÍ MIRA, TE VENDO ESTA CAMIONETA EN 200, PERO YA LO MENOS 150, Y YA LO MENOS, LO MENOS, LO MENOS COMO EN EL RANCHO A 95, HOMBRE POR FAVOR, O SEA, NO ENCUENTRO LA RACIONALIDAD POLÍTICA A ESTE GOBIERNO PARA RECORTARLE AL I.E.E.Z. NO NOS HA EXPLICADO EL GOBIERNO DE ESTADO, PORQUÉ LE RECORTA GILBERTO, ESA ES LA VERDAD, Y TÚ EXIGES QUE EL ÓRGANO ELECTORAL SEA EXCESIVAMENTE RACIBLE Y QUE NO GASTE TANTO DINERO Y QUE ENTONCES AHORA SÍ CON ESTO, CON ESTO, QUE ES LO MENOS, LO MENOS, LO MENOS, NOS DEN DINERO, PERO NO TE EXPLICAN DEL OTRO LADO, O SEA TE LO EXPLICO EN TÉRMINOS RANCHEROS PORQUE PARECE QUE NO QUIERES ENTENDER ESA ES LA VERDAD, Y ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, QUIEN EXPRESA: AQUÍ SE MENCIONÓ HACE UN RATO, QUE EFECTIVAMENTE TUVIMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE FINANZAS, Y EN ESA REUNIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS, FUE MUY ESPECÍFICO, QUE HICIERAMOS LA DISTRIBUCIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL QUE HABÍA SIDO AUTORIZADO POR LA LEGISLATURA, Y QUE A PARTIR DE AHÍ, EL GOBIERNO ANALIZARÍA EL DOCUMENTO Y, QUE SI SE DABA EL CASO SE IBA A LLEGAR INCLUSO HASTA SOLICITAR A LA PROPIA LEGISLATURA, LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR UN EMPRÉSTITO PARA DESTINARLO AL GASTO ELECTORAL DEL INSTITUTO, ENTONCES COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, LO QUE EN ESTA SESIÓN INTENTAMOS ES PRECISAMENTE SACAR ADELANTE ESTE DOCUMENTO PARA YA ESTAR EN POSIBILIDAD DE QUE EL EJECUTIVO VALORE HASTA DONDE PODEMOS LLEGAR CON ESOS 89 MILLONES DE PESOS, TAMBIÉN QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE NO HEMOS SIDO OMISOS, HAY COMUNICADOS FORMALES DE LA PRESIDENCIA HACIA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DONDE SE LE HA ESTADO DEJANDO MUY CLARO QUE ES LO QUE NO HEMOS PODIDO HACER HASTA AHORA, EN QUE NO SE HA PODIDO AVANZAR Y ESTO ES DERIVADO PRECISAMENTE DE ESE AJUSTE PRESUPUESTAL, SE LE DIO LA INDICACIÓN AL PRESIDENTE EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE PRECISAMENTE SE LE HICIERA LLEGAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DE MANERA CONTINUA, LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE QUE ES LO QUE SE HA ESTADO DEJANDO DE HACER, PORQUE NO HEMOS ESTADO PUES EN CONDICIONES DE QUE SEA ATENDIDA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PERO EN PRINCIPIO YO SÍ DEJARÍA MUY CLARO PUES QUE, SE MANIFESTÓ EN ESA REUNIÓN DE TRABAJO Y AQUÍ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PUES NO NOS DEJARÁ MENTIR, SÍ HUBO ESA DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN SU MOMENTO OJALÁ Y NO SE PROLONGUE MUCHO, DE LLEGAR INCLUSO A SOLICITAR UN EMPRÉSTITO PARA APLICARLO AL PROCESO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO BERNARDO GÓMEZ MONREAL, YO QUISIERA Y ESPERO QUE TAMBIÉN QUE A MANERA DE COLOFÓN, TENEMOS POR LO MENOS LA LISTA DE ORADORES DE TERCER RONDA CUBIERTA, SEÑALAR QUE EN EL TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO, PUES ESTÁ EL MANDATO DE

CONTINUAR LAS GESTIONES, ES ALGO QUE NO HEMOS INTERRUPTO EN NINGÚN MOMENTO, LOS CANALES DE COMUNICACIÓN EXISTEN, LAS REUNIONES DE ACERCAMIENTO TAMBIÉN, Y COMO COMENTABA YO AL PRINCIPIO, PUES TAMBIÉN ALGUNOS AVANCES QUE NOS PERMITEN PREFIGURAR QUE SI ALGUNOS DE ELLOS YA FUERON POSIBLES, TENGAMOS ÉXITO TAMBIÉN EN LOS QUE FALTAN, A FIN DE CUENTAS, A MÍ PERSONALMENTE POR LO MENOS ME QUEDA CLARO, QUE EL PROCESO ELECTORAL NO PUEDE Y LO HE DECLARADO MUCHAS VECES, NI DEBE SER ABANDONADO A SU SUERTE, LAS REPERCUSIONES QUE ESTO TENDRÍA PROBABLEMENTE, SON DE CONSECUENCIAS INCALCULABLES, INCLUSO PARA LA ESTABILIDAD POLÍTICA DEL ESTADO, DE AHÍ PUES QUE, TAMBIÉN TENGO YO ESA CONFIANZA, POR OTRO LADO, ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES QUE HACÍA EL SENADOR TREJO, EFECTIVAMENTE, AL INSTITUTO NO LE HAN FALTADO ARGUMENTOS, Y DE HECHO ESTAMOS EFECTIVAMENTE EN LA LÓGICA, YO DECÍA QUE GUSTOSAMENTE TAMBIÉN RECIBIMOS ESTE PROCESO COMO UNA OPORTUNIDAD PARA EXPLICAR SUFICIENTEMENTE, HASTA LLEGAR A LOGRAR LA CONVICCIÓN NECESARIA, DE QUE EL INSTITUTO ESTÁ HACIENDO UN PLANTEAMIENTO RACIONAL, TÉCNICAMENTE AJUSTADO A SUS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES, HONESTA Y TÉCNICAMENTE TAMBIÉN SUPEDITADO A LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS DISTINTOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL INSTITUTO DEBE DE ADQUIRIR DE MANERA OBLIGADA, Y CREO TAMBIÉN QUE ES UN BUEN MOMENTO PARA SEÑALAR QUE EL INSTITUTO TIENE APARTE DE LA RAZÓN TÉCNICA, LA AUTORIDAD MORAL SUFICIENTE PARA INSISTIR EN LA PERTINENCIA DE SU PROYECCIÓN PRESUPUESTAL, EN EL PROCESO ELECTORAL 2004, LOS AHORROS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL PUDO LLEVAR A CABO, LE PERMITIERON ENFRENTAR Y RESOLVER SIN APOYO EXTRAORDINARIO EL COSTO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS TAMBIÉN QUE EL INSTITUTO PUDO HACER, Y MÁS ALLÁ DE LAS INCOMPRESIONES Y EN ALGUNOS CASOS DE LA MANIPULACIÓN QUE SE INTENTÓ HACER DEL HECHO DE QUE EL INSTITUTO HAYA SIDO CAPAZ DE GENERAR ECONOMÍAS, EL INSTITUTO PUDO DEVOLVER A LAS ARCAS PÚBLICAS, 7 MILLONES 123 MIL PESOS, QUE TAMPOCO NADIE HA RECONOCIDO PUNTUALMENTE, NO SOLAMENTE COMO UN ACTO DE RESPONSABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, SINO TAMBIÉN COMO UN GESTO ESTRICTAMENTE INSTITUCIONAL Y REPUBLICANO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL AÑO QUE RECIÉN TERMINÓ EL INSTITUTO HABÍA PROYECTADO LA CANTIDAD DE, 4 MILLONES 400 MIL PESOS, PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD PREELECTORAL, CON ALGUNAS MERMAS, ES CIERTO, Y QUIZÁ CON EL DETRIMENTO EN LA CALIDAD DE ALGUNAS ACTIVIDADES, EL INSTITUTO PUDO LLEVAR A CABO ESAS TAREAS CON SOLAMENTE 2 MILLONES DE PESOS, PORQUE DE LOS 4 MILLONES 400 QUE SOLICITÓ, SOLAMENTE 2 MILLONES LE FUERON ENTREGADOS COMO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EL AÑO PASADO, ESTO QUIERE DECIR PUES, QUE EL INSTITUTO EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, HA SACADO ADELANTE LAS TAREAS, EFECTIVAMENTE, FORZANDO EN MUCHAS OCASIONES, PORQUE NO DECIRLO, HASTA LOS TIEMPOS Y LAS EXIGENCIAS DE TRABAJO A NUESTRO PERSONAL, Y POR SUPUESTO, TAMBIÉN VIGILANDO EL GASTO PARA MANTERNOS DENTRO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, CREO PUES QUE EL INSTITUTO EN ESTE SENTIDO NO PUEDE SER

IMPUTABLE DE NADA, ME ATENGO TAMBIÉN AL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS QUE SE HAN PRACTICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, EN DONDE TAMPOCO TENEMOS Y CREO QUE JUSTO ES DECIRLO, NI SIQUIERA OBSERVADA UNA NOTA, MENOS HABLAMOS DE DESVIACIÓN DE RECURSOS DE OTRO NIVEL, EL INSTITUTO PUES HA SIDO PLENAMENTE RESPONSABLE Y EN USO DE ESA RESPONSABILIDAD, CONSIDERA PLENAMENTE JUSTIFICADO Y TÉCNICAMENTE EXPLICABLE, LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL QUE TIENE, Y ESTÁ EN TODO SU DERECHO DE HACER TODA, O DE INSISTIR CON LA DEBIDA PUNTUALIDAD Y CON EL DEBIDO RESPETO ANTE LAS AUTORIDADES A FIN DE QUE EL FALTANTE DE RECURSOS LE SEA DEBIDAMENTE APORTADO, EN TODO CASO A LA HORA DEL RECUENTO FINAL DE DAÑOS O PERJUICIOS SI LOS HUBIERA, CREO QUE LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO HASTA ESTE MOMENTO ESTÁ PLENAMENTE SALVADA Y ASÍ QUIERO QUE CONSTE EN ACTAS, CON LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ME PERMITO SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO, SIN OLVIDAR EL PLANEAMIENTO QUE HACÍA EL SEÑOR CONSEJERO ALFREDO CID GARCÍA, PARA QUE SE PROCEDA AL ANÁLISIS DE LO QUE TIENE QUE VER ESPECÍFICAMENTE CON EL SEGURO SOCIAL DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS, SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - - - - SIETE VOTOS A FAVOR. - - - - - CERO VOTOS EN CONTRA. - - - - - CERO ABSTENCIONES. - - - - - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES PUNTO NÚMERO CUATRO: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRATIVO, QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y DEMÁS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA APOYO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2007. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRATIVO, QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y DEMÁS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA APOYO DE ACTIVIDADES

DEL PROCESO ELECTORAL 2007). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, YO QUISIERA PROPONER A LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, PARA EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, QUE TUVIÉRAMOS PRESENTE QUE EN ALGUNOS CASOS POR RAZONES FUNDAMENTALMENTE DE TIEMPO, NO FUE POSIBLE INCLUIR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A QUIENES SE ESTARÍA PROPONIENDO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS, Y QUE SI TIENE A BIEN APROBARLO DE ESA MANERA Y EN FUNCIÓN DE LA URGENCIA PARTICULARMENTE EN ALGUNAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE PERSONAL, QUE PUDIERAN REITERO, APROBARSE LAS PLAZAS Y QUE LA JUNTA EJECUTIVA ELEVE LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA QUE LA DICTAMINE, SOBRE TODO, ALGUNOS CASOS QUE QUIERO CITAR TAMBIÉN, ESPECÍFICAMENTE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, EN DONDE PROBABLEMENTE AQUÍ INCLUSO NOSOTROS MISMOS HAYAMOS COMETIDO ALGUNA OMISIÓN PORQUE ESTABA DE ÚLTIMA HORA PERO COMPLETA LA LISTA DE LAS 18 PERSONAS QUE SE PROPONEN PARA HACERSE CARGO DEL PUESTO DE TÉCNICO DE SISTEMAS EN LOS 18 DISTRITOS ELECTORALES, ENTONCES EN ESTE CASO CONCRETO POR EJEMPLO ESTÁ INTEGRADA LA RELACIÓN, ESTÁ TAMBIÉN LA INFORMACIÓN CURRICULAR QUE PERMITE VERIFICAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO CUMPLE LOS REQUISITOS, ETC. Y QUE PUDIÉRAMOS TAMBIÉN SALVAR ESA SITUACIÓN DEJANDO APROBADAS LAS PLAZAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO VIGENTE, SE PUDIERAN INCORPORAR LAS PERSONAS EN TODA SU OPORTUNIDAD Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN PASARÍAMOS YA TAMBIÉN OFICIALMENTE LOS DETALLES DE ESTAS PERSONAS A LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, HABLAMOS DE QUE PREVIA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ASÍ ES. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: TAMBIÉN PARA INFORMAR SEÑOR PRESIDENTE, QUE DE ÚLTIMA HORA Y POR CUESTIONES DE QUE ALGUNOS DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS TUVIERON UNA MEJOR OFERTA DE TRABAJO, EXISTEN VARIOS CASOS EN QUE NO, AÚN CUANDO VIENEN LAS CATEGORÍAS, LAS ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN Y EN EL CASO CONCRETO ALGUNOS NOMBRES, HACER LA ACLARACIÓN PARA QUE SE SIRVIERAN ANOTARLA EN SUS RESPECTIVOS CUADERNILLOS, HAY 3 CASOS ESPECÍFICOS, EN SISTEMAS, EN LA PÁGINA 3 EN EL ANEXO, EL SEÑOR EDUARDO CASTILLO HERNÁNDEZ TUVO UNA MEJOR OFERTA DE TRABAJO Y SE PROPONE, ESTÁ LA FICHA A SU DISPOSICIÓN, SE LAS PASARÍAMOS EN ESTE MOMENTO SI EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SISTEMAS NOS HICIERA FAVOR DE PASAR, EL SEÑOR LUIS RODRIGO BARRAGÁN NOLASCO, ES EN LA PÁGINA 3, ES EL ÚLTIMO, TAMBIÉN EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, NO SE TIENE TODAVÍA PROPUESTA, PERO EL SEÑOR JOAQUÍN SANDOVAL CASILLAS RECIBIÓ UNA MEJOR OPCIÓN DE TRABAJO Y DETERMINÓ NO TRABAJAR CON NOSOTROS, Y EN LA PÁGINA 7, EL SEÑOR ROGELIO OLVERA CALDERÓN, RECIBIÓ UNA MEJOR OFERTA DE TRABAJO Y, SE PROPONE EN SU LUGAR A LA ORIGINALMENTE MARÍA DEL REFUGIO CASAS GARCÍA, PARECE QUE TENDRÍA DISPOSICIÓN DE TRABAJAR, COMO VEN ES UN AUXILIAR "A" QUE ES LA MÁS BAJA DE LAS CATEGORÍAS QUE TENEMOS EN CUANTO A INGRESO, ESAS SERÍAN LAS OBSERVACIONES POR PARTE

DE LA SECRETARÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍ, HABÍAMOS CONSIDERADO TAMBIÉN LA CONVENIENCIA DE QUE EN ESTE MOMENTO ESTÉN A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL LOS NOMBRES Y EL PERFIL DE LAS PERSONAS PROPUESTAS, PERO TAMBIÉN QUE DEJÁRAMOS ABIERTO AQUÍ UN MANDATO PARA QUE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL VERIFIQUE LO CONCERNIENTE A LAS CATEGORÍAS EN LAS QUE SE ESTÁ PROPONIENDO ESTE PERSONAL, Y CONSECUENTEMENTE LOS SALARIOS, EVIDENTEMENTE QUE DEPENDE PRECISAMENTE DE LA CATEGORÍA PARA GARANTIZAR SOBRE TODO QUE DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ APLICANDO, YA PARA EL PERSONAL HAYA PLENA CORRESPONDENCIA ENTRE UNAS Y OTRAS, LA CATEGORÍA, EL PERFIL REQUERIDO Y EL PERFIL QUE DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: VA EN EL MISMO SENTIDO QUE EL COMENTARIO QUE ANTECEDE, ME PARECE EN PRIMER TÉRMINO YA FUNDAMENTAL, QUE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN PROPUESTOS, ENTREN A LABORAR A CADA UNA DE LAS ÁREAS, ESTOS COMPAÑEROS ESTABAN EN UN PRIMER MOMENTO SEGÚN EL PLAN ORIGINAL QUE IBAN A ENTRAR EN EL MES DE ENERO, A PRINCIPIOS DEL MES DE ENERO, Y BUENO PUES YO CREO QUE YA ESTAMOS UN POCO TARDE, PERO QUE FINALMENTE NO SE SIGA HACIENDO AHÍ MERMA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CADA ÁREA, SIN EMBARGO TAMBIÉN QUISIERA SÍ COMENTAR, QUE ES IMPORTANTE QUE LA CUESTIÓN DE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE YA HA SIDO CONTRATADO Y QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EL ASCENSO EN EL PERSONAL EVENTUAL, QUE TAMBIÉN QUEDE PUES A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN, EN VIRTUD DE QUE SE ORGANICE DE MANERA ADECUADA CADA UNA DE LAS ÁREAS CON EL PERSONAL QUE YA ESTÁ TRABAJANDO PERMANENTEMENTE Y AQUEL PERSONAL QUE ESTÁN PROPONIENDO SU CONTRATACIÓN PARA PODER LOGRAR AHÍ UNA ARMONÍA PUES EN CUANTO A LAS CATEGORÍAS Y OBIAMENTE TAMBIÉN EN LOS NIVELES SALARIALES, ES EL CONSIDERANDO CUARTO Y LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA: SÍ GRACIAS, EN EL MISMO SENTIDO QUE MENCIONABA AHORA LA CONSEJERA, OJALÁ Y ENCONTRARAN LA FORMA ADECUADA PARA QUE NO SE GENERE ENTRE EL PERSONAL PERMANENTE Y EL PERSONAL EVENTUAL UNA FRICCIÓN EN CUANTO A PERCEPCIONES, PORQUE AQUÍ VEO QUE, QUE BUENO, QUE A LOS EVENTUALES SE LES AUMENTA DE CATEGORÍA O SE LES PROMUEVE, PERO HAY QUE CUIDAR A VECES TAMBIÉN AL PERSONAL PERMANENTE, QUE NO SE SIENTA MENOS, AHORA SÍ QUE NO SE SIENTA QUE ES PERSONAL DE SEGUNDA, ENTONCES SERÍA EN ESE SENTIDO, Y TAMBIÉN SOLICITAR UN DESGLOSE DEL PERSONAL QUE VA A IR A LOS DISTRITOS,

PROPUESTO PARA IR A LOS DISTRITOS, UN DESGLOSE DE QUIENES PARTICIPARON COMO CANDIDATOS A CONSEJEROS, PORQUE ESTOY VIENDO ALGUNOS NOMBRES QUE YO RECUERDO, PARTICIPARON PARA CONSEJEROS Y EN SU MOMENTO FUERON OBSERVADOS POR ALGUNOS DE LOS PARTIDOS POR NO CUMPLIR LAS CALIDADES PARA SER CONSEJERO Y LOS VEO PROPUESTOS COMO ENLACES EN LOS DISTRITOS, ENTONCES SÍ SOLICITARÍA UNA RELACIÓN DESGLOSADA DE LOS QUE VAN A LOS DISTRITOS Y A LOS DISTRITALES, SI PARTICIPARON COMO CONSEJEROS ELECTORALES PARA PODER HACER ALGUNAS OBSERVACIONES, SERÍA CUANTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SÍ, YO CREO QUE ES MUY PERTINENTE AMBAS SITUACIONES, EFECTIVAMENTE ESTARÍAMOS CUIDANDO QUE EL PERSONAL TEMPORAL OBTIENGA TAMBIÉN UN BUEN APOYO PARA EL PROCESO, PERO HASTA DONDE SEA POSIBLE NO DESCUIDAR O REBASAR AL PERSONAL PERMANENTE, HARÍAMOS ESE ESFUERZO EN LA COMISIÓN PARA PUES ENCONTRAR SOBRE TODO LA CORDIALIDAD, EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE EFECTIVAMENTE ALGUNAS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS COMO TÉCNICOS DISTRITALES EN SISTEMAS O INCLUSIVE EN JURÍDICOS O EN ORGANIZACIÓN, EFECTIVAMENTE HAY MUCHOS NOMBRES DE PERSONAS QUE NO ALCANZARON POR CALIFICACIÓN O POR ENTREVISTA O INCLUSIVE POR PERFIL, ALGÚN SITIO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES E INCLUSIVE EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES, ENTONCES SE HIZO EL ESFUERZO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE ACUDIERON A LA ENTREVISTA, QUE TUVIERON UN NIVEL ADECUADO, PERO QUE SUS SITIOS YA HABÍAN SIDO OCUPADOS POR OTROS CON MEJOR PERFIL, HAY QUE DECIRLO, CON MEJOR EVALUACIÓN, NO QUEDARAN NECESARIAMENTE FUERA DE OBTENER UN INGRESO A TRAVÉS DE SU TRABAJO DIGNO Y RESPETABLE CON EL INSTITUTO, Y SÍ, SE RETOMARON MUCHAS DE LAS PROPUESTAS, TIENE OTRA NOBLEZA LA MEDIDA SI ME PERMITEN DECIRLO, QUE SON PERSONAS ORIGINARIAS DE LOS LUGARES A LOS QUE SON PROPUESTOS Y QUE NOS DARÍA LA CERTEZA DE QUE ACUDIRÍAN A ESOS LUGARES DE TRABAJO, PORQUE DEBO TAMBIÉN DECIRLO COLOQUIALMENTE DIFÍCILMENTE ALGUIEN SE VA DESDE AQUÍ DE ZACATECAS A CONCEPCIÓN DEL ORO A SER TÉCNICO JURÍDICO CON UN SUELDO QUE SI USTEDES VEN REALMENTE NO CORRESPONDE A LA CALIDAD DEL TRABAJO DE UN ABOGADO, ES CIERTO QUE HAY MUCHA NECESIDAD DE TRABAJO, PERO TAMBIÉN HAY QUE PRESERVAR HASTA DONDE SEA POSIBLE EL NIVEL DE DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CERTEZA DEL TRABAJO PARA EL INSTITUTO, ESAS FUERON LAS RAZONES, DE QUE SE TOMARON BASTANTES DE LOS CANDIDATOS A CONSEJEROS Y DESDE LUEGO, SE REVISÓ QUE NO TUVIERAN LOS IMPEDIMENTOS DE LEY QUE NOS LES PERMITIERON LLEGAR A SER CONSIDERADOS PARA CONSEJEROS, ESO TAMBIÉN FUE CUIDADO, PERO ADEMÁS LA EXPERIENCIA EN OTROS PROCESOS, HAY GENTE AQUÍ EN ESAS LISTAS QUE NOS HA AYUDADO Y QUE HA DEMOSTRADO SU CALIDAD Y SU COMPROMISO CON EL INSTITUTO, ADEMÁS DE LA RESIDENCIA EN EL LUGAR PARA EL QUE NOS INTERESA QUE VAYAN PROPUESTOS, ESA ES LA IDEA, ESTAMOS CUIDANDO MUCHOS FACTORES EN ESPECÍFICO, LO PRÁCTICO Y LO HUMANO Y DESDE LUEGO TAMBIÉN LO LEGAL, ESE ES EL SENTIDO DE MI INTERVENCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, SI NO HAY NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, CON LOS COMENTARIOS QUE SE HAN AGREGADO PARA LA OPERACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ME PERMITO SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRATIVO, QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y DEMÁS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA APOYO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2007, CON LAS OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
UNA ABSTENCIÓN. -----
SE APRUEBA POR MAYORÍA. -----
CON LA ABSTENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, PARA QUE SEAN ATENDIDAS POR LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÁMBITOS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, QUE SE DESARROLLARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DE 2007, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, PARA QUE SEAN ATENDIDAS POR LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÁMBITOS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, QUE SE DESARROLLARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DE 2007). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE ACUERDO AL QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO, PARA SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC.

DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA PREGUNTAR COMO SE LES VA HACER DEL CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES, SI PUBLICADO EN UN MEDIO IMPRESO O COMUNICACIÓN PERSONAL, NO SÉ, QUISIERA SABER ESO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EL MEDIO OFICIAL Y OBLIGADO ES EL QUE SE CONSIGNA EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, QUE ES EL PERIÓDICO OFICIAL, CON LO CUAL ADQUIERE OBLIGATORIEDAD, ES EL PROCEDIMIENTO, LO DEMÁS SERÍA, POR OFICIO SE PUEDE HACER TAMBIÉN A LO MEJOR, A LAS MISMAS ENTIDADES A LAS QUE SE ENVIÓ EL DOCUMENTO ANTERIOR, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DE LA PUBLICIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ORDEN SOCIAL, PUES LES PODEMOS ENVIAR TAMBIÉN, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA MISMA RELACIÓN QUE YA TENEMOS AL RESPECTO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, ES UNA REFLEXIÓN SOLAMENTE EN ESTE SENTIDO, YO CREO QUE ES UN TRABAJO DE AVANZADA, TODO LO QUE SE LLEVE A CABO PARA LA MEJOR TRANSPARENCIA Y CERTEZA, YO CREO QUE ES LO LOABLE DE LA COMISIÓN QUE EMITE ESTE DOCUMENTO PARA ESTE CONSEJO, PARA QUE SE APRUEBE; SOLAMENTE ME QUEDA UNA DUDA, SI PARA EL EFECTO DE LAS PRECAMPAÑAS HUBO UNA, HORA SI QUE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA DE GRAN IMPORTANCIA, PARA EFECTO DE QUE LA GENTE, EL CIUDADANO COMÚN Y OBTIAMENTE SIMPATIZANTES O MILITANTES DE LOS PARTIDOS PUDIERAN PARTICIPAR, PUDIERA TAMBIÉN OFRECERSE ESTA PUBLICIDAD PARA ESTE ACUERDO QUE NOS PARECE, Y TENEMOS LA MAYOR CONFIANZA EN QUE PUEDA SURTIR MUCHOS EFECTOS, PARA EFECTO DE TRANSPARENCIA Y DE CERTEZA EN LA ELECCIÓN, PERO QUE TAMBIÉN FUERA ESO, PORQUE ENTONCES QUEDARÍA ASÍ COMO QUE TRUNCA HACIA LA COMUNICACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA, EN EL SENTIDO DE QUE YA SABEN A QUE SE ATIENEN, QUE ES LO QUE NO DEBEN DE HACER LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y DADO QUE LA CIUDADANÍA CADA DÍA ESTÁ MÁS VIGILANTE DEL ACTUAR DE TODOS ELLOS, QUE PUDIERA TAMBIÉN DARSE UNA CAMPAÑA, OBTIAMENTE EN LA MEDIDA DE LA ECONOMÍA DEL INSTITUTO, PERO QUE FUERA FUNDAMENTALMENTE PLANEADA PARA QUE PUDIERA INCIDIR EN LA OPINIÓN PÚBLICA, Y QUE TAMBIÉN SE SUPIERA QUE, DESDE LA GOBERNADORA HASTA EL ÚLTIMO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO AL TEXTO DE LAS REGLAS, DE IGUAL FORMA LOS DEMÁS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE OTROS NIVELES Y DE OTRAS ESFERAS, Y QUE LA GENTE LO SUPIERA, PARA EFECTOS DE QUE ESTÉN CONSIENTES DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN EL INSTITUTO, Y POR ENDE, A LO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS DEBEMOS DE SUJETAR. ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, QUISIERA REFERIRME EN PRINCIPIO A LA FRACCIÓN SEXTA, QUE HABLA DE LAS PROHIBICIONES; SE DICE, PROHIBICIÓN DE ASISTIR EN DÍAS HÁBILES A CUALQUIER EVENTO, ACTO PÚBLICO, GIRA, MITIN,

ACTO PARTIDISTA, ACTO DE PRECAMPAÑA, ACTO DE CAMPAÑA, INCISO H, REUNIONES PÚBLICAS O PRIVADAS; EL ENCABEZADA HABLA DE LOS DÍAS HÁBILES, Y DE LO QUE SE ESTÁ HABLANDO AHÍ EN LA H, ES REUNIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE TAL MANERA QUE ENTONCES, LLEVADO AL EXTREMO, LA CENA FAMILIAR QUE EL SERVIDOR PÚBLICO LE DIO LA GANA DE HACER, ESTÁ PROHIBIDA, PORQUE SE TRATA DE REUNIONES PRIVADAS, Y PEOR TODAVÍA, SI ESA REUNIÓN PRIVADA SE DA, YO ESTOY DE ACUERDO, EN EL HORARIO HÁBIL, EL HORARIO QUE DEL ERARIO SE ESTÁ PAGANDO, PERO, ESE SERVIDOR PÚBLICO DEL NIVEL QUE SEA, TIENE TAMBIÉN UNA PARTE DE SU VIDA QUE NO LE PAGA EL ERARIO, Y ESA PARTE DE SU VIDA, LA PARTE QUE NO LE ES COMPRADA EL SERVICIO PÚBLICO, SIGUE SIENDO SU PROPIA VIDA, CON LA POSIBILIDAD DE ACTUAR Y DECIDIR COMO CUALQUIER CIUDADANO, CON LOS DERECHOS QUE LE DA LA CONSTITUCIÓN, QUISIERA QUE ESA PARTE CUANDO MENOS, COMENZÁRAMOS A VER PRIMERO SI ESOS SON LOS ALCANCES, Y SI ESO ES EXACTAMENTE LO QUE SE ESTÁ QUERIENDO, SI DE ESOS SE TRATARÍA, ENTONCES ENTRÁRAMOS A LA DISCUSIÓN DE QUE TAN PERTINENTE ES UNA PROHIBICIÓN DE ESTAS CARACTERÍSTICAS, DE FRENTE A QUE NO ESTAMOS EN UN ESTADO DE EXCEPCIÓN, LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES SIGUEN ESTANDO, HASTA DONDE YO ENTIENDO, Y ESTÁ LA OTRA PARTE DE LA MISMA FRACCIÓN SEIS, QUE DICE, TRATÁNDOSE DE SERVIDORES O FUNCIONARIO PÚBLICOS DE MAYOR JERARQUÍA, HABRÍA QUE VER EXACTAMENTE QUE ES ESO PRIMERO, Y QUIENES EJERCEN AUTORIDAD DE MANDO SUPERIOR, QUE EXACTAMENTE DECIMOS CON ESO, SE DEBERÁN ABSTENER DE ASISTIR EN DÍAS HÁBILES E INHÁBILES A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS YA CITADOS; YO CREO QUE AHÍ YA SE TRATA DE DÍAS HÁBILES E INHÁBILES PROHIBICIÓN POR NORMA, POR LEY, CREO QUE HAY ASUNTOS QUE SE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA, POR LA INVESTIDURA DE LOS PUESTOS, ETC. ETC., QUE NO HACEN VER BIEN AL FUNCIONARIO QUE UTILICE LA INVESTIDURA DE SU CARGO, PARA ESTAR EN MUCHAS DE ESTAS COSAS, SIN EMBARGO, LO REAL ES QUE EN TÉRMINOS DE DERECHOS CONSTITUCIONALES HAY UNA BUENA FRANJA, AÚN PARA ESOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TIEMPO, EN QUE LO QUE PRIVA DEBIERA DE PRIVARSE, SERÍAN SUS DERECHOS COMO CIUDADANO; CUANDO MENOS AHÍ HAY QUE INTRODUCIR LOS Matices NECESARIOS PARA VER QUE ES LO QUE ESTAMOS ENTENDIENDO POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE MAYOR JERARQUÍA O QUIENES EJERCEN AUTORIDAD DE MANDO SUPERIOR, PORQUE DE RATO LLEGAMOS A ABSURDOS QUE DEJAN HASTA EL SUPERVISOR DE UNA RUTA O ZONA ESCOLAR, EN ESTA MISMA SITUACIÓN, LO QUE GENERA EN UNOS CASOS PARANOIA PERSECUTORIA, Y EN OTROS CASOS, DEFINITIVAMENTE DESAPEGO DEL ASUNTO, YA QUE LA COSA, POR QUERER APRETAR TANTO, RESULTA TAN LAXA, QUE NO VA A PODER METER CONTROL, EN UNA SERIE DE PUESTOS DE MANDO, MÍNIMO, AHÍ HABRÍA QUE ESTABLECER DE QUE ESTAMOS HABLANDO Y SEGUNDO, COMENZAR A VER EN SERIO, LAS HORAS INHÁBILES Y LOS DÍAS INHÁBILES, QUE PASA EN ESOS CASOS; Y LUEGO EN EL NUMERAL 3, DE LOS ACUERDOS, NUMERAL 3, NO FRACCIÓN, NUMERAL 3, QUE VIENE EN LA PÁGINA 42 DEL CUADERNILLO, DICE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁN GARANTES DE LA CONDUCTA, TANTO DE SUS MIEMBROS, COMO DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD, POR TENER EL DEBER DE VIGILAR SOBRE LAS PERSONAS QUE ACTÚAN EN SU ÁMBITO, A EFECTO DE QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, Y EN CASO CONTRARIO, PODRÁN SER OBJETO DE

QUE SE LES APLIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS EN MATERIA ELECTORAL; CREO QUE ESTE NUMERAL, DEBEMOS DE SER MUY PRECISOS, HAY PERSONAL QUE ESTÁ PERFECTAMENTE BAJO EL CONTROL Y EL MANDO DE LOS ÓRGANOS DE LOS PARTIDOS, BRIGADISTAS, OPERADORES, UNA SERIE DE GENTES, LAS QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑA, LAS QUE ESTÁN EN TODA ESTA SERIE DE FUNCIONES, DONDE INCLUSO LOS PROPIOS PARTIDOS ESTAMOS EN EL TRABAJO DE COORDINACIÓN, FINANCIAMIENTO, AVANCE DE ME..., TODO UNA SERIE DE COSAS, ESOS ESTÁN Y SON RESPONSABILIDAD NUESTRA, DE LOS PARTIDOS, PERO, QUE SUCEDE CUANDO ESTAMOS HABLANDO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS, O DE DEPENDENCIAS, YO DIGO QUE AQUÍ SE DEBE DE PENSAR CON MUCHA CLARIDAD, QUE TAN EFICACES PODEMOS SER LOS PARTIDOS PARA METERLE CONTROL A ESA SERIE DE COSAS, PARA QUE ADICIONALMENTE SEAMOS, NO SOLO GARANTES, SINO QUE SE PUEDAN APLICAR SANCIONES HACIA LOS PARTIDOS, QUE TANTO ESO VA ESTAR BAJO EL CONTROL DE LOS PARTIDOS; CREO QUE AQUÍ ESTAMOS PECANDO DE EXAGERADOS, PORQUE, Y ADICIONALMENTE ESTAMOS PIDIENDO ALGO QUE NO ES POSIBLE QUE LOS PARTIDOS CONTROLEMOS, MÁS ALLÁ DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN DIRECTAMENTE INVOLUCRADAS EN LAS ACTIVIDADES, Y QUE TIENEN LÍNEA DE MANDO HACIA LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO, MÍNIMO HABRÍA QUE DEJAR CLARAMENTE ESTABLECIDO LOS Matices, HASTA DONDE ESA RESPONSABILIDAD ALCANZA A LOS PARTIDOS Y HASTA DONDE SE TIENE QUE TRABAJAR BAJO LAS OTRAS NORMAS QUE HACEN QUE EL FUNCIONARIO TENGA QUE RESPONDER POR SI MISMO, MÁS ALLÁ DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS, PARTICULARMENTE, PARA EFECTO DE FINCAR ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDADES, ESO SERÍA LO QUE, EN PRINCIPIO QUISIERA COMENTAR, EN PRIMERA INTERVENCIÓN, TODAVÍA DENTRO DE MIS 18, PERDÓN, 8 MINUTOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SI ES PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NECESARIO, QUE SE QUEDE ASENTADO UNA POSTURA AL RESPECTO DE ESTE ACUERDO QUE SE PROPONE, DE REGLAS DE NEUTRALIDAD, QUE TIENE SU MÁS RECIENTE ANTECEDENTE EN EL ANTERIOR PROCESO ELECTORAL FEDERAL, Y QUE FUE UNA, EN MI OPINIÓN UNA BUENA OCURRENCIA, AL RESPECTO DE INTENTAR HACER QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE MANEJAN FONDOS, QUE MANEJAN PROGRAMAS, Y QUE TIENEN DON DE MANDO, SE ABSTENGAN, PARA QUE NO INCIDAN DE MANERA VENTAJOSA EN FAVOR DE LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA, Y RECUERDO CON MUCHA CLARIDAD, QUE UNA DE LAS PRINCIPALES PROMOTORAS DE ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, FUE LA GOBERNADORA DEL ESTADO, Y RECIBIÓ POR CIERTO, UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE, POR VIOLAR LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, Y NO PASÓ NADA, CON ESTO QUEREMOS DECIR ES QUE, TIENE SU RELATIVA UTILIDAD, PERO MÁS EN NUESTRA OPINIÓN, ES ÚTIL QUE NO, PERO VALDRÍA LA PENA, SÍ PRECISAR POR LO MENOS EN NUESTRA OPINIÓN, ALGUNAS PERSONALIDADES, NO CON NOMBRE Y DOMICILIO, SINO CARGOS ESPECÍFICOS, DE QUIENES DURANTE LOS DÍAS NO ÚTILES, LOS DÍAS, SÁBADOS, DOMINGOS PRINCIPALMENTE NO PUEDEN PARTICIPAR EN ACTOS DE CAMPAÑA; EN CUANTO A LOS ACTOS PRIVADOS, BUENO, PUES ES QUE LA

PROPIA LEY ELECTORAL ESTABLECE LA DEFINICIÓN DE LOS ACTOS DE CAMPAÑA, Y LOS ACTOS DE CAMPAÑA SE ENTIENDEN LAS REUNIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ENTONCES, YA ESTÁ EN LA LEY ELECTORAL DEFINIDO, CON MERIDIANA PRECISIÓN QUE TAMBIÉN HAY REUNIONES PRIVADAS QUE SE CONSIDERAN ACTOS DE CAMPAÑA, Y ES QUE HAY REUNIONES PRIVADAS DE LOS CANDIDATOS, SON PRIVADAS Y ESTÁ EL CANDIDATO, Y LA INTENCIÓN ES CLARA DE HACER UNA CAMPAÑA, EN LUGARES QUE SON PRIVADOS, EN DÍAS HÁBILES, AHORA. EN DÍAS INHÁBILES EN DONDE NORMALMENTE SÁBADOS Y DOMINGOS ES MUY PROFUSA LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, MÍTINES, REUNIONES, TODO TIPO, PUES SI ES EN MI OPINIÓN IMPORTANTE DECIR, HABER, DONDES DE MANDO, QUIEN NO PUEDE ASISTIR, PORQUE NOS VAN A PREGUNTAR, LES VAN A PREGUNTAR A USTEDES, NOS VAN A PREGUNTAR A NOSOTROS, EN MI OPINIÓN SI SERÍA UN COMPLEMENTO A ESTE ACUERDO, DE UNA SERIE DE FUNCIONARIO DE ESTE NIVEL, GOBERNADORA, ALCALDES, SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO QUE TIENEN MANDO SOBRE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS, LOS SÍNDICOS QUE SON LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO, SECRETARIOS DE ESTADO, LOS DIRECTORES DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES MUNICIPALES, LOS DELEGADOS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, LOS SUBDELEGADOS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, NO PUEDE ASISTIR A ACTOS PÚBLICOS, ¿POR QUE? PORQUE TIENEN UNA INFLUENCIA EVIDENTE, TIENEN GENTE BAJO SU MANDO, TIENEN VEHÍCULOS, TIENEN FORMA DE MOVERSE, SU PURA PRESENCIA ES INFLUYENTE; ENTIENDO QUE EL ACUERDO TIENE ESE ESPÍRITU, QUE NO HAY FORMA DE QUE EL IEEZ, SANCIONE, PUEDE ENCAUSAR DENUNCIAS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PUEDEN SER EXTRAÑAMIENTOS PÚBLICOS COMO SE HICIERON A NIVEL NACIONAL EN EL IFE, Y QUE PUEDEN SER DE REFERENCIA, BUENO, PUES PARA EL COMPORTAMIENTO ÉTICO, PARA EL COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE LOS FUNCIONARIOS, Y HASTA PARA QUE LA PROPIA SOCIEDAD SEPA QUIEN ESTÁ TRATANDO DE INFLUIR DE MANERA ILEGAL, DE MANERA INMORAL EN EL PROCESO ELECTORAL, SIN TENER FACULTADES, SEGUNDO PUNTO QUE YO QUISIERA SUGERIR, ESTE PAÍS TIENE ENTRE UNA DE SUS DEFICIENCIAS, LA POCA DIFUSIÓN DE SUS LEYES, A PESAR DE SER UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DEL PROPIO GOBIERNO FEDERAL, O DE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, SEGÚN LA PROPIA CONSTITUCIÓN NUESTRA Y LA CONSTITUCIONES GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE DIFUNDIR LAS LEYES FEDERALES Y LAS LEYES ESTATALES, BUENO, PUES CASI NO TIENEN DIFUSIÓN, ES MÁS, A VECES ES MUY DIFÍCIL ENCONTRAR LEYES EN LAS BIBLIOTECAS, NO HAY CASI LEYES, NO HAY CONSTITUCIONES CASI EN LAS BIBLIOTECAS, ENTONCES NO HAY DIFUSIÓN DE EL MARCO JURÍDICO EN LA SOCIEDAD, ESE ES UN GRAN PASIVO QUE TENEMOS, Y QUE NO LE DAMOS UNA GRAN DIFUSIÓN, ENTONCES, ESTE ACUERDO DE NEUTRALIDAD QUE TIENE VARIOS FUNDAMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y DE CARÁCTER MORAL Y POLÍTICO, EN MI OPINIÓN SI VALDRÍA LA PENA DENTRO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, INTENTAR MÁS DIFUSIÓN QUE LA QUE AQUÍ SE ESTÁ PROPONIENDO, QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL, SE PUBLICA EN EL INTERNET, SE COMUNICA OFICIALMENTE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, TU NO PUEDES ASISTIR A ESTO, CONÓCELO, SI PUEDES ASISTIR A ESTO, CONÓCELO, Y HASTA AHÍ, Y ENTONCES, EL GRAN RESTO DE LA CIUDADANÍA, NO VA A CONOCER LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD COMO PARA QUE PUEDA INFLUIR EN SU MOMENTO A DECIR, UN FUNCIONARIO TAL, ESTÁ VIOLANDO LAS

REGLAS DE NEUTRALIDAD, SINO TENEMOS DIFUSIÓN DE LAS LEYES, PORQUE LOS CIUDADANOS NO ESTÁN ACOSTUMBRADOS A TENER EN SU CASA LEYES Y LEERLAS, PUES QUE LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, DE UNA MANERA MÁS PEDAGÓGICA, LO MÁS PEDAGÓGICA POSIBLE, SALGA PARA QUE LA GENTE ENTIENDA ESTO, ENTONCES AQUÍ LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA PARTE DE LA MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO, PUEDA DISEÑAR UN ESCRITO, UNA EDICIÓN ESPECIAL, Y QUE EN SU MOMENTO, BUENO, PUES QUE SE DISCUTA AQUÍ EL ASUNTO PRESUPUESTAL, PARA QUE SE LE DE LA SUFICIENTE DIFUSIÓN, ENTRE CANDIDATOS, MILITANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL ESTRATÉGICAMENTE, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE UN GASTO ONEROSO PARA EL INSTITUTO, PERO PARA QUE ESTO TENGA DIFUSIÓN Y PUEDA TENER EFECTOS MÁS O MENOS, QUE SON LOS QUE YO CREO QUE BUSCAN ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, QUE EN TÉRMINOS ESENCIALES ESTÁN BIEN PLANTEADAS, ESTÁN APRETÁNDONOS A TODOS ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, ES UN LLAMADO POLÍTICO QUE OJALÁ LE HICIERAMOS CASO TODOS, YO HARÍA ESA, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, ESAS DOS PROPUESTAS, DEFINICIÓN CLARA DE FUNCIONARIOS DE MANDO GRANDE QUE NO PUEDEN ASISTIR A ACTOS PÚBLICOS DE CAMPAÑA EN DÍAS HÁBILES, EN LOS INHÁBILES, BUENO, PUES ES LÓGICO QUE ESTÁ DICHIENDO, NO PUEDEN ASISTIR NI A LOS PRIVADOS CUANDO HAYA CANDIDATOS QUE ES DEFINIDA LA SITUACIÓN DE PROPAGANDA EN LA LEY ELECTORAL; TAMBIÉN PARA EFECTOS DE SU CERTEZA JURÍDICA DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS CONSTITUCIONALES, COMO AQUÍ SE HA DICHO, QUE YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE, SON RESTRICTIVAS ALGUNAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁN HACIENDO AQUÍ EN ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, YO CREO QUE SÍ, PORQUE TODAVÍA IMPERA EN LOS PROCESOS ELECTORALES UN GRAN ESPÍRITU DE DESCONFIANZA, Y SUBYACE EN ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD EVIDENTEMENTE, LA INTENCIÓN DE INHIBIR COSTUMBRES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DE INFLUIR A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN LAS ELECCIONES, SÍ TIENE ESA INTENCIONALIDAD Y COMO TIENE ESA INTENCIONALIDAD, PUES CLARO QUE ESTÁ PROPONIENDO, MEDIDAS RESTRICTIVAS A SUS PROPIOS DERECHOS POLÍTICOS, PERO EN EL DERECHO ELECTORAL, EFECTIVAMENTE ES UNO DE LOS DERECHOS QUE TIENE ESA VARIANTE, O QUE TIENE ESA PRERROGATIVA DIGÁMOSLE ASÍ, DE RESTRINGIR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES, ES DECIR, LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES TIENEN LIMITES, Y EL DERECHO ELECTORAL ES PARA ESO, PARA NORMARLO, Y SI ESTO VA A SERVIR PARA PRECISAR QUE SE HAGA, PARA QUE NINGÚN FUNCIONARIO DIGA, ESTAS VIOLANDO MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES, SI PUEDO ASISTIR, BUENO, ES UNA REGLA DE NEUTRALIDAD QUE NOSOTROS SUGERIMOS, QUE NO LO HAGAS, EVIDENTEMENTE QUE SE VIENE UN PROCESO JURISDICCIONAL, PODRÁ DEFENDERSE O NO, PERO QUE NOSOTROS DIGAMOS, BUENO, SON LAS REGLAS APROBADAS POR EL CONSEJO, QUE ES EL ENCARGADO DE HACER ESTO, Y QUE POR LO TANTO, TIENE AUTORIDAD MORAL Y JURÍDICA PARA PROPONÉRSELO A LOS CIUDADANOS, Y QUE DE AHÍ YA VENGAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA ESTE CONSEJO, PARA EFECTO DE IR DESAHOGANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN, Y QUE ESTE CONSEJO PUEDA HACER LLAMADOS; PERO ESTO ES, EVIDENTEMENTE QUE SE ENTIENDA, NO ESTÁ LEGISLANDO EL ÓRGANO ELECTORAL, NO ESTÁ EMITIENDO UNA LEY, NI UN

REGLAMENTO, SINO ESTÁ EMITIENDO UN DOCUMENTO DE CARÁCTER MORAL Y POLÍTICO PARA ESTO, ENTONCES YO, ESAS DOS SUGERENCIAS, OJALÁ SE ME ACEPTARAN Y LE PUDIÉRAMOS DAR DIFUSIÓN A AMBAS COSAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES, DE INICIO YO QUISIERA COMENTAR, QUE ESTOY EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA POSTURA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, EN CUANTO A DE QUE MANERA, ACORDAR MÁS QUE NADA DESDE ESTE MOMENTO, DE QUE MANERA SE LE NOTIFICARÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE ESOS ÁMBITOS, PARA QUE CONOZCAN LA OBLIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, Y PRECISAMENTE EN EL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO NOS OFRECE, DE QUE LO PODAMOS HACER DE MANERA PERSONAL, ES DECIR, MANDÁNDOLES A LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, UNA COPIA CERTIFICADA A TRAVÉS DE UN OFICIO, ENTONCES, YO CREO QUE SI ESTAMOS CON LAS BASES SUFICIENTES PARA QUE SE HAGA DE ESTA MANERA; EN SEGUNDO TÉRMINO, YO COMPARTIRÍA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN CUANTO A LA DIFUSIÓN DE ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, QUE NO NADA MÁS SEA A TRAVÉS DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL COMO HACE UN MOMENTO LO DECÍA, QUE NO SEA NADA MÁS A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SINO QUE TAMBIÉN PUDIÉRAMOS DE MANERA CONCRETA DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Prensa Escrita, CUANDO MENOS EL DÍA LUNES, CUANDO MENOS UN DÍA, SE DIFUNDIERAN LAS REGLAS EN SI, NADA MÁS, NO EL ACUERDO COMPLETO, ENTONCES, YO ESTARÍA EN QUE SE DIFUNDIERA DE ESA MANERA, AUNQUE SEA UN SOLO DÍA, Y POR OTRO LADO, YO SI QUISIERA COMENTAR EN CUANTO A LAS DUDAS QUE SURGEN POR PARTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN A LO RELATIVO A LA FRACCIÓN VI, INCISO H, YO CREO QUE SI DEBERÍAMOS DE CONSIDERAR EL ESPÍRITU, COMO BIEN LO DECÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL ESPÍRITU DE LA REGLA DE NEUTRALIDAD, DE ESTA REGLA DE NEUTRALIDAD, EN SUS MOMENTOS, Y AL ANALIZARSE UNA SUPUESTA VIOLACIÓN, LO DEBE DE ANALIZAR LA AUTORIDAD COMPETENTE, HASTA QUE GRADO DE VIOLACIÓN SE ENCUENTRA, ES DECIR, DE QUE SI VERDADERAMENTE LA REUNIÓN PRIVADA EN QUE SE ENCUENTRA EL SERVIDOR PÚBLICO, VERDADERAMENTE ESTÉ AFECTANDO EL PROCESO ELECTORAL, ENTONCES, YO CONSIDERO QUE SE DEBERÍA DE DEJAR, Y POR OTRO LADO, EN CUANTO A ESA MISMA FRACCIÓN VI, Y LO RELATIVO A LOS SERVIDORES, FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUÍA O QUIENES EJERCEN AUTORIDAD DE MANDO SUPERIOR, YO CREO QUE POR PRIMERO DE CUENTAS, LO ENTENDEMOS COMO LOS TITULARES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, PRIMERAMENTE LOS TITULARES DE TODOS LOS PODERES EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS, YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, INCLUSO, YO SI QUISIERA COMENTAR EL CONTENIDO DE UNA RESOLUCIÓN DE JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUYO NÚMERO ES EL 173/2005, EN LOS QUE IDENTIFICA A ESTAS PERSONAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ASÍ LO SEÑALA, QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE GENERAN PRESUNCIÓN HUMANA

DE PRESIÓN AL ELECTORADO, ES CUANDO EL FUNCIONARIO EN CUESTIÓN, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ATRIBUIDAS POR EL RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE, TENGA PODER MATERIAL Y JURÍDICO OSTENSIBLE, FRENTE A LA COMUNIDAD, QUE LOS COLOCA EN UNA POSICIÓN PREPONDERANTE, FRENTE A LA CIUDADANÍA, POR LA RELACIÓN DE SUPRA O SUBORDINACIÓN Y EN ÍNTIMA RELACIÓN CON ESTA, POR EL EJERCICIO PROPIO DE SUS FUNCIONES, ENTONCES, YO CONSIDERO QUE PUDIERA SER DESDE LOS TITULARES DE CADA UNO DE LOS PODERES, ASÍ COMO LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, SON A LOS QUE SE LES RESTRINGIRÍA EN LA ÚLTIMA PARTE DE LA FRACCIÓN SEXTA, A LA QUE HACÍA REFERENCIA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y TAMBIÉN QUISIERA REFERIRME AL NUMERAL 3, CON RELACIÓN A LA CULPA IN VIGILANDO, YO SI QUISIERA DESTACAR EN CUANTO AL OBJETIVO DE ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, PUES ES DERIVAR MÁS QUE NADA A LAS VIOLACIONES A LAS QUE PUEDEN CAER LOS ACTORES POLÍTICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA QUE LA VIOLACIÓN A UNA NORMA ELECTORAL, PUEDE TENER CONSECUENCIAS EN TRES MATERIAS, ESTA PUEDE SER EN MATERIA PENAL, EL INICIO, AVERIGUACIÓN Y POSTERIOR CONSIGNACIÓN DE ALGUNA PERSONA SIMPATIZANTE, MILITANTE O SERVIDOR PÚBLICO, EN MATERIA PENAL, EN SEGUNDO, PUEDE DERIVARSE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, AL PARTIDO POLÍTICO, POR HABER PERMITIDO ESA INTERFERENCIA, Y NÚMERO TRES, A ESE MISMO PARTIDO POLÍTICO, PUEDE SER SANCIONADO EN SU CASO DE OBTENER EL TRIUNFO, CON LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN, CON ESA MISMA VIOLACIÓN A ESA NORMA, SEGÚN LA DETERMINANCIA, PUEDE VERSE SANCIONADO DE ESAS TRES FORMAS, Y SE PUEDE DAR AL MISMO TIEMPO LAS TRES, AHORA EN EL CASO PARTICULAR, COMO LO EXPONÍA EL REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL NUMERAL 3, SE CONTEMPLA LA FIGURA CULPA IN VIGILANDO, ESTA NACE A PARTIR DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, ME REFERIRÍA MÁS QUE NADA A LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EN EL ARTÍCULO 38 DEL COFIPE, PERO NOSOTROS TENEMOS LA REPRODUCCIÓN COMPLETA DE LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE DE ESE ARTÍCULO, EN NUESTRA LEY ELECTORAL, EN EL ARTÍCULO 47, DONDE SE CONTEMPLAN LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN PRIMERA, NOS ESTABLECE TAL NUMERAL, QUE LA LEY SANCIONARÁ EL INCUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO SON LA DE CONDUCIR SUS ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS CAUSES PREVISTOS EN LEY, Y EN SU NORMATIVIDAD INTERNA Y AJUSTAR SU CONDUCTA Y LA DE SUS MILITANTES A LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO, RESPETANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, ENTONCES CON ESTO, EL PARTIDO POLÍTICO SE HACE RESPONSABLE DE TODAS LAS PERSONAS, DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE YACEN A SU ALREDEDOR, EN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS ACTIVIDADES, TAN ES ASÍ, QUE LO HA CONFIRMADO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL EMITIR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SUP. RAP. 018/2003, INCLUSO, NACIÓ UNA TESIS RELEVANTE, CON MOTIVO DE ESA RESOLUCIÓN, CUYO RUBRO ES, PARTIDOS POLÍTICOS, SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES; EN ESA

TESITURA, PUES EN LA PARTE CONDUCTENTE SE ESTABLECE QUE, ENTRE LOS CUALES DESTACA EL RESPETO ABSOLUTO A LA LEGALIDAD, DE MANERA QUE LAS INFRACCIONES QUE COMETAN DICHS INDIVIDUOS, CONSTITUYEN EL CORRELATIVO INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL GARANTE, QUE ES PRECISAMENTE EL PARTIDO POLÍTICO, QUE DETERMINA SU RESPONSABILIDAD POR HABER ACEPTADO O AL MENOS TOLERADO LAS CONDUCTAS REALIZADAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO POLÍTICO, ESTO CONLLEVA EN ÚLTIMO CASO, LA ACEPTACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA ILEGAL, Y POSIBILITA LA SANCIÓN AL PARTIDO, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL; ES DONDE VEMOS LA RELACIÓN CON OTRA MATERIA; YA PARA TERMINAR, POR LO PRONTO, PUES, DONDE SE CONFIRMA LA FIGURA DEL CULPA IN VIGILANDO, PUES SEÑALA, EN LO CONDUCTENTE, QUE ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES, LO ANTERIOR SE VE REFORZADO, CON LO ESTABLECIDO EN LA DOCTRINA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS ACTOS QUE LOS ÓRGANOS ESTATUTARIOS EJECUTAN EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE LES COMPETEN, SE CONSIDERAN COMO ACTOS DE LA PROPIA PERSONA JURÍDICA, (EL PARTIDO POLÍTICO), Y DEL DEBER DE VIGILANCIA DE LA PERSONA JURÍDICA CULPA IN VIGILANDO SOBRE LAS PERSONAS QUE ACTÚAN EN SU ÁMBITO, POR LO PRONTO ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, BUENO, ESTE ACUERDO NACE ANTE LA NECESIDAD DE, EN PRINCIPIO, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL, SE ERIJA COMO LA AUTORIDAD QUE CONSTITUCIONALMENTE Y LEGALMENTE SE CONSIGNA A LA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL ESTADO, POR ENCIMA DE LOS PODERES PÚBLICOS CONSTITUIDOS, SI BIEN ES CIERTO, ESTE ACUERDO NO LE VA DOTAR DE ESAS CALIDADES AL INSTITUTO, PERO SI REFRENDA EL HECHO DE QUE, AÚN POR ENCIMA DE LAS TRES ESFERAS DEL PODER PÚBLICO, EL INSTITUTO ES LA AUTORIDAD EN LA MATERIA; EN SEGUNDO LUGAR, A MI ME PARECE IMPORTANTE COMENTAR, QUE TAMBIÉN CONJUGA LA NECESIDAD DE QUE EXISTA UNA CORRESPONSABILIDAD EN CADA ESFERA COMPETENCIAL, HABLAMOS DE AUTORIDADES, DE LOS ACTORES POLÍTICOS, Y OBTIAMENTE DEL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, UNA CORRESPONSABILIDAD QUE SE TRADUCE EN ACCIONES CONCRETAS, QUE SE REFLEJAN EN LAS PROPIAS NORMAS O REGLAS DE NEUTRALIDAD; ME REFERIRÉ TAMBIÉN EN PARTICULAR, AL PUNTO QUE SE TOCA SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LOS DÍAS HÁBILES E INHÁBILES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, YO CREO QUE SI RESULTA MUY CONVENIENTE DELIMITAR, ASÍ CON PLENA CLARIDAD, A QUE NOS REFERIMOS, AUNQUE EFECTIVAMENTE YA HAY UNA TESIS, UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE NOS DA LUZ SOBRE CUALES SERIAN EN SU CASO LAS CONDICIONES DE ESOS SERVIDORES DE MAYOR JERARQUÍA, LOS QUE TIENEN PODER DE DECISIÓN, DE TITULARIDAD O PODER DE MANDO, ENTONCES, PUES EN ESE SENTIDO PUES SI DELIMITARLO DE MANERA EFICAZ; POR OTRA PARTE, ME PARECE TAMBIÉN QUE LA SEGUNDA PARTE DE ESTA REGLA, CUANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MAYOR JERARQUÍA SE LES INHABILITA O SE LES IMPIDE PARA QUE EN DÍAS HÁBILES O INHÁBILES ASISTAN A ACTOS POLÍTICOS, TIENE TAMBIÉN UN ORIGEN, Y YO CREO QUE EN ESTA MEDIDA LOS ANTECEDENTES,

LOS PRECEDENTES DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL VA MARCANDO PAUTAS, CUANDO EN 2004, TUVIMOS ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL ESTADO, EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL QUE RESOLVIÓ SOBRE ESA CONTROVERSIA, EN UNO DE SUS APARTADOS, EN EL CONSIDERANDO QUINTO, SEÑALÓ, ME VOY A PERMITIR LEERLO TEXTUALMENTE; “COMO CONSECUENCIA DEL ANÁLISIS DE TODOS LOS AGRAVIOS, EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SOLO SE CONSIDERARON PROBADOS LOS SIGUIENTES HECHOS, LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA PARA PROMOCIONAR LA IMAGEN, EL 22 DE OCTUBRE DE 2003, DOS, LA ASISTENCIA DEL GOBERNADOR A LA TOMA DE PROTESTA DE LA CANDIDATA A GOBERNADORA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL PRIMERO DE FEBRERO DE 2004, Y COMO RESULTADO, ESTA IRREGULARIDAD PRODUJO UNA AFECTACIÓN NEGATIVA EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LAS ELECCIONES, EN ESPECIAL, LA LIBERTAD DEL VOTO, AL INFLUIR EN EL ELECTORADO EN ALGUNA MEDIDA, NO OBSTANTE A QUE NO FUE DETERMINANTE PARA EL RESULTADO FINAL DE LA ELECCIÓN”, EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE HAY SERVIDORES PÚBLICOS DE ESPECIAL INVESTIDURA O DE TITULARIDAD EN LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN, QUE NO SE DESPOJAN DE SU RANGO, DE LA INFLUENCIA QUE PUEDEN TENER EN EL ELECTORADO, SI SE TRATA DE UN DÍA HÁBIL O DE UN DÍA INHÁBIL, DE AHÍ LA NECESIDAD DE QUE COMO ÓRGANO ELECTORAL, SI TOMEMOS LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE NO TENGAMOS EN UNA RESOLUCIÓN DE ESTE TIPO, YA CUANDO SE ESTA PONIENDO, SE ESTÁ SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL LA POSIBLE NULIDAD DE UNA ELECCIÓN, EL CONCEPTO ESTE DE LA DETERMINANCIA, YO CREO QUE NO DEBE HABER NINGUNA AFECTACIÓN, Y QUE EL ÓRGANO ELECTORAL SI DEBE DE SER GARANTE DE QUE EN LA MEDIDA DE SU ATRIBUCIONES, IMPIDA BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, QUE PUDIERA DARSE UNA CONCULCACIÓN A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, A LOS VALORES QUE, A LOS BIENES JURÍDICOS QUE DEBEMOS DE TUTELAR, DE AHÍ PUES LA NECESIDAD DE QUE EN ESTE CASO ESAS FIGURAS TENGAN UNA PROHIBICIÓN ESPECIAL; SE DECÍA HACE UN MOMENTO QUE PODRÍAN CONCULCAR O VULNERAR UN DERECHO POLÍTICO ELECTORAL, EL TRIBUNAL ELECTORAL TAMBIÉN YA HA DADO MUESTRAS AL RESPECTO, MIREN, HAY UNA TESIS RELEVANTE QUE DICE EL RUBRO, LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NO SE VIOLA CON LA PROHIBICIÓN AL GOBERNADOR DE HACER MANIFESTACIONES A FAVOR O EN CONTRA DE UN CANDIDATO, YA ESTÁN AQUÍ EN JUEGO EN ESTA RESOLUCIÓN QUE DA ORIGEN A ESA TESIS RELEVANTE, QUE EL ARTÍCULO 6, DONDE SE CONSAGRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SE CONTRAPONA EN UN MOMENTO DETERMINADO, COMO VALOR JURÍDICO, CON LA EQUIDAD DE UNA CONTIENDA ELECTORAL, ENTONCES, EN UNA BALANZA DE INTERESES JURÍDICOS, HA PREVALECIDO EN EL CRITERIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UN VALOR SOCIAL, COMO EN ESTE CASO SERÍA, EL SALVAGUARDAR LA EQUIDAD EN UNA CONTIENDA O EN UN PROCESO ELECTORAL, DE AHÍ PUES QUE SIN DEMERITAR EN ABSOLUTO LOS DERECHOS INDIVIDUALES QUE PUEDEN TENER LOS SERVIDORES PÚBLICOS, HAY UN VALOR SUPREMO EN ESTE CASO, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL, DEBE Y ESTÁ OBLIGADO A SALVAGUARDAR; HAY OTRAS TESIS TAMBIÉN, QUE EN EL CUERPO DEL PROPIO ACUERDO SE DETALLAN, UNA ES LA SUSPENSIÓN DE PUBLICIDAD DE PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES DURANTE LOS 30 DÍAS PREVIOS A LA

JORNADA ELECTORAL, COMPRENDE LA ENTREGA INJUSTIFICADA DE BENEFICIOS, ESTA ES LA LEGISLACIÓN DE YUCATÁN, Y DONDE LOS PLAZOS DEFINITIVAMENTE SON DIFERENTES A NUESTRA LEGISLACIÓN, YA QUE AQUÍ SE SEÑALA QUE LA PROHIBICIÓN ABARCA DURANTE TODO EL PERÍODO DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, EN ESTA MISMA TESISURA PUES, YO CREO QUE LA PROHIBICIÓN QUE MARCA LA REGLA SEXTA, ESTÁ EN SUS TÉRMINOS, YO ME PRONUNCIARÍA ÚNICAMENTE POR LA REVISIÓN DE LA ASISTENCIA EN LOS DÍAS HÁBILES DE LAS REUNIONES PRIVADAS, YO CREO QUE AHÍ SI HABRÍA ELEMENTOS A CONSIDERAR, PERO POR LO QUE REFIERE A LA LIMITACIÓN ABSOLUTA PARA FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, QUE TIENEN DECISIÓN, TITULARIDAD Y PODER DE MANDO, DEFINITIVAMENTE ESTARÍA COMO ESTÁ LA REDACCIÓN DE LA REGLA, Y QUE SI SERÍA PERTINENTE PUES, NADA MÁS AHÍ LA PRECISIÓN, SE NOS COMENTABA EL DÍA QUE TOMAMOS ESTE ACUERDO, QUE SI ESTÁN ENUMERADOS, LAS SECRETARÍAS, LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, HABÍA UNA CIERTA IMPRECISIÓN AÚN CON LAS DE NIVEL FEDERAL, QUE RECUERDO QUE TAMBIÉN SE NOS COMENTÓ, SERÍA UN POCO TRABAJARLO EN ESTE SENTIDO, Y GANAR EN PRECISIÓN, A MI TAMBIÉN ME PARECE ABSOLUTAMENTE IMPORTANTE LA PARTE TERCERA DE LAS REGLAS, DONDE SE HABLA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO GARANTES, COMO VIGILANTES DE LA CONDUCTA DE SUS SIMPATIZANTES O MILITANTES, YO CREO QUE EN ESTA TESISURA DE CORRESPONSABILIDAD QUE HABLAMOS, SÍ, LOS PARTIDOS NO PUEDEN SER OMISOS DE LAS ACCIONES QUE SI EN UN MOMENTO DETERMINADO LLEGAN A TOLERAR PORQUE LES BENEFICIAN, PUES TAMBIÉN TENDRÁN QUE ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE ESOS ACTOS INDIVIDUALES QUE ESTÁN COMO PERSONA JURÍDICO-MORAL, COMO PERSONA MORAL, UN PARTIDO POLÍTICO, NO PODRÍA EJECUTAR CON ESTA CALIDAD, PERO SI LOS INDIVIDUOS QUE LA CONFORMAN, ENTONCES, YA COMENTABA MI COMPAÑERO, EL LIC. EDGAR, QUE PUES TAMBIÉN HAY RESPONSABILIDADES EN LO INDIVIDUAL, PERO EL PARTIDO POLÍTICO COMO PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, PERSONA MORAL, TAMBIÉN LE SON IMPUTABLES EN SU MOMENTO, ALGUNOS TIPOS DE RESPONSABILIDAD, YO CREO QUE ESTO ES SANO, ES SANO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, REAFIRMA LA CORRESPONSABILIDAD Y DESDE LUEGO TAMBIÉN REAFIRMA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL ESTADO ES EL INSTITUTO ELECTORAL, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, PRECISAMENTE ESTAMOS ANTE LA DISYUNTIVA EN ESTE TIPO DE REGLAMENTACIONES, DE PROPUGNAR LO QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA TIENE COMO SUSTENTO Y BASE MEDULAR DE SU ACTUAR, QUE ES LA EDUCACIÓN, POR MUCHO QUE TENGAMOS UN GRADO ACADÉMICO, DIGAMOS DEL POSTGRADO HASTA EL ANALFABETA, TODOS PASAMOS POR UN PROCESO DE EDUCACIÓN, EN ESE SENTIDO, TENEMOS QUE EDUCARNOS, EL RESPETO A LA LEY ES EDUCACIÓN, EN ESE SENTIDO, HABRÍA QUE VER TAMBIÉN, QUE CADA VEZ QUE PROFUNDIZAMOS EN UN TEMA, ADQUIRIMOS NUEVOS ELEMENTOS DE EDUCACIÓN, Y TENDREMOS QUE TRANSMITIRLOS A LA GENTE QUE CONFORMA NUESTRAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS, Y NO JUGAR EL JUEGO PERVERSO DE HACER COMO QUE NO OÍMOS O

QUE SOLAMENTE LA SEGMENTAMOS PARA ALGUIEN, DE ENTRADA, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, EXISTEN LOS NIVELES DE MANDO, NO HABRÁ QUE DARLE MUCHAS VUELTAS PARA BUSCAR DONDE ESTÁ ENCUADRADO, AUNQUE EN ALGUNOS CASOS ES, DIGAMOS POR LO DECIR LO MENOS, ALGO AMBIGUO, LA VERDAD ES QUE LOS MANDOS SUPERIORES MEDIOS, INTERMEDIOS, O SIMPLEMENTE QUE NO TIENE UNA FUNCIÓN DE MANDO ESPECÍFICA, SE ESTABLECE EN LA LEY, NO ES DEMASIADO COMPLICADO LLEGAR A ESE PUNTO, YO COINCIDO PLENAMENTE CON EL PLANTEAMIENTO DE LA CONSEJERA ROSA ELISA ACUÑA, EN EL SENTIDO DE QUE HAY FUNCIONES QUE NO PUEDES DEJAR, NO DEJAS DE SER GOBERNADOR SÁBADO Y DOMINGO, TIENES LA MISMA RESPONSABILIDAD, SINO NO ENTENDERÍAMOS TAMBIÉN LA FIGURA, EN EL CASO DE LOS LEGISLADORES, DEL FUERO, SIGUE SIENDO LEGISLADOR, NO PUEDES DEJAR DE SERLO, HASTA EL TÉRMINO DE TU ENCOMIENDA, TE IMPIDE RENUNCIAR, PIDES LICENCIAS, ETC. HAY UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE ES DE SOBRA CONOCIDO, QUE NOS PERMITE TAMBIÉN TENER EN CUENTA, DE QUE TAMBIÉN, COINCIDIENDO CON LA POSTURA DEL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, QUE POR EL HECHO DE TENERLA, INCIDEN PUES EN LA OPINIÓN DE LA GENTE, ENTONCES, MUCHAS VECES, EN MUCHOS ESTADOS, EN MUCHAS ELECCIONES, VEMOS QUE SI EL GOBERNADOR DE CUAL O TAL PARTIDO NO ESTÁ DE ACUERDO CON SU CANDIDATO, NO VA A LA TOMA DE PROTESTA DE SU CANDIDATO, ENTONCES, LA GENTE ENTIENDE MENSAJES, SON MENSAJES CONTINUAMENTE, EN TODO CASO, VALDRÍA LA PENA, EN EL CASO DEL TITULAR EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE HA SIDO MUY PROLIJA, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, EL TITULAR EJECUTIVO, CUANDO HA IDO A ALGUNAS ENTREVISTAS DE SU PARTIDO, MANEJA EL MODELO DE LA LEY ELECTORAL DE ZACATECAS COMO ALGO A SEGUIRSE A NIVEL NACIONAL, PUES YO CREO QUE ESTO SERÍA UNA BUENA REGLAMENTACIÓN, UN PARÁMETRO PARA QUE TAMBIÉN ELLA MISMA LO ASUMIERA, DE IGUAL FORMA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, Y LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, AQUÍ NO ESTÁ EXENTO NADIE, NI NOSOTROS MISMOS, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN, HABRÍA QUE HACER NOTAR PUES, QUE LOS DÍAS INHÁBILES O NO INHÁBILES, LAS REUNIONES PRIVADAS SON COMO CANDIDATO, SI YO ME REÚNO CON MI FAMILIA, SIENDO CANDIDATO, PERO ES PARA EFECTOS DE PROMOCIONAR UNA CANDIDATURA, ES UNA REUNIÓN PRIVADA, SÍ CON MI FAMILIA, PERO PUES SIGUE SIENDO UN EVENTO DE CAMPAÑA; SI ME REÚNO A CENAR, POR SUPUESTO QUE NO ESTO, ESTOY EN MI CASA, AHÍ PODRÉ HACER ACCIONES ESTRICTAMENTE PRIVADAS, PERO SIEMPRE SE ENTIENDE QUE SON DE LOS CANDIDATOS, YA CON EL CARÁCTER DE, EN LAS REUNIONES PRIVADAS, PUES TE PUEDES REUNIR CON LA CÁMARA DE LOS CONSTRUCTORES, O TE PUEDES REUNIR CON UN GRUPO SOCIAL, NO HAY QUE DARLE DEMASIADAS VUELTAS, NO HAY QUE BUSCAR LAS COSAS DONDE NO ESTÁN, LAS REUNIONES PRIVADAS SE DAN COMO ACTOS DE CAMPAÑA CON UN CANDIDATO, DONDE ESTÉS, O PÚBLICAS, SI LO HACES MASIVAMENTE, SI LO ABRES A LA CIUDADANÍA O LO PUBLICITAS, Y NO HACERNOS COMO QUE NO ENTENDEMOS QUE ES LO QUE SUCEDE, CLARO QUE ENTENDEMOS LO QUE SUCEDE, ENTONCES, SOMOS RESPONSABLES DE QUE NUESTROS AGREMIADOS, SIMPATIZANTES, NUESTROS MILITANTES, NUESTROS ADHERENTES, O QUIEN COMPITA O EJERCE UNA REPRESENTACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, SOMOS CORRESPONSABLES COMO PARTIDO POLÍTICO, EN TODO CASO, SI

HAY UNA ACTITUD, UNA ACCIÓN QUE VIOLENTA LA NORMATIVIDAD, EL PROPIO PARTIDO TIENE LA FACULTAD DE SANCIONAR Y CON ESO ESTARÁ SALVAGUARDANDO SU INTEGRIDAD RESPECTO DE UNA POSIBLE SANCIÓN, O SEA, NO HAY QUE DARLE MUCHAS VUELTAS, YO CREO QUE ES BUENO EL LINEAMIENTO, ESTÁ DEMASIADO PRECISO, NOMÁS ES QUE ENTENDAMOS Y QUERRAMOS ENTENDERLE, QUE AL EDUCARNOS NOSOTROS, EDUCAREMOS A NUESTROS MILITANTES Y NUESTROS SIMPATIZANTES, Y A LA PROPIA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN ES CIERTO, DE QUE DEBIDO A LA DESCONFIANZA QUE EXISTE EN EL SISTEMA POLÍTICO Y DE PARTIDOS EN EL PAÍS, ES DIFÍCIL DESLIGAR, QUE UN FUNCIONARIO, O UN LEGISLADOR, O ALGUIEN QUE ESTÉ EN UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, SU PRESENCIA EN UN ACTO PARTIDISTA, POR SUPUESTO QUE TIENE UN CONTENIDO DE PROPAGANDA, ESO ES OBVIO, Y NO PODEMOS SEPARARLO, YO CREO QUE SERÍA MEJOR QUE LO ENTENDIÉRAMOS, LO APLICÁRAMOS, LO DIFUNDIÉRAMOS, PARA QUE SE VOLVIERA CULTURA, PARA QUE SE VOLVIERA EDUCACIÓN, Y NO TUVIÉRAMOS QUE FORZAR, EN UN TÉRMINO DE SANCIÓN, A QUIEN YA SABE LO QUE PUEDE Y LO QUE NO PUEDE HACER, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: NUEVAMENTE GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, YO SI REGISTRO CON CUIDADO LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CONSEJERA, ROSA ELISA, CUANDO SUBRAYA, DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA EL ÓRGANO ELECTORAL EN MATERIA ELECTORAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS AUTORIDADES CONSTITUIDAS, Y DE LOS PODERES CONSTITUIDOS, PUES OBVIAMENTE LA AUTORIDAD ELECTORAL, ES LA ÚNICA EN LA MATERIA, Y POR LO TANTO, ES IMPORTANTE QUE SÍ QUEDE PRECISADO, Y QUE NOSOTROS ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ACATAR LOS LINEAMIENTOS QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL EMITA; YA HEMOS DICHO QUE NOS RESERVAMOS NUESTROS DERECHOS DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES TAMBIÉN CONFORME A DERECHO, CUANDO NO ESTAMOS DE ACUERDO, PERO EN ESTE LLAMAMIENTO, ESTAMOS DE ACUERDO, Y ENTENDEMOS, ES UN LLAMAMIENTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y QUE REPRESENTA UN NIVEL DE ORDENAMIENTO, DE CARÁCTER POLÍTICO, MORAL, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD, QUE ESO SI CUENTA MUCHO, ES DECIR, NO ES SOLAMENTE UN LLAMAMIENTO DE UNA INSTANCIA QUE NO TIENE NADA QUE VER CON EL PROCESO, SINO QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD LA QUE ESTÁ HACIENDO UN ACUERDO, Y QUE POR LO TANTO, TIENE SUS CONNOTACIONES DE VALIDEZ JURÍDICA EN SU CASO, ENTONCES, ESO ME PARECE QUE ES MUY BUENO SUBRAYARLO Y ESTAMOS DE ACUERDO, PERFECTAMENTE EN ESO; Y HAY COSAS QUE TAMBIÉN NOS GUSTARÍA, SITUACIONES PARTICULARES QUE ME GUSTARÍA QUE EN SU MOMENTO SE DILUCIDARAN, MIREN, POR EJEMPLO, EL SEÑOR CONSEJERO DECÍA, ESTABLECE MUY CLARAMENTE LA INSTANCIA ELECTORAL, EL TRIBUNAL SI MAL NO RECUERDO MÁS, NO SE SI LA CORTE O EL TRIBUNAL AHÍ NO ME; LA SALA SUPERIOR, DE QUIENES TIENEN MANDO, Y DE QUIENES PUEDEN INFLUIR FINALMENTE EN LA DECISIÓN DEL ELECTORADO, Y SE DECÍA TAMBIÉN DE AQUEL CRITERIO DEL TRIBUNAL, DE CUANDO UN GOBERNADOR APARECE EN UN ACTO DE CAMPAÑA DE LA CANDIDATA, Y DE QUE INFLUYE, PERO NO SE DICE QUE SI ES DETERMINANTE EN EL RESULTADO, PERO

INFLUYE, LO QUE SE TRATA DE EVITAR AQUÍ ES QUE, HAY UNA INFLUENCIA SISTEMÁTICA QUE FINALMENTE VA A ATERRIZAR EN DETERMINAR EL RESULTADO ELECTORAL, EN ZACATECAS POR EJEMPLO, COMO DILUCIDAR SI ESTA, NO SOLAMENTE TRAS LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, SINO VIOLANDO LAS LEYES ELECTORALES, Y EVIDENTEMENTE EL CÓDIGO PENAL, LA SENADORA CLAUDIA CORICHI, QUE ES OSTENTOSAMENTE PARTIDISTA SENADORA DEL PRD, APARECE MÁGICAMENTE, SIGUE SIENDO LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL DIF, Y REPARTE COBIJAS Y DESPENSAS EN ACTOS PÚBLICOS, DE MANERA OSTENTOSA, ¿TIENE DON DE MANDO?, ¿EJERCE INFLUENCIAS SOBRE EL ELECTORADO Y SOBRE LA CIUDADANÍA?, PUES CLARO QUE SI, ESTÁ REPARTIENDO MILES Y MILES DE COBIJAS Y DESPENSAS DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, Y APARECE CON LA TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y OTROS FUNCIONARIOS, LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL DIF, ELLA, APARECEN FOTOS OSTENTOSAS EN LOS DIARIOS, ENTREGANDO COBIJAS, NI UN MAPACHE ANTIGUO DEL PRI HACÍA ESO JAMÁS, Y ES SENADORA, Y ES PRESIDENTA HONORÍFICA DEL DIF, Y DISPONE DE RECURSOS PÚBLICOS, PUES SI ES SENADORA DEL PRD, Y ES MILITANTE ABIERTA DEL PRD, QUE BUENO, OJALÁ Y EL PRD LE DIJERA A SU MILITANTE, OYE, ESTÁS VIOLANDO LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD DESCARADAMENTE, ESTO LA SOCIEDAD NO TE LO CREE, SE QUE LE ESTÁN HACIENDO MANITA DE COCHINO A LA LEY, PORQUE DICE, ES QUE DICE LA CONSTITUCIÓN QUE CUALQUIER LEGISLADOR PUEDE EJERCER ALGÚN OTRO CARGO QUE SEA HONORÍFICO; SÍ, PERO ANÚNCIALE AL PRESIDENTE DE LA UNIÓN, QUE ERES PRESIDENTE HONORÍFICO DEL DIF EN ZACATECAS, Y ANÚNCIALE TAMBIÉN DE LAS CONSECUENCIAS DE CARÁCTER LEGAL, PERO ESTAMOS INDEFENSOS ANTE ESTO, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, UNA LEGISLADORA DEL PRD, REPARTE COBIJAS, SI TODOS LOS LEGISLADORES DEL PAN Y DEL VERDE Y DE TODOS PUDIÉRAMOS REPARTIR COBIJAS Y DESPENSAS EN LOS EVENTOS PÚBLICOS, PUES ESTAMOS INFLUYENDO, A MI SI ME GUSTARÍA QUE ESTE CASO PARTICULAR EN ESPECÍFICO FUERA DISCUTIDO AL INTERIOR DEL ÓRGANO, Y DE LAS COMISIONES, PARA EFECTO DE QUE SE LE HAGA EL LLAMAMIENTO A LA SEÑORA SENADORA, Y PRESIDENTA HONORÍFICA DEL DIF, QUE NO CONOZCO POR CIERTO SU NOMBRAMIENTO, NO SE CONOCE, ¿RENunció PARA SER CANDIDATA A PRESIDENTA HONORÍFICA DEL DIF?, PUES NO SABEMOS CUANDO REGRESÓ EN FUNCIONES, ENTONCES, ¿ESTE TIPO DE SITUACIONES VAN A INFLUIR?, ¡CLARO!, EL DIF ES UNO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MÁS INFLUYENTES EN LA GENTE POBRE DE LOS ESTADOS, EN ESTE CASO DE ZACATECAS, LUEGO APARECE JUNTO CON LA DE PROTECCIÓN CIVIL, PUES BUENO LOS POBRES NO ESTÁN DESPROTEGIDOS EN ZACATECAS, DICE LA SEÑORA GOBERNADORA, PERO TAMPOCO LOS ELECTORES DEL PRD CON ESE TIPO DE BENEFICIOS, ENTONCES, ESTE ACUERDO DE NEUTRALIDAD ME PARECE PRECISO, QUE PARA EFECTOS QUE DICE EL SEÑOR CONSEJERO, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE LA SALA SUPERIOR DE LA CORTE LE DIGA, OYE, ¿DINOS CUANDO ERES?, AHORA ME PONGO LA PLAYERA DE PRESIDENTA HONORÍFICA DEL DIF, LUEGO ME LA QUITO, Y LUEGO SOY SENADORA, Y LUEGO ME LA QUITO, Y LUEGO SOY MILITANTE ACTIVO DEL PRD, QUE ENTRA EN ASAMBLEAS MUNICIPALES, EN ASAMBLEAS ESTATALES, EN ASAMBLEAS DEL CONSEJO, EN TODO, E INFLUYE, PUES SI ESTAMOS AHÍ EN UNA SITUACIÓN QUE DEBE DE SER ATENDIDA EN FUNCIÓN DE ESTE ACUERDO, Y ME GUSTARÍA QUE ESTE CASO ESPECÍFICO QUE

SE TRATARA, Y SI INSISTIRÍA DE TODAS MANERAS A PESAR, OFRECIENDO DISCULPAS POR LA REDUNDANCIA, DE QUE OJALÁ Y SI SE HICIERA UNA LISTA YA ESPECÍFICA, DE A QUIENES SI SE DEBEN SUJETAR A LOS DÍAS INHÁBILES, PARA NO PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE CAMPAÑA, Y DONDE ES LA FRONTERA ÉTICA Y MORAL, EN DONDE DICE, OYE, TU NO ESTAS HACIENDO ACTOS DE CAMPAÑA, PERO ESTAS HACIENDO ACTOS DE GOBIERNO QUE ESTÁN INFLUYENDO NOTABLEMENTE EN LAS DECISIONES Y EN LAS PREFERENCIAS DE TU PARTIDO, ESO SERÍA SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA:** ES RELACIONADO A, TAMBIÉN, TAL VEZ PAREZCA REDUNDAR, PERO, LA NECESIDAD DE ESTABLECER ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, VIENE ANTECEDIDA POR MUCHOS ACTOS COMO LOS QUE AHORA HA SEÑALADO EL SENADOR, NO SOLO POR MILITANTES DE UN PARTIDO, SINO DE VARIOS, EN ESE SENTIDO, SE HA IDO GENERANDO UN BAGAJE JURÍDICO QUE, PUES, SI ME ALCANZÓ A IMPRESIONAR TODO LO QUE INCLUYEN ESTAS PROPUESTAS, ESTE CONVENIO, ESTE PROYECTO DE ACUERDO, TODO EL BAGAJE JURÍDICO QUE CONLLEVA, YO CREO QUE SE HA IDO GENERANDO TAMBIÉN POR LA RESISTENCIA DE LOS POLÍTICOS TRADICIONALES, A ACEPTAR LAS REGLAS JURÍDICAS QUE ESTABLECEN SU PARTICIPACIÓN PARA LOS PROCESOS ELECTORALES, Y ENTONCES ESO ME HACE PENSAR, QUE SI NOS QUEDAMOS SOLAMENTE EN EL ENUNCIAMIENTO Y EN EL PRONUNCIAMIENTO, SEGUIRÁ PASANDO COMO MUCHOS ANTECEDENTES QUE NO HICIERON JURISPRUDENCIA, QUE A PESAR DE LA DENUNCIA, NO PASÓ MÁS ALLÁ DE LA RECOMENDACIÓN, Y QUE ENTONCES, SÍ IMPLICA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y COINCIDIENDO TAMBIÉN EN PARTE DE MI INTERVENCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ROSA ELISA, EN EL SENTIDO DE QUE, EL INSTITUTO ELECTORAL, EN CADA UNO, EN CADA UNA DE SUS INSTANCIAS, TIENE QUE REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA RECONOCERSE Y SER RECONOCIDO COMO AUTORIDAD ELECTORAL, Y CON ELLO TENER EL CARÁCTER QUE LE DEBE DE DAR SERIEDAD ANTE LOS LLAMADOS, LAS RECOMENDACIONES, LAS SANCIONES A LAS QUE PUEDAN HACERSE RESPONSABLES DE QUIENES INCURRAN EN ALGUNA DE ESTAS REGLAS QUE AQUÍ SE ESTABLECEN; LA OTRA PARTE QUE QUISIERA PROPONER, ES EN LO QUE SE REFIERE A UNA DE LAS CLÁUSULAS EN DONDE SE MENCIONA, QUE EL INSTITUTO, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y LOS VALORES DE EQUIDAD, LLEVE A CABO ACTOS QUE MOTIVEN UN COMPROMISO COMÚN DE AUTORIDADES Y SERVIDORES DE ÁMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, AQUÍ LA PROPUESTA QUE HARÍA ES, QUE EN LOS ÁMBITOS MUNICIPALES, SÍ HAYA UN TRABAJO MUY ACTIVO POR PARTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, EN ESTE SENTIDO DE VIGILANCIA, DE COADYUVANCIA A QUE SE RESPETEN EN LOS ÁMBITOS MUNICIPALES TAMBIÉN, LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, PORQUE GENERALMENTE NOS LLAMA MÁS LA ATENCIÓN EL ACTUAR DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO, POR SU PROTAGÓNICO PAPEL QUE SIEMPRE TIENE, Y BUENO, PUES YA SE MENCIONÓ EL CASO DE LA SENADORA CORICHI, PERO TAMBIÉN EN LOS ÁMBITOS MUNICIPALES, TENEMOS PERSONAJES QUE, AL CONSIDERAR QUE LA CANCHA ESTÁ LIBRE HACEN DEL PROCESO ELECTORAL Y DE SU PARTICIPACIÓN LO

QUE ELLOS EN SU LIBRE ALBEDRÍO CONSIDERAN TIENEN DERECHO, ENTONCES SI, POR PARTE DE ALTERNATIVA QUIERO RECONOCER LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE QUE HOY ESTEMOS TRABAJANDO ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD Y QUE ME AGREGO A QUIENES SE HAN PRONUNCIADO POR QUE SEA ACOMPAÑADO TAMBIÉN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN, EN EL SENTIDO NO SOLAMENTE DE DAR A CONOCER QUE EXISTEN TALES REGLAS, SI NO TAMBIÉN LAS REGLAS QUE SON, NO SOLAMENTE COMO PROYECTO DE ACUERDO, O COMO LA INTENCIÓN DE QUE HAYA NEUTRALIDAD EN EL PROCESO, SINO TAMBIÉN LAS SANCIONES A LAS CUALES SE HARÁN ACREEDORES QUIENES LAS INCURRAN, ENTONCES LA RESISTENCIA DE LOS POLÍTICOS TRADICIONALES, NO IMPORTAN LOS COLORES, AHÍ ESTÁ, Y TOCA EN ESTE CASO AL INSTITUTO ELECTORAL, TRABAJAR PARA QUE RESPETEN CADA UNO DE LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE RIGEN EL PROCESO ELECTORAL. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: QUISIERA REFERIRME A LOS ASUNTOS YA TOCADOS EN LA ANTERIOR INTERVENCIÓN, EFECTIVAMENTE TODO EL PROBLEMA EN SU PRIMERA OBSERVACIÓN SE RESUELVE, SI COMO SE PROPUSO SE LE PONE CARGOS, CUALES SON ESOS, SE DESGLOSA DE MANERA NO INTERPRETANDO SINO ESTOS SON LOS QUE ENCAJAN EN ESTA CATEGORIZACIÓN, LO SIGUIENTE, REVISANDO LO QUE SE CONOCE COMO ACTOS DE CAMPAÑA, PARA EFECTO DE LAS REUNIONES PRIVADAS, TUVE LA POSIBILIDAD DE LEER, Y DICE, SON AQUELLAS REUNIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE ACUERDO A UN PRINCIPIO, ASAMBLEAS EN GENERAL, AQUELLOS ACTOS QUE LOS CANDIDATOS O VOCEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE DIRIGEN AL ELECTORADO PARA PROMOVER SUS CANDIDATURAS, ESTÁ CLARÍSIMO ENTONCES, QUE LAS REUNIONES PRIVADAS EN ESTE LISTADO GENERAN UNA ESPECIE DE EXCESO, PORQUE NO ESTABLECEN CON CLARIDAD, QUE SE TRATA DE AQUELLAS REUNIONES PRIVADAS QUE TIENEN COMO FINALIDAD ESPECÍFICAMENTE PROMOVER LA CANDIDATURA, POR ESA RAZÓN ENTONCES CUANDO MENOS ESE MATIZ SE DEBE AQUÍ DE INCORPORAR, ATENIÉNDONOS JUSTAMENTE A LO QUE LA LEY CONOCE COMO ACTOS DE CAMPAÑA, EN EL CASO DEL APARTADO TRES QUE SEÑALÉ, SE REFIRIÓ EFECTIVAMENTE EL ARTICULO 47 DE LA LEY LOCAL TAMBIÉN LO REVISÉ Y POR FORTUNA TAMBIÉN TIENE UN MATIZ NECESARIO, LA FRACCIÓN PRIMERA DEL 47, CONDUCIR SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CAUSES PREVISTOS EN LA LEY Y SU NORMATIVIDAD INTERNA Y AJUSTAR SU CONDUCTA Y LA DE SUS MILITANTES, A LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO RESPETANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, ES CLARÍSIMA LA LEY, CON NUESTROS MILITANTES, CON LA GENTE QUE ESTÁ METIDA EN EL TRABAJO DE CAMPAÑA TENEMOS ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, PERO LO OTRO, NADIE ESTÁ OBLIGADO A LO IMPOSIBLE, RESULTA DE QUE ESTOS ACUERDOS, ESTA SERIE DE RESTRICCIONES, APLICAN JUSTAMENTE PARA LO QUE NO ESTÁ BAJO EL CONTROL DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, SON NUESTROS MILITANTES, SÍ, PERO TAMBIÉN SON SERVIDORES PÚBLICOS CON SU PROPIA NORMA, Y ESTO NOS DEJA EN LA TESITURA, EN EL TERRENO DE AHORA SÍ ENTRARLE A LA DISCUSIÓN QUE TIENE QUE VER CON EL TIEMPO LIBRE DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARMENTE

FINES DE SEMANA Y TIEMPO FUERA DE HORARIO, QUE PASA?, ESTOS DE PRIMERA LÍNEA, ESTOS QUE DEBEMOS DE ENLISTAR, EL ASUNTO ES QUE NO LE ENTREN A NINGÚN EVENTO QUE TENGA CONNOTACIONES POLÍTICAS, CONNOTACIONES DE CAMPAÑA, NI HAGAN DECLARACIONES, ETC. ETC. ETC. DEBIENDO ELLOS POR RAZONES ÉTICAS DECIDIR ALLANARSE A NO ENTRARLE A LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, PERO HAY OTRO NIVEL EN DONDE SU TIEMPO NO PAGADO , SU TIEMPO NO EMPLEADO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA POR SUPUESTO QUE VA A SEGUIR SIENDO SU TIEMPO, Y POR SUPUESTO QUE AL NO ESTAR BAJO LAS REGLAS DE UN ESTADO DE EXCEPCIÓN, TIENEN PLENO DERECHO A HACER CON SU TIEMPO LO QUE LES DE LA GANA, INCLUIDO A POYAR A ALGUNOS CANDIDATOS, ESO CREO QUE SE DESPRENDE DEL LISTADO QUE SE FORMULE DE CUALES SON AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYA INVESTIDURA YA LO HABÍAMOS DICHO, PUES ESTE OBLIGARÍA A QUE EN NINGÚN ASUNTO SE METIERAN, SALVO EN LO QUE ES LA DECISIÓN DE SUS PROPIAS REUNIONES PRIVADAS, QUE ESTÁ CLARAMENTE ACOTADO CONTRA QUE REUNIONES VA LA LEY, QUE SON AQUELLAS QUE TIENEN QUE VER CON FINES DE PROMOCIÓN DE ALGUNA CANDIDATURA, Y FINALMENTE EN LOS 45 MINUTOS, Y CONFIÓ EN LOS DOS MÁS QUE ME DEBIERA EN RECIPROCIDAD, SEGUNDOS PERDÓN, ASIGNAR EL PRESIDENTE, QUISIERA REFERIRME AL ASUNTO DE EL DIF, EN PRINCIPIO SE TRATA DE UNA PRESIDENCIA NO HONORÍFICA, LA LEY LA CONOCE COMO UNA PRESIDENCIA HONORARIA, Y AHÍ TIENE SUS FUNCIONES CLARAMENTE ESTABLECIDAS, SI HAY ALGUNA VIOLENTACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ALGUNA INCOMPATIBILIDAD, YO CREO QUE EL CAMINO NECESARIO A TRANSITAR ES SEÑALARLA, Y DEJAR CLARO QUE HAY INCOMPATIBILIDAD, Y EL SIGUIENTE ASUNTO ES, NO ANDARSE RASGANDO LAS VESTIDURAS, PORQUE RESULTA DE QUE DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTÁ CLARO QUE HAY MUCHOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SON LEGISLADORES, Y QUE AL MISMO TIEMPO, ANDAN TRABAJANDO POR EJEMPLO ESTE PROGRAMA DE VIVIENDA, EN ESOS CASOS CREO QUE VALE MUCHO LA PENA LLAMARNOS MUTUAMENTE LA ATENCIÓN, PERO ASUMIENDO QUE LA VIEJA COSTUMBRE AQUELLA DE RASGARSE LAS VESTIDURAS, GENERALMENTE SIGNIFICABA, QUE EL INDICADO SE PONÍA SU TRAJECITO MÁS GASTADO PARA QUE EL GASTO FUERA MENOR, YO LLAMARÍA CUANDO MENOS A ESO, Y POR LO DEMÁS, SI HAY ASUNTOS QUE SE TENGAN QUE VENTILAR DE ESE DESEMPEÑO, DE ESA SERVIDORA PUBLICA, Y DE MUCHOS OTROS, LO QUE DEBO DEJAR ENFÁTICAMENTE CLARO, ES QUE EL PRD NO VA A PROTEGER NINGÚN COMPORTAMIENTO FUERA DE LO QUE LA LEY LE PERMITA, LO QUE SI VA A EXIGIR, ES QUE HAYA EL TRATAMIENTO DE JUICIO JUSTO, QUE ESAS GENTES DEL PARTIDO QUE SEA, PARTICULARMENTE LOS NUESTROS, TENGAN EL BENEFICIO QUE LA CONSTITUCIÓN LES DA DE SER VENCIDOS EN JUICIO JUSTO, Y ESO SIGNIFICA QUE SE DAN PASOS LEGALES, LOS NECESARIOS PARA QUE HAYA JUICIO, DE ESO ENTONCES SE TRATARÍA, NO DE LLENARNOS LA BOCA CON DISCURSOS QUE MÁS HAYA, MÁS TEMPRANO QUE TARDE REBOTAN Y SE CONVIERTEN EN UNA LARGA SERIE DE RECRIMINACIONES, QUE CUANDO MENOS ESTA REPRESENTACIÓN NO ESTÁ DISPUESTA A ENTRAR, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN

EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, A MÍ NO ME CABE DUDA DE LAS BONDADDES QUE TIENE ESTE DOCUMENTO, SOBRE TODO PORQUE ENTRA A UN TERRENO EN EL CUAL RARA VEZ SE LLEGA, TODOS NOS LLENAMOS LA BOCA PIDIENDO NUESTROS DERECHOS, PERO A LA HORA DE LAS OBLIGACIONES NADIE LE QUIERE ENTRAR, SIN EMBARGO ESTE DOCUMENTO SÍ HABLA DE OBLIGACIONES, EN CONCURRENCIA LOS DERECHOS, NO PUEDE HABER UN DERECHO QUE NO TENGA UNA OBLIGACIÓN, DE TAL MANERA QUE ESTE DOCUMENTO SÍ ABARCA EL TERRENO QUE DENTRO DE LOS PROPIOS DERECHOS TAMBIÉN IMPLICA LAS OBLIGACIONES, DE AHÍ QUE A MÍ NO ME CABE DUDA DE LAS BONDADDES, Y DESDE LUEGO TAMBIÉN EL CONTENIDO EXHAUSTIVO QUE EN TÉRMINOS JURÍDICOS ABARCA TODO LO RELACIONADO CON LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS TIENEN MUCHOS DERECHOS, PERO TAMBIÉN TIENEN OBLIGACIONES, Y LAS TIENEN QUE CUMPLIR, DE LO CONTRARIO NO ES DERECHO, DE AHÍ QUE ENTONCES YO SÍ ME SUMO SOBRE TODO A LA PROPUESTA DE QUE SEA PUBLICITADO DEBIDAMENTE EL CONTENIDO DE LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, DESDE LUEGO, SUJETO A ALGUNOS DE LOS AJUSTES QUE SEAN COMENTADO EN ESTA MESA, PERO QUE SIN EMBARGO SI HACE FALTA QUE AL IGUAL COMO ESTE INSTITUTO ASUMIÓ EL COMPROMISO DE LA PUBLICACIÓN DE LO RELATIVO A LAS PRECAMPANAS, LO RELATIVO AL HECHO DE QUE SE TENÍA QUE ESPERAR POR PARTE DE QUIENES PUDIERAN SER PRECANDIDATOS, Y SE HIZO PUES DE ALGUNA MANERA UN TRABAJO PUBLICITARIO EN PRENSA ESCRITA, A TRAVÉS DE TRÍPTICOS, ETC. YO QUISIERA PROPONER QUE EN LOS MISMOS TÉRMINOS, SE PIDIERA AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE INSTITUTO, QUE SE BUSQUE LA MANERA DE QUE SE DIFUNDA PÚBLICAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES PRIMERO DE CUENTAS, YO ESTARÍA DE ACUERDO EN CUANTO A LA POSTURA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN CUANTO A LAS PARTICIPACIONES EN DÍAS INHÁBILES, CONSECUENTEMENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN DÍAS HÁBILES, PERDÓN EN HÁBILES E INHÁBILES, Y EN CUANTO LO QUE SEÑALABA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA, DE QUE SE PUDIERA CONMINAR O DAR INSTRUCCIONES A LOS ÓRGANOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EFECTO DE QUE SE ENCUENTREN EN PERMANENTE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, PUES YO CREO QUE AUTOMÁTICAMENTE SE LES VA A NOTIFICAR, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO EMITIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL, AUNQUE TAMBIÉN YO SÍ QUISIERA RESALTAR, QUE NO NADA MÁS EL BENEFICIO DE ESTE ACUERDO ES PARA FACILITAR LAS TAREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y SUS ÓRGANOS PARA EFECTO DE LLEVAR ACABO SUS OBJETIVOS DE VIGILANCIA EN EL PROCESO ELECTORAL, SINO TAMBIÉN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO SI QUISIERA RESALTAR LOS DERECHOS, UNO DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 45, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE SON DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARTICIPAR CONFORME A LO DISPUESTO EN LA

CONSTITUCIÓN Y EN ESTA LEY, EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL, EN ESTE CONCEPTO DE VIGILANCIA, YO SÍ QUISIERA RECORDAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TIENEN PERSONERÍA Y LEGITIMACIÓN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL Y ANTE CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EFECTO DE PRESENTAR CUALQUIER DENUNCIA O QUEJA ADMINISTRATIVA, POR LA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, Y CONSECUENTEMENTE AL CONTENIDO POSTERIORMENTE DE ESTE ACUERDO DE REGLAS DE NEUTRALIDAD, ENTONCES YO SI QUISIERA RECALCAR DE QUE LA VIGILANCIA ES TAMBIÉN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR OTRO LADO, VOLVIENDO NUEVAMENTE AL TEMA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES, PUES QUISIERA CITAR OTRA PARTE DEL CONTENIDO DE LA TESIS RELEVANTE QUE HACE, EN LA PRIMERA PARTICIPACIÓN LO COMENTÉ, Y ES EL TEXTO EXACTO CONTENIDO EN LA FRACCIÓN PRIMERA, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 47, QUE HACE UN MOMENTO LE DIO LECTURA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y QUE LO REPRODUZCO SOLAMENTE, QUE SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 38, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN PRIMERA, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE MÁS QUE NADA ES A LO QUE ASIMILA LA SALA SUPERIOR, EN LO CONDUCENTE SEÑALA, EL LEGISLADOR MEXICANO RECONOCE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTES CAPACES DE COMETER INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES ELECTORALES, A TRAVÉS DE PERSONAS FÍSICAS, TANTO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AL ESTABLECER EN EL ARTICULO 41, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁN SANCIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REFERIDAS EN EL PRECEPTO, COMO EN EL ÁMBITO LEGAL, EN ARTÍCULO 38, COMO PREVÉ COMO OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS CONDUCIR SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CAUCES LEGALES Y AJUSTAR SU CONDUCTA Y LAS DE SUS MILITANTES A LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO, ESTE PRECEPTO REGULA EL PRINCIPIO DE RESPETO ABSOLUTO DE LA NORMA QUE DESTACA LA MERA TRASGRESIÓN A LA NORMA, COMO BASE DE LA RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO, LO QUE ES ACORDE CON EL ARTICULO 269, AQUÍ ES RELATIVO A LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, EL CUAL DISPONE QUE AL PARTIDO SE LE IMPONDRÁ UNA SANCIÓN POR LA VIOLACIÓN, ESTO ES AL INCUMPLIMIENTO DE TALES OBLIGACIONES, EN EL ÁMBITO FEDERAL EL ARTICULO 38 DEL COFIPE, EN EL ÁMBITO ESTATAL ARTICULO 47 DE LA LEY ELECTORAL, EN ESE SENTIDO, YO CREO QUE EL PARTIDO POLÍTICO AL SER GARANTE DE LA VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN SUS SIMPATIZANTES, MILITANTES, Y DEMÁS FUNCIONARIOS O PERSONAS QUE AYUDEN A SUS ACTIVIDADES, PUES DEBE HACERSE RESPONSABLE EN TODO MOMENTO, YO SÍ QUISIERA MENCIONARLES DE MANERA PRONTA, EL CASO QUE PASÓ Y QUE FUE MUY SONADO EN EL ESTADO DE TABASCO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2003, EL CASO DE LAS TORTILLAS, DONDE PARA HACER PROSELITISMO, UN PARTIDO POLÍTICO A TRAVÉS DE UN SIMPATIZANTE DUEÑO DE VARIAS TORTILLERÍAS ORDENÓ QUE LA ENVOLTURA DE LAS TORTILLAS SE HICIERA CON PROPAGANDA DE ESE PARTIDO POLÍTICO, LO QUE OMITIÓ EL PARTIDO POLÍTICO ES DECIRLE QUE TRES DÍAS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL YA NO

SIGUIERA ENVOLVIENDO ESAS TORTILLAS, Y EL SIMPATIZANTE LO SIGUIÓ HACIENDO, FUE DERIVADA UNA QUEJA ADMINISTRATIVA DE OTRO PARTIDO POLÍTICO, SE FUE PRIMERO AL CONSEJO GENERAL DEL IFE, NO HUBO SANCIÓN, HUBO UNA APELACIÓN, LO CONOCIÓ LA SALA SUPERIOR Y HUBO UNA SANCIÓN EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO QUE ORDENÓ LA ENVOLTURA DE LAS TORTILLAS CON PROPAGANDA DEL PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES ESE ES UN EJEMPLO DE LA VIGENCIA Y CULPA IN VIGILANDO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ANTES DE PROCEDER A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA AL SENADOR TREJO REYES, ME VOY A PERMITIR DE NUEVA CUENTA SOLICITAR EL APOYO POR UNOS BREVES INSTANTES DE MI COMPAÑERO, EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA. -----

EL LIC. ALFREDO CID GARCÍA: EN TERCERA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA:** NO CABE DUDA, QUE A ESTE GOBIERNO DEL ESTADO Y A SU PARTIDO LE MOLESTA MUCHO LA OPINIÓN, SI QUISIERAN QUE NO HABLÁRAMOS, QUE ESTUVIERÁMOS CALLADOS, QUE NO LOS CRITICÁRAMOS, ESTO ES, QUE LES CAUSA MUCHO ESCOZOR QUE CRITIQUEMOS LA ACTIVIDAD PROFUSA, ABUNDANTE, DESCARADA, DE LA HIJA DE LA GOBERNADORA, CON LA INTENCIÓN DE INFLUIR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, INDEPENDIENTEMENTE DEL MATIZ SEMÁNTICO DE HONORARIO A HONORÍFICO, QUE ESENCIALMENTE ES LO MISMO, AL PRD Y A SU REPRESENTANTE LE MOLESTA MUCHO QUE OPINEMOS Y QUE DIGAMOS AQUÍ NUESTRA OPINIÓN, CUANDO HAN SIDO VERDADERAS ESPADAS FLAMÍGERAS A NIVEL NACIONAL, Y EN TODOS LOS ENTORNOS, Y EN TODAS LAS ETAPAS DE SU HISTORIA GILBERTO, SI ALGO LOS CARACTERIZA A USTEDES ES ESO, LO QUE PASA ES QUE AHORA SE HAN VUELTO COMO, O QUIEREN VOLVERSE COMO MONJAS, VAMOS A SEGUIR SEÑALÁNDOSELOS, LE SIGUE MOLESTANDO QUE LES SIGAMOS DICIENDO QUE SON PEOR DE MAPACHES QUE LA PEOR ÉPOCA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES CIERTO, Y SE LOS VAMOS A SEGUIR DICIENDO, Y SE LOS VAMOS A SEGUIR DEMOSTRANDO, Y LES HEMOS GANADO MUCHOS JUICIOS EN LA CORTE, DESDE A MONREAL Y A AMALIA, Y SE LOS VAMOS A SEGUIR GANANDO, PORQUE HEMOS DEMOSTRADO QUE TENEMOS LA RAZÓN, Y HEMOS ACUDIDO A LOS TRIBUNALES Y SE LOS HEMOS GANADO, Y USTEDES ACUDEN A LOS TRIBUNALES Y LAS PIERDEN PORQUE NO TIENEN LA RAZÓN, ASÍ ES DE QUE, AGRADECIENDO MUCHO EL CONSEJO DE QUE ACUDAMOS A LOS TRIBUNALES, LO VAMOS A SEGUIR COMO LO HEMOS HECHO SIEMPRE, VAMOS A LOS TRIBUNALES, HACEMOS NUESTRAS DEMANDAS, UNAS LAS GANAMOS, UNAS LAS PERDEMOS, PERO LES HEMOS GANADO MUCHAS A LOS GOBIERNOS PERREDISTAS Y SE LAS SEGUIREMOS GANANDO, ESTA INDISCUTIBLEMENTE SE LAS VAMOS A GANAR, PERO POR LO PRONTO, NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS CORRESPONSABLEMENTE COMO PARTIDO, A ASUMIR EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS ESTAS LÍNEAS DE NEUTRALIDAD, ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, Y ASUMIMOS COMO PROPIO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ASUME COMO PROPIO EL CARÁCTER DE VIGILANTE, Y EN LO QUE PUEDA Y EN LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE ENTRARLE A LA CORRESPONSABILIDAD, SIN BUSCARLE MUCHOS Matices Y OJALÁ QUE LA LEY EN SU MOMENTO, BUENO, COMO

ENTENDEMOS TODAS LAS LEYES TIENEN SUS PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN A LOS FUNCIONARIOS Y A LOS CIUDADANOS QUE VIOLAN EN LA MISMA ESO NO TENGO LA MENOR DUDA, PERO A LO QUE NOS APEGUEMOS ES AL ESPÍRITU Y A LA LETRA QUE TIENE UNA GRAN INTENCIONALIDAD ESTÁS REGLAS DE NEUTRALIDAD, Y AUNQUE MUCHOS LOS VAYAN A TOMAR SOLAMENTE COMO UNA LLAMADA MISA, COMO A VECES NOSOTROS LO HEMOS DICHO, SÍ, PERO QUE EL FONDO, EL FONDO POLÍTICO, EL FONDO DE VIGILANCIA TIENE MUCHA SUSTANCIA COMO LO DECÍA MI COMPAÑERA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA, TIENE PROFUSIDAD, TIENE FONDO, TIENE EN MI OPINIÓN FUNDAMENTO, NO TIENE ANTECEDENTES EN ZACATECAS, VAMOS A DARNOS LA OPORTUNIDAD DE QUE ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD TENGAN SU INCIDENCIA PARA QUE EL PROCESO ELECTORAL EN ZACATECAS SEA LO MÁS PULCRO POSIBLE, YO SÉ QUE ESTO NO ES LA SOLUCIÓN A LAS INTERVENCIONES INDEBIDAS DE FUNCIONARIOS Y DE CIUDADANOS, PERO YO CREO QUE, Y REITERANDO, Y OTRA VEZ SUBRAYANDO LA PETICIÓN DE QUE SE DIFUNDA COMO EL CONSEJERO ALFREDO CID, LE DEMOS DIFUSIÓN PARA QUE POR LO MENOS NO SEA POR FALTA DE CONOCIMIENTO DE ESTAS REGLAS, LA CAUSA POR LA QUE NO SE CUMPLAN, ENTONCES QUE LA MAYOR PARTE DE CIUDADANOS LE DEMOS EL CONOCIMIENTO Y QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN NUESTRAS ENTREVISTAS CON LOS MEDIOS Y DONDE PODAMOS, LE DEMOS DIFUSIÓN ANTE NUESTRA MILITANCIA A ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, QUE EN MI OPINIÓN, SI SON UNA APORTACIÓN A LO YA VIGENTE, ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOBRE TODO PARA SEGUIR EN LA MISMA TÓNICA, YO CREO QUE, AHORA POR EJEMPLO, PLATICAMOS Y HACÍAMOS NUESTRA INTERVENCIÓN, EN FUNCIÓN DE LO QUE CREEMOS CONVENIENTE PARA DILUCIDAR LOS PUNTOS QUE HABÍA NO MUY CLAROS EN LA PARTICIPACIÓN DE OTROS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, PERO TAMBIÉN ES CIERTO, DE QUE ES DIFÍCIL VOLVERLO A EXPLICAR Y VOLVERLO A DECIR, CUANDO SE AVIENTA LA PIEDRA Y SE ESCONDE LA MANO, O SEA NO ESTÁ AHORA PARA PODER ESCUCHAR ARGUMENTOS EN LOS CUALES PODER SUSTENTARSE, SOBRE TODO QUE NOS QUEDE CLARO, YO CREO QUE EL ARTICULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAMBIÉN NOS DARÁ CIERTA LUZ EN ESE SENTIDO, CUANDO IMPIDE, QUE LOS DIPUTADOS Y SENADORES EN TANTO EL PERIODO DE SU CARGO POR SUPUESTO NO PUEDEN DESEMPEÑAR NINGÚN OTRA COMISIÓN O EMPLEO, OBVIAMENTE QUE ESTÉ REMUNERADO, PERO TAMBIÉN ES CIERTO DE QUE SINO HAY LICENCIA, PUES TENDRÍA QUE CESAR EN SUS FUNCIONES REPRESENTATIVAS, PORQUE NO TE PUEDE DESPOJAR DE UNA COSA U OTRA, ERES PARTE DE UN GOBIERNO O NO, Y NO SOLAMENTE EN EL CASO QUE SE COMENTÓ DE LA SENADORA CORICHI, SINO HAY MUCHOS CASOS TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL, PERO LO QUE NOS DEBE TAMBIÉN QUEDAR CLARO, ES QUE NO PODEMOS RENUNCIAR A PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DEMOCRÁTICO DEL PAÍS, GARANTIZAR EL ESTADO REPUBLICANO QUE TENEMOS Y QUE PODEMOS LLEGAR A MEJORAR SIEMPRE Y CUANDO QUERRAMOS, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTEMOS SUJETOS A LA ELECTORITIS, ESTAMOS SIEMPRE PENSANDO EN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, EN UN CARGO ADMINISTRATIVO PARA VER SI SE

APOYA A UN PARTIDO O NO, Y LA GENTE SIEMPRE ESTÁ EN ESE SENTIDO EXIGIENDO, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE POCO SE VE EN LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE LA CIUDADANÍA CRITICA, QUE LA CIUDADANÍA PRESIONA EN LOS RESULTADOS DE LOS CONGRESOS, DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y QUE TODO ESTO ES LA BASE PARA QUE POSTERIORMENTE LE ENTREMOS A LA GRAN DISCUSIÓN NACIONAL DE COMO SE ESTÁ ADMINISTRANDO EL PAÍS EN SUS DIFERENTES NIVELES, POR ESO ME RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA EL HECHO DE QUE QUIENES SE SUPONE DEBEN FOMENTAR ESA NUEVA CULTURA, ESA NUEVA EDUCACIÓN POLÍTICO ELECTORAL, SI SE QUIERE SOCIAL, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, NO LO HAGAN O SE HAGAN RESISTENTES, DE LOS TIEMPOS ANTERIORES SIEMPRE SE ESCUDABAN Y SE ESCUDAN CON LA LEY, CIERTO, NADIE ESTÁ POR ENCIMA DE ELLA, O NADIE DEBE DE ESTAR POR ENCIMA DE ELLA, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE SI NO LE ENTRAMOS DESDE ABAJO O DESDE ARRIBA A CAMBIAR ESTE TIPO DE COSAS ESTO VA A SER UNA EXTRAORDINARIA DISCUSIÓN PORQUE ES MUY ENRIQUECEDORA, APRENDER MUCHO UNOS DE OTROS, PERO EN REALIDAD PARA EFECTOS PRÁCTICOS NO VA A PASAR NADA, Y PERDÓN SI SOY INSISTENTE, LA GENTE ESPERA RESULTADOS, EL HECHO DE QUE NUEVA ALIANZA O ALTERNATIVA DE MOMENTO NO TENGAMOS REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO, NO NOS IMPIDE PODER EXPRESARNOS Y PRESIONAR, EN EL SENTIDO PUES DE QUE LOS PARTIDOS QUE SI LO TIENEN HAGAN LO SUYO EN SU OPERACIÓN POLÍTICA, PORQUE DE LO QUE HEMOS ESTADO ESCUCHANDO, TAL PARECE QUE NO HAY NINGÚN CONTROL POLÍTICO SOBRE QUIENES EJERCEN UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, RESPECTO A SUS PARTIDOS, NECESITAMOS UN SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE HEMOS ESTADO EN ALGUNOS CASOS Y EN OTROS TIPOS DE CIRCUNSTANCIAS, REITERANDO, PUES LA VERDAD ES QUE ESTAMOS EN UNA CENA DE NEGROS, AQUÍ SE DICE UNA COSA, EL CONGRESO APRUEBA OTRA PARA EL PRESUPUESTO DEL IEEZ, ESTAMOS HABLANDO DE QUIEN SE COMPORTA DE TAL O CUAL FORMA EN SUS ENCARGOS, Y LOS PARTIDOS, PARECE QUE NO TIENEN LA OPERATIVIDAD PARA NO DEJAR QUE SE EJERZAN CONDUCTAS YA NO DIGAMOS CONTRARIAS A LA LEY, SI QUIERA AL AMOR A LA ÉTICA, Y PARA QUE MÉXICO DEJE DE SER LA MORAL, UN ÁRBOL QUE DA MORAS, Y YO QUISIERA CERRAR MI PARTICIPACIÓN, Y YA ME PASE DEL TIEMPO, PARA PEDIRLES POR FAVOR, QUE NO PERMITAN QUE NINGÚN DE NOSOTROS EXCEDAMOS EL TIEMPO QUE TENEMOS ASIGNADO EN LA RONDAS, EMPECEMOS POR EL ORDEN DE NOSOTROS MISMOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA: SI, GRACIAS, ESCUCHANDO AQUÍ LAS INTERVENCIONES DE LOS COMPAÑEROS Y ANALIZANDO EL DOCUMENTO, ME PARECE UN DOCUMENTO DE BUENA FE, BIEN INTENCIONADO, LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, OJALÁ Y SE PUBLICITEN, PERO TAMBIÉN ME PARECE DECEPCIONANTE, QUE SIEMPRE TRATAMOS DE ENCONTRARLE EL SESGO Y LOS HUECOS Y LAS LAGUNAS, Y EL TRATAR DE DECIR, SI SOY FUNCIONARIO DE LAS TRES A LAS CINCO, Y YA SOY HOMBRE LIBRE, DE LAS SIETE A LAS OCHO, ESO ES REALMENTE DECEPCIONANTE, QUE TRATEMOS SIEMPRE DE ENCONTRARLE LOS HUECOS A TODO Y QUE TRATEMOS DE ENCONTRARLE LOS SESGOS, PERO BUENO A FIN DE CUENTAS, CADA QUIEN EN SU ACTUAR LO LLEVARÁ, OTRA COSA QUE

CONSIDERO IMPORTANTE, ES QUE NO NADA MÁS ESTE INSTITUTO ELECTORAL O ESTE CONSEJO GENERAL LE DE LA DIFUSIÓN PÚBLICA A ESTAS REGLAS, O SEA, SI ES IMPORTANTE QUE LAS PUBLICITE Y QUE LAS PUBLIQUE EN LA PÁGINA DE INTERNET, EN EL ÓRGANO DEL GOBIERNO, PERO YO CREO QUE SERÍA MÁS IMPORTANTE, QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, QUE LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL, LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL EN SUS TRES NIVELES SE PRONUNCIARAN PÚBLICAMENTE, A MÍ ME GUSTARÍA VER QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DE CALERA, DE GUADALUPE, DE ZACATECAS, PÚBLICAMENTE ACEPTARA LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, ME GUSTARÍA VER QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO DICE QUE ELLA NO COBRA IMPUESTOS, O QUE HACE DESCUENTOS EN CUANTO A LAS TENENCIAS Y DEMÁS PORQUE QUIERE AYUDAR AL PUEBLO, TAMBIÉN SE PRONUNCIARA PÚBLICAMENTE EN CUANTO A ESTAS REGLAS, QUE FUERAN ELLOS TAMBIÉN QUIENES TOMARAN TAMBIÉN ESA INICIATIVA NO NADA MÁS EL INSTITUTO, EL INSTITUTO PUEDE PUBLICAR TODO LO QUE QUIERA Y TODOS LOS DÍAS, PERO SI LOS FUNCIONARIOS NO LO VAN A ACEPTAR, NO SE VAN A COMPROMETER, Y VAN A TRATAR DE ENCONTRARLE EL SESGO A ESTO, PUES ESO NO, NO ES VÁLIDO, EN CUANTO A LO QUE MENCIONABA EL SENADOR TREJO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN SOMOS PARTE IMPORTANTE DE ESTO Y TAMBIÉN TENEMOS QUE COMPROMETERNOS, CREO QUE LANZA UN RETO IMPORTANTE EN CUANTO A DECIR QUE ACCIÓN NACIONAL LO ACEPTA, YO LE CONTESTARÍA QUE EN CONVERGENCIA ESTAMOS DISPUESTOS TAMBIÉN A ACEPTAR EL PACTO, Y A PUBLICITARLO, Y A TRATAR DE COADYUVAR CON EL INSTITUTO EN CUANTO A ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, CREO QUE ES NUESTRO DEBER COMO PARTIDO POLÍTICO, Y YA POR ÚLTIMO OJALÁ Y ESTAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, A COMO HA ESTADO LA CUESTIÓN DEL PRESUPUESTO, A COMO HA ESTADO DICIÉNDONOS EL TITULAR DEL EJECUTIVO, ALTERANDO, TE DOY UNA GALLETITA Y HACES ESTO Y SINO TE LA QUITO, OJALÁ NO SE VEA AFECTADA LA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO CON ESTAS REGLAS, OJALÁ Y NO NOS DIGAN, QUIERES DINERO, QUITA TUS REGLAS, O REGLAS O PRESUPUESTO, ES CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO RODRÍGUEZ REYNA, YO QUISIERA ACOTAR SOLAMENTE, QUE EN RELACIÓN AL PRESENTE DOCUMENTO CON LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, NO SE HACE SINO EFECTIVAMENTE ESTRUCTURAR UN RECORDATORIO DE DISPOSICIONES OBLIGATORIAS QUE ESTÁN YA CON ANTERIORIDAD PRESENTES EN LEYES VIGENTES EN EL ESTADO, ASÍ QUE, CON REGLAS DE NEUTRALIDAD O SIN ELLAS, LA LEY SIGUE ESTANDO EN EL SITIO EN EL QUE DEBE ESTAR PARA SU CONSECUENTE APLICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EN ESTA TERCERA PARTICIPACIÓN, A MÍ ME INTERESARÍA RESALTAR LAS COSAS QUE A MI JUICIO HAN IDO AVANZANDO, PRIMERA CUESTIÓN, SE DEBE DE PUNTUALIZAR EXACTAMENTE DE QUIENES ESTAMOS HABLANDO, SEGUNDA CUESTIÓN, EN EL ASUNTO DE LAS REUNIONES PRIVADAS, SE DEBE DE ACOTAR EXACTAMENTE LO QUE LA LEY DICE EN SU DEFINICIÓN SOBRE CAMPAÑAS, CUANDO HABLA DE REUNIONES PRIVADAS, SON AQUELLAS QUE TIENEN POR FIN LA

PROMOCIÓN DE UNA CANDIDATURA, Y TERCERO, SE DEBE DE RETOMAR EN EL APARTADO TRES, LO QUE LA LEY DICE, NO OTRA COSA, LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS ES QUE LE PONGAMOS CONTROL A NUESTROS MILITANTES, Y AÚN AHÍ VAMOS A TENER PROBLEMAS, PORQUE VAMOS A TENER MILITANTES QUE DE UNA CONTIENDA INTERNA SALEN, NO TRIUNFADORES Y POR SUPUESTO QUE HAY UN RATO CUANDO MENOS EN EL QUE ESO SE SALE DE CONTROL, PERO A PESAR DE ESO, HASTA AHÍ PODEMOS Y DEBEMOS ASUMIR ESTE MANDATO, DE PONERLE CONTROL A NUESTRA MILITANCIA, SIN EMBARGO, ESTO NO SOLAMENTE PORQUE TENGAMOS O NO TENGAMOS CONTROL, PORQUE PODAMOS O NO PODAMOS INFLUIR EN NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS, O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMANAN DE NUESTRO PARTIDO, SINO EN RAZÓN DE QUE ESTO TAMBIÉN SIGNIFICA CASTIGAR A QUIEN PROBABLEMENTE NO TENGA RESPONSABILIDAD DE IMPONERLE CONTROL COMO PARTIDO, ESE ES EL MATIZ Y NO VOY A OTRA COSA, VOY A LO QUE LA LEY DICE, NO SE LE ESTÁN BUSCANDO RECOVECOS, SE ESTÁ BUSCANDO QUE ESTOS LINEAMIENTOS TENGAN PLENO SUSTENTO DE LEY, Y LO TIENEN EN EL YA CITADO ARTÍCULO 47, DE ESO ES DE LO QUE SE TRATA, YO ME INCLINARÍA PARA QUE EN ESTAS PARTES YA RESEÑADAS, SE INCLUYERA LO QUE LA LEY DICE, POR SUPUESTO QUE UNA VEZ ACORDADO, SE HAGA O NO SE HAGA LA DECLARATORIA SOLEMNE, SE JURE O NO SE JURE CON SANGRE DE POR MEDIO, EL ASUNTO ES MUY SENCILLO, EL ÓRGANO TIENE LA FACULTAD DE METERLE HASTA DONDE LA LEY LE DA ESA FACULTAD, ORDEN A QUIEN ESTÉ FUERA DE LO QUE LA LEY PREVIENE, EL OTRO PROBLEMA, YO INSISTIRÍA, TIENE QUE VER CON QUE, PARA QUE HAYA JUICIO JUSTO, DECISIÓN JUSTA SOBRE LOS EXCESOS QUE QUIEN SEA COMETA, TIENE QUE HABER LOS PROCEDIMIENTOS QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE MIENTRAS NO SE DA EL PRIMER PASO RESULTA DE QUE NI SIQUIERA JUICIO HAY, Y ENTONCES ESO SE PARECE MUCHO A LO QUE LE SUCEDÍA A ESTE GLORIOSO PERSONAJE DE KAFKA, QUE NUNCA SUPO DE QUE FUE ACUSADO PERO EL PROCESO LO PERDIÓ, ESO NO PUEDE SER, NO PODEMOS ESTAR EN UNA SITUACIÓN DE ESE TIPO, PORQUE PUES JUSTAMENTE LO QUE NO DA CERTEZA EN LOS PROCESOS, INSISTIRÍA EN QUE NO SE TRATA DE UN ASUNTO SOLAMENTE DE SEMÁNTICA, SE TRATA DE UN ASUNTO QUE LA LEY CONOCE COMO HONORARIO Y TIENE QUE VER CON LA PERCEPCIÓN, Y TIENE QUE VER CON LAS FACULTADES EN EL CASO DE LA SENADORA, Y LA LEY LO QUE ESTABLECE ES, QUE LOS LEGISLADORES TIENE POSIBILIDAD DE MANTENERSE EN FUNCIONES DE LA ACADEMIA O EN PUESTOS HONORARIOS, PERO SI AHÍ HAY EXCESOS, EL CAMINO ES TAN TRANSITABLE QUE NO BASTARÍA QUE ACEPTÁRAMOS O NO ACEPTÁRAMOS LA CRÍTICA, SINO QUE NOS TENDRÍAMOS QUE SOMETER A LO QUE LA LEY MANDA, AL IMPERIO EFECTIVAMENTE DE LA LEY, QUE PARA DETONARSE REQUIERE QUE HAYA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, QUE OJALÁ NO SE CONVIERTA EN UNA SERIE DE REBOTES EN LAS QUE MUCHOS LEGISLADORES HAN ESTADO TRABAJANDO PARTICULARMENTE PROGRAMAS FEDERALES PARA LOS QUE POR SUPUESTO HAY SÍ HAY IMPEDIMENTO, IMPEDIMENTO DE ASUMIR FUNCIONES EJECUTIVAS QUE NO LE COMPETEN A LOS LEGISLADORES, SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, ES EN FUNCIÓN DE LO QUE AHORA SE COMENTA

DEL PÁRRAFO TERCERO, DE QUE ESTARÍA CONSTRIÑÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE A LOS MILITANTES, YO CREO QUE EN LA REDACCIÓN TAL Y COMO ESTÁ ES CORRECTA, LA INTERPRETACIÓN DEL TRIBUNAL SOBRE ESTE PARTICULAR YA DEJÓ CLARO QUE, Y LO LEO, ES POSIBLE ESTABLECER QUE EL PARTIDO ES GARANTE DE LA CONDUCTA TANTO DE SUS MIEMBROS COMO DE LAS PERSONA RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES, SI TALES ACTOS INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ASÍ COMO LA CONSECUCCIÓN DE SUS FINES, PORQUE PODEMOS LLEGAR AL EXTREMO DE QUE PARA QUE EL PARTIDO SE VEA OBLIGADO A ACOTAR LOS ACTOS QUE LE ESTÁN INVOLUCRANDO PUES ES NECESARIA LA FILIACIÓN DE MILITANTE Y PUES NO SERÍA TANTO EL CASO, SI ASÍ FUERA SIMPATÍZATE O UNA PERSONA, QUE POR DECIR ALGO, EN TIEMPO PROHIBIDO POR LA LEY ESTUVIESE PUBLICITANDO LA IMAGEN DEL PARTIDO POLÍTICO, OBIAMENTE EL PARTIDO POLÍTICO SI ALGUIEN ESTÁ ACTUANDO EN ESTE SENTIDO TENDRÍA QUE DELIMITAR, QUE ACOTAR ESA ACTUACIÓN QUE AÚN CUANDO PRESUMIBLEMENTE LE PUDIERA ESTAR BENEFICIANDO, EN UN SEGUNDO MOMENTO LE TRASFIERA UNA RESPONSABILIDAD, EN LA TESIS QUE HEMOS MULTIMENCIONADO, O MENCIONADO EN MUCHAS OCASIONES PUES, SI SE REFIERE A LOS MILITANTES, A LOS SIMPATIZANTES, INCLUSO AQUÍ REFIERE, PERSONAS AJENAS AL PARTIDO QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO PUEDAN ESTAR AFECTANDO EL ÁMBITO DEL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL PROPIO INSTITUTO POLÍTICO, YO PUES CREO QUE LA REDACCIÓN TAL Y COMO ESTÁ REFIERE LO QUE EL TRIBUNAL YA HA DILUCIDADO, A INTERPRETADO, EN CUANTO A LA CULPA IN VIGILANDO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES YO QUERÍA COMENTAR ESO, POR OTRA PARTE, LO DE LA DETERMINACIÓN, LA PRECISIÓN DE QUIENES ESTARÍAN SIENDO OBJETO DE LIMITACIÓN EN DÍAS HÁBILES E INHÁBILES, EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO DEL ACUERDO REFIERE UNA SERIA DE DISPOSITIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, DONDE SI SE ENUMERAN DESDE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, SUBSECRETARIO, OFICIAL MAYOR, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS EN ESTOS MOMENTOS, TAMBIÉN DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, Y LO CORRELATIVO AL MUNICIPIO, LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, ENTONCES AQUÍ YO ESTARÍA SUGIRIENDO, PROPONIENDO, QUE FUERA EL LIMITANTE A NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO, DADO QUE TODAVÍA EN ESTA INSTANCIA SE CONCURREN LAS FUNCIONES DE MANDO DE DECISIÓN, Y QUE SE HAN COMENTADO COMO CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MAYOR JERARQUÍA, NO SÉ SI PUDIÉRAMOS REVISAR EL ESTE CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO Y ESTEMOS EN FUNCIONES DE DEFINIR PARÁMETRO GENERALES, QUE EFECTIVAMENTE SIN DETERMINAR NOMBRES INCLUSO POR RANGOS ADMINISTRATIVOS PODRÍAN QUEDAR DEFINIDOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, YO CREO QUE ES PERTINENTE EN TODO CASO, AGREGAR AL TEXTO DEL ACUERDO, EL COMENTARIO QUE HACE LA LICENCIADA ACUÑA MARTÍNEZ, EN EL SENTIDO DE QUE, PUES SE ACOTE ESTA RESPONSABILIDAD HASTA EL RANGO DE JEFES DE DEPARTAMENTO, PORQUE EFECTIVAMENTE, NO HAY LA MENOR DUDA DE QUE EL JEFE DE DEPARTAMENTO EJERCE FUNCIONES DE

MANDO SOBRE PERSONAL, YO PERSONALMENTE ESTARÍA TAMBIÉN DE ACUERDO EN QUE SE AGREGARA A ESTA FRACCIÓN SEXTA, EN EL INCISO H, PARA QUE DIJERA FINALMENTE, REUNIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO LA PROMOCIÓN DE CANDIDATURAS, Y EN EL RESTO DEL TEXTO YO ESTARÍA COMPLETAMENTE DE ACUERDO TAL Y COMO ESTÁ REDACTADO HASTA ESTE MOMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PARA ACLARACIÓN DE LA PROPUESTA, SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: SI, ESTABA YO SUGIRIENDO QUE EN EL NUMERAL TRES, SE INCLUYERA TAMBIÉN LO QUE SE RESEÑA EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN EL ARTICULO 47, FRACCIÓN PRIMERA, EN RAZÓN DE QUE ESTO QUE SEÑALABA LA LICENCIADA ROSA ELISA, ESTÁ PERFECTAMENTE PREVISTO CUANDO SE DICE, GUIAR SU ACTIVIDAD, SU ACTIVIDAD, SE ESTÁ REFIRIENDO A LOS PARTIDOS, Y ESA ACTIVIDAD ES CONTRATAR AL TORTILLERO, ES CONTRATAR A EQUIS, YE, O ZETA, GENTE QUE LE A PRESTAR SERVICIOS, LO QUE NO DEJA ENTONCES EN LA INCERTIDUMBRE ESE OTRO TIPO DE ACTIVIDAD A CONTRATO O A SOLICITUD DE, POR SUPUESTO QUE AHÍ EL PARTIDO ES PLENAMENTE RESPONSABLE Y PUNIBLE QUE FUERA DEL TIEMPO SOLICITE SERVICIOS O ETC., A DONDE YO VOY, ES A QUE SI ESO ASÍ ESTÁ CONSIDERADO, NO HAY NINGUNA RAZÓN PARA QUE NO SEA ASÍ INCLUIDO EN EL NUMERAL TRES DE LOS LINEAMIENTOS, DEL NUMERAL TRES DEL DOCUMENTO QUE NOS OCUPA, PORQUE SÍ ESTÁ PREVISTO GUIAR SU ACTIVIDAD CONFORME A LO PREVISTO DE LA LEY, ESE OTRO TIPO DE SITUACIONES NO QUEDAN AL MARGEN DE LA RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO, EL PARTIDO LOS CONTRATA, DE OTRA MANERA ESTARÍAMOS QUIZÁ SOBRE EJERCITANDO LA FACULTAD DEL ÓRGANO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI, PARA DAR CUENTA A ESTE CONSEJO DE QUE EL CONSEJERO SUPLENTE DE ACCIÓN NACIONAL, OCUPA EL ASIENTO SU REPRESENTACIÓN, EN LUGAR DEL TITULAR SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE, EN EL CRITERIO DE LA SALA SUPERIOR SE BASA EN UNA SITA TEXTUAL DEL ARTICULO 38, FRACCIÓN PRIMERA DEL COFIPE, PERO VIENE SIENDO IGUAL AL 47, DONDE SOLAMENTE REFIERE A MILITANTES Y DE AHÍ INFIERE DE QUE SE INCLUYEN MILITANTES Y TAMBIÉN TODA PERSONA RELACIONADA CON SUS ACTIVIDADES, ENTONCES YO CREO QUE EL NUMERAL TRES ESTÁ CORRECTO, ACORDE AL CRITERIO EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN PUES ACLARADA LA PROPUESTA, ENTONCES SE VOTARÍA EL DOCUMENTO EN SUS TÉRMINOS CON LOS AGREGADOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: SE DAÑARÍA LA REDACCIÓN, LA FORMALIDAD DE LA REDACCIÓN, SI SE INVOCARA CUANDO MENOS LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTICULO 47?, YO DIGO

QUE NO LE ESTORBA, AL CONTRARIO, DEJA DE MANERA MUY PRECISA, NO QUEDA EN EL AIRE LO QUE YA ES INTERPRETACIÓN DE LA CORTE, QUEDA MUY PRECISO, EN SU ÁMBITO DE ACTIVIDAD LO QUE CONTRATE, LO QUE SOLICITE, LO QUE SUBROGUE, YO DIGO QUE NO PIERDE NADA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ENTONCES INCLUIRÍAMOS TAMBIÉN ESTE AGREGADO DEL QUE ESTAMOS HABLANDO, PARA EFECTOS DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, CUYA VOTACIÓN ME ESTOY PERMITIENDO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, PARA QUE SEAN ATENDIDAS POR LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÁMBITOS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, QUE SE DESARROLLARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DE 2007, CON LAS OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LO LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN, PARTICIPAR EN UN PROCESÓ ELECTORAL BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COALICIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, ES CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCESÓ ELECTORAL, BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COALICIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS). ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO AL QUE ACABA DE HACER REFERENCIA EL SECRETARIO EJECUTIVO, COMO SEGURAMENTE TAMBIÉN LAS SEÑORAS Y SEÑORES

REPRESENTANTE DE LOS PARTIDO RECUERDAN, ESTE DOCUMENTO A SIDO OBJETO DE TRATAMIENTO PREVIO EN SESIONES DE TRABAJO, RESULTA POR LO TANTO PUES DE TODOS CONOCIDO DE CUALQUIER FORMA ESTAMOS ABIERTOS A CUALQUIER OBSERVACIÓN O COMENTARIO QUE TUVIERAN A BIEN HACER. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: YO SOLICITARÍA QUE CUANDO MENOS LA PARTE CONTROVERTIDA QUE HUBO EN LA SESIÓN DE TRABAJO, SE LEYERA LA REDACCIÓN FINALMENTE PROPUESTA, EN TORNO A LA REPRESENTACIÓN DE LAS COALICIONES. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON SU PERMISO SEÑOR, BIEN, EL ARTÍCULO 29 SERÍA LA CUESTIÓN, DICE, O QUEDÓ DE ESTA MANERA, UNA VEZ REGISTRAD LA COALICIÓN DEBERÁN NOMBRAR Y ACREDITAR A QUIENES SERÁN SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA DE MANERA QUE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES AL REGISTRO DE LA COALICIÓN, LOS REPRESENTANTES TOMEN POSICIÓN DE SUS CARGOS, INCISO A, CUANDO EXISTE UNA COALICIÓN TOTAL EN LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, LA COALICIÓN SUBSTITUIRÁ A LA REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA INTEGRAN, POR LO QUE, NO HABRÁ REPRESENTANTES INDIVIDUALES DE LOS PARTIDOS COALIGADOS EN LOS CONSEJOS ELECTORALES EN QUE PARTICIPARÁ EN ESA MODALIDAD, B, CUANDO EXISTA COALICIÓN PARCIAL EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, LA COALICIÓN SUBSTITUIRÁ A LA REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LE INTEGRAN, POR LO QUE, NO HABRÁ REPRESENTANTES INDIVIDUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES, C, EN LO QUE RESPECTA AL CONSEJO GENERAL, LA COALICIÓN TENDRÁ DERECHO DE ACREDITAR SUS PROPIOS REPRESENTANTES, LOS CUALES NO PODRÁN SER LOS MISMOS QUE ESTÉN ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE MANERA INDIVIDUAL, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN, ME INFORMAN SEÑOR, QUE TAMBIÉN EN EL INCISO B, DEL ARTICULO 30 HUBO CIERTA CONTROVERSIA, ENTONCES LO LEERÍA, INCISO B DEL ARTÍCULO 30, QUE COMIENZA DICIENDO, LA REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA, Y NOS REMITIMOS AL INCISO B, EN LOS DISTRITOS O MUNICIPIOS EN DONDE PARTICIPE LA COALICIÓN, LOS PARTIDOS COALIGADOS PODRÁN ACREDITAR UN REPRESENTANTE COMÚN, EN CASO DE QUE UNO DE ESTOS PARTICIPE EN OTRA ELECCIÓN DE MANERA INDEPENDIENTE PODRÁ DESIGNAR A UN REPRESENTANTE INDIVIDUAL CONJUNTAMENTE CON EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN , CON EL OBJETO DE QUE TUTELE SUS INTERESES EN ESA DISTINTA ELECCIÓN, ADEMÁS PARA DARLE MAYOR CERTEZA, TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD EN DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTOS SON LOS PUNTOS EN LOS QUE HUBO MAYOR CONTROVERSIA A LA HORA DE EL ANÁLISIS PREVIO

DEL DOCUMENTO, LA REDACCIÓN FINAL ES LA QUE ESTÁ EN LA PROPUESTA QUE SE LES HA ENTREGADO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN Y LA CUAL DIO LECTURA YA EL SEÑOR SECRETARIO. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: OTRA PREGUNTA, LO QUE TIENE QUE VER CON LA REPRESENTACIÓN GENERAL, CREO QUE NO SUFRIÓ MODIFICACIÓN, PERO DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA COALICIÓN Y REPRESENTACIÓN GENERAL DEL PARTIDO, LO LEO, PODRÁN ACREDITAR EN CADA DISTRITO UN REPRESENTANTE GENERAL POR CADA DIEZ CASILLAS URBANAS, Y UNO POR CADA TRES CASILLAS RURALES, ESTOS NO TENDRÁN SUPLENTE, ES DECIR, EL TRATAMIENTO QUE SE LE ESTÁ DANDO, ES EXACTAMENTE EL DE PARTIDO POLÍTICO, EN LO SUPUESTOS QUE HEMOS EXPLORADO ESTO DARÍA COMO RESULTADO, QUE AÚN PARA LA REPRESENTACIÓN GENERAL HUBIERA LA DUPLICIDAD QUE YA RECONOCIMOS OBLIGADA Y NECESARIA EN LOS OTROS CASOS, SI EL ASUNTO FUERA SOLAMENTE LA DIPUTACIÓN EN UN EQUIV DISTRITO ESTO SIGNIFICARÍA QUE HABRÍA REPRESENTACIÓN GENERAL EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE HACE A LA ELECCIÓN DE DIPUTADO, PERO SE ESTARÍA MOVIENDO CON LAS MISMAS FACULTADES DE UN REPRESENTANTE GENERAL EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESE DISTRITO QUE PUDIERA NO TENER CANDIDATURA COALIGADA, EN TODO CASO, ENTIENDO QUE ES UN ASUNTO QUE YA DISCUTIMOS, QUE YA AGOTAMOS, Y QUE LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE ERA PREFERIBLE LA DOBLE REPRESENTACIÓN, INCLUSO CRITERIO QUE SUSTENTÓ EL LICENCIADO EDGAR EN UNA TESIS, NO SÉ SI UNA TESIS RELEVANTE O TESIS JURISPRUDENCIAL, PERO QUE TENÍA QUE VER CON QUE ERA PREFERIBLE LA SOBRE REPRESENTACIÓN, LO QUE PASA ES QUE ESA REDACCIÓN DEL INCISO C, PUDIERA INCLUIRSE, DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA REPRESENTACIÓN GENERAL PARA LA ELECCIÓN DISTRITAL, AL MISMO TIEMPO QUE HABRÍA LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LOS PARTIDOS, SI ESE ES EL CASO, SUPONGO QUE DEBE DE SER, PUES QUE LO EXPLICITÁRAMOS, PARA QUE NO QUEDARA NINGUNA DUDA, Y EN LA ACREDITACIÓN DE LOS REGISTROS ANDEMOS TODAVÍA QUERIENDO INTERPRETAR ALGO QUE CUANDO MENOS EN LA DISCUSIÓN YA LE ENCONTRAMOS SALIDA, O SEA, NO CREO QUE VAYA A HABER GRANDE PROBLEMA POR ESTO, LO ÚNICO QUE YO ESTARÍA PIDIENDO ES QUE ESA REDACCIÓN NO QUEDARA COMO IMPLÍCITO, QUE VA A HABER DOBLE REPRESENTACIÓN, MEJOR QUE LO SEÑALEMOS PARA EVITAROS DISCUSIONES, YA EN LA COYUNTURA EN LA QUE POR LA RAZÓN EQUIV, YE O ZETA ALGUIEN DIGA NO, ESO NO ESTÁ DEL TODO CLARO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ENTONCES SE MODIFICARÍA LA REDACCIÓN DE ESE INCISO C, PARA DEJAR EXPLICITA AHÍ LA FACULTAD DE LA DOBLE REPRESENTACIÓN, SE MODIFICARÍA AHÍ PUES EL TEXTO ESTRICTAMENTE EN ESTE SENTIDO, Y CON ESO ZANJAMOS AHÍ LA DIFICULTAD, Y EFECTIVAMENTE PUES MÁS VALE QUE QUEDE DE UNA BUENA VEZ PERFECTAMENTE ASENTADO Y EVITARSE POSTERIORES DISCUSIONES, QUE A FIN DE CUENTAS ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE TODA REGLAMENTACIÓN, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: BUENO, PARA SEÑALAR DE ENTRADA, QUE ESTE ES UN TRABAJO MÁS QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN ATENCIÓN A LAS TAREAS QUE LES SON ENCOMENDADAS POR LA LEY ELECTORAL, CON ESTO QUIERO SEÑALAR PUES QUE, NO HAY NI VACÍO NI LIMBO JURÍDICO QUE POR AHÍ SE MANEJÓ EN ALGUNAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y QUE PUES SE ESTÁ TRABAJANDO Y SE ESTÁ AVANZANDO EN ESTE SENTIDO, Y SOBRE EL TRABAJO EN PARTICULAR QUE EL DÍA DE HOY SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN ANTE ESTE CONSEJO, QUIERO ACLARAR EN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE ESTE LINEAMIENTO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, NO DE LA APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO, PORQUE VIENE EN EL PUNTO DOS, PRIMERO LA ENTRADA EN VIGOR, Y EL PUNTO TRES SU PUBLICACIÓN, ENTONCES NADA MÁS PARA CORREGIR EN ESE SENTIDO, QUE PRIMERO SE PUBLIQUE Y A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR, ES CUANTO PRESIDENTE GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: PERDÓN, DIJO A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN O AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: SI ME PERMITE, DEBE DE SER AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE A TOMAR LA OPINIÓN DE LOS PRESENTES EN TORNO AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN, PARTICIPAR EN UN PROCESO ELECTORAL BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COALICIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN CONTENDER BAJO LA FIGURA JURÍDICA

DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA A DAR LECTURA A EL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR LOS QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN CONTENDER BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE CANDIDATURAS COMUNES, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS), NO SÉ SI TAMBIÉN FUERA LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA CUESTIÓN DE LA PUBLICACIÓN, SE MODIFICARÍA PUES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE USTEDES SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS PARA CANDIDATURAS COMUNES, ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, LA PUBLICACIÓN? SÍ YA LA COMENTAMOS LICENCIADO, QUE TAMBIÉN LA VIGENCIA DEL ACUERDO SERÍA ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, PARA QUE ESTÉ EN CONSONANCIA TAMBIÉN CON EL CRITERIO OBSERVADO CON ANTERIORIDAD. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: TAMBIÉN PARA LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LINEAMIENTO 21, EN RELACIÓN A LA REPRESENTACIÓN, PRECISAMENTE EN CASILLAS Y GENERALES, QUE SE SIGUIERA EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE YA SE APLICÓ PARA EL DE COALICIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EL MISMO CRITERIO QUE YA SE APLICÓ PARA EL DE COALICIONES, MODIFICARÍA LA REDACCIÓN EN CONSECUENCIA, EN EL MISMO SENTIDO EN QUE LO FUE PARA EL ACUERDO ANTERIOR RELATIVO A LAS COALICIONES, SERÍA EL ÚNICO CAMBIO PROPUESTO HASTA EL MOMENTO, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O CONSIDERACIÓN AL RESPECTO, DE NO HABERLO SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN CONTENDER BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CON LAS OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO
SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. ----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE
EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO:**
ENTREGA DE RESULTADOS DE MONITOREO EN MEDIOS HASTA EL DÍA
28 DE ENERO DEL 2007. EL CUAL FUE DEBIDAMENTE CIRCULADO EN
EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO,
EFECTIVAMENTE, LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO OCHO, QUE
CORRESPONDE A LA ENTREGA DE RESULTADOS DE MONITOREO DE
MEDIOS HASTA EL DÍA 28 DE ENERO DEL 2007, SE HA LLEVADO A
CABO MEDIANTE LA ENTREGA DE UN DISCO COMPACTO A CADA UNO
DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS, AHÍ ESTÁ CONTENIDO EL TOTAL DE LOS REPORTES, TAL Y
COMO HAN SIDO RECIBIDOS DE LA EMPRESA A LA CUAL LE FUE
ASIGNADA ESTA TAREA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, PARA
UNA FECHA POSTERIOR A LA DE CIERRE DE ESTE INFORME, HAY UNA
ESPECIE DE FE DE ERRATAS DE LA EMPRESA, CON ALGUNA
PRECISIÓN, RESPECTO DE UN DOCUMENTO QUE HABÍA AVANZADO,
PERO REITERO, OBEDECE A UNA FECHA O CORRESPONDE A UNA
FECHA DISTINTA A LA QUE ESTÁ AQUÍ PRESENTE, YO QUISIERA
SIMPLEMENTE AGREGAR, PARA CONCLUIR DE MI PARTE LA
INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO, QUE NO OBSTANTE TAMBIÉN
ALGUNAS OPINIONES QUE SE VERTIERON EN RELACIÓN A ESTA
ENTREGA DE RESULTADOS, EL INSTITUTO LA ESTA PRESENTANDO EN
ESTE MOMENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAL CUAL SE RECIBIÓ,
COMO YA SE DIJO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE, QUE EL
ACUERDO QUE SE HA TOMADO ES DE HACER CORTES MENSUALES,
QUE ESTARÁN SIENDO ENTREGADOS TAMBIÉN CON LA DEBIDA
OPORTUNIDAD Y PUNTUALIDAD A LOS SEÑORES REPRESENTANTES
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE EN EL MISMO TEXTO O EN EL
CUERPO DEL DISCO COMPACTO Y DE LA INFORMACIÓN QUE
CONTIENE PUES PODRÁN ENCONTRARSE POR AHÍ ALGO PARECIDO A
UN RESUMEN EJECUTIVO, QUE PERMITE HACER ANÁLISIS Y
COMPARACIONES PUNTUALES RESPECTO DE LA PRESENCIA QUE
HAN TENIDO PARTIDOS O ASPIRANTES A CANDIDATURAS EN EL
LAPSO DEL MES DE ENERO DEL 2007, ESTO SE HARÁ REITERO, EN
BASE A ESTE PROCEDIMIENTO, Y MIENTRAS NO CAMBIEN LAS COSAS,
EL CONSEJO GENERAL CONSIDERA, QUE MIENTRAS ESTE
DOCUMENTO NO HAYA SIDO DEBIDAMENTE ENTREGADO A LOS
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN EL CORTE MENSUAL, SE
CONSIDERARÁ COMO UN DOCUMENTO DE TRABAJO Y POR LO TANTO
EN LOS 30 DÍAS RELATIVOS A ESTA CONSIDERACIÓN SERÁ
CONSIDERADO COMO UN DOCUMENTO EN RESERVA, A PARTIR DE
QUE ESTA FECHA SE CUMPLA, SE ENTREGA EL DOCUMENTO A LOS
SEÑORES REPRESENTAS DE PARTIDO, EL DOCUMENTO ADQUIERE EL
CARÁCTER DE PÚBLICO, COMO PUBLICAS SON LAS SESIONES DEL
CONSEJO GENERAL, Y TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLAS SE
ANALIZA Y DE LO CUAL SON TESTIGOS TODOS USTEDES, -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA
CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN

EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, BUENO EN PRIMER TÉRMINO ESTA ES LA PRIMERA ENTREGA DE LO QUE SE HA MANDADO A LA EMPRESA ORBIT MEDIA, EFECTIVAMENTE COMO YA SE COMENTA, EL COMPROMISO ES QUE CADA SEMANA SE ENTREGUE, SE ENTREGA AL INSTITUTO, DE LA EMPRESA AL INSTITUTO EL REPORTE, YO NO COINCIDO CON LA APRECIACIÓN DE QUE HASTA EN CADA CORTE LA INFORMACIÓN SE VA HACER PUBLICA HASTA QUE UNA VEZ SE ENTREGUE AL CONSEJO GENERAL, DEBO DECIR QUE YO SI ATENDERÍA A LA OPINIÓN QUE EMITIÓ LA UNIDAD DE ENLACE, Y QUE PODEMOS TENER ESA PRÁCTICA DE QUE CADA MES ESTEMOS ENTREGANDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ME PARECE BIEN, O INCLUSO CADA QUINCE DÍAS, YO CREO QUE EN ESO SI EXISTE COINCIDENCIA PLENA, PERO ESTE ACTO NO DETERMINA EN MI OPINIÓN LA PUBLICITACIÓN QUE SE TIENE QUE HACER DE LA INFORMACIÓN, YO CREO QUE SI HABRÍA ARGUMENTOS IMPORTANTES, COMO EL HECHO DE ESTAR FINANCIADO CON DINERO PÚBLICO, QUE YA EN LA PROPIA TARJETA INFORMATIVA Y EN LA PROPIA UNIDAD DE ENLACE SE HA COMENTADO, CON LA PROPIA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE SE HA COMENTADO, Y QUE A MÍ ME PARECE QUE EN EL ÁNIMO DE TRANSPARENTAR ESTE TIPO DE PRODUCTO, DE SITUACIONES, LO DEJÁRAMOS ABIERTO A QUIEN LO SOLICITE, Y QUE OBIAMENTE TAMBIÉN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEA UNA PRACTICA QUE EN LA REUNIONES O SESIONES SE LES ENTREGUE, PERO QUE AL MENOS SI DE NO COINCIDIR CON EL PLANTEAMIENTO COMO LO COMENTÉ, ES UNA DISCREPANCIA, AL MENOS QUEDE PARA SU ANÁLISIS, PERO DE HECHO YO NO COMPARTO DE INICIO EL CRITERIO DE QUE HASTA QUE SE ENTREGUE EN EL CONSEJO SEA PÚBLICO, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR SE RECONSIDERE LA CUESTIÓN DE QUE SEA ENTREGA DE MANERA MENSUAL, Y VER LA POSIBILIDAD DE QUE SEA ENTREGADA, PUES SÍ SERÍA MUCHO PEDIR CADA 15 DÍAS O EN TODO CASO, SEMANAL, TODA VEZ QUE PUES SI ES MUY AMPLIO EL MARGEN DE 30 DÍAS, PARA EFECTO DE TENER CONOCIMIENTO, EN TODO CASO PODER RECURRIR ALGUNA CUESTIÓN QUE CONSIDEREMOS ESTÉ AL MARGEN DE LA LEY, PUES YO SÍ VEO QUE ES DEMASIADO TIEMPO 30 DÍAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA SUGERIR, QUE ESTA INFORMACIÓN, DADO QUE EFECTIVAMENTE TIENE UN CARÁCTER SEMANAL, SE PUEDA HACER LA ENTREGA A QUIEN LO SOLICITE DE MANERA ANTICIPADA, SIN TENER QUE ESPERAR LA TEMPORALIDAD QUE AQUÍ SE HA SEÑALADO, Y QUE DE ESTA MANERA PODAMOS CUBRIR INCLUSO SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN INTERÉS EN CONOCERLO AL CORTE SEMANAL, PUES SE ENTREGA EL CORTE SEMANAL, QUE NO HAYA NECESIDAD DE ENTRAR EN UN PERIODO DE RESERVA, QUE EFECTIVAMENTE TAL VEZ NO TUVIERA UN SUSTENTO JURÍDICO SUFICIENTEMENTE FUERTE COMO PARA PODERLO MANEJAR DE ESTA MANERA, Y POR LO TANTO PLANTEAR LA POSIBILIDAD DE QUE SEA LA ENTREGA EN CUANTO LLEGUE EL CORTE DE QUIEN ASÍ LO SOLICITE, SERÍA LA PETICIÓN

FORMAL SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, CREO QUE NO HAY MUCHO PROBLEMA POR RECONOCER QUE EN EL FONDO SE TRATA DE UNA CUESTIÓN DE CRITERIO, YO PERSONALMENTE MANTUVE ALGUNA RESERVA AL RESPECTO, EN FUNCIÓN DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN QUE EN UN MOMENTO DADO PUEDE ADQUIRIR EL CARÁCTER DE MEDIO PROBATORIO, Y QUE BUENO, POR LO MENOS EN LOS CASOS QUE AQUELLO APLICA, SE SABE QUE LAS INVESTIGACIONES DEBEN TRANSCURRIR EN EL NECESARIO SIGILO, PERO SI HAY, DIGAMOS, LA DETERMINACIÓN DE OBVIAR ESTA CONSIDERACIÓN O SE CONSIDERA QUE PUEDE SER MÁS SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN EN OTROS RAMOS DEL DERECHO, PUES YO TAMPOCO TENDRÍA NINGUNA OBJECCIÓN PARA QUE SE ACTÚE CON PLENA TRANSPARENCIA, DE HECHO, EL INSTITUTO ESTÁ ENTRE LOS MÁS ELEVADOS RANGOS EN LA CALIFICACIÓN EN CUANTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE REFIERE, YO DIRÍA SOLAMENTE EN TODO CASO QUE SE PUEDE ENTREGAR EL REPORTE SEMANAL TAL COMO SE RECIBE A LOS PARTIDOS, HACIENDO HINCAPIÉ, EN QUE LAS OBSERVACIONES QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO INCLUYE COMO PARTE DE SU TRABAJO EN EL CORTE MENSUAL, NO VIENEN INCLUIDAS EN LO REPORTES SEMANALES, Y QUE COMO EL CASO QUE YO ACABO DE COMENTAR, SE ACABA DE RECIBIR UNA ADVERTENCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA EXISTENCIA DE UN ERROR EN EL TRABAJO, Y APORTA LA INFORMACIÓN Y EL AJUSTE DE LOS DATOS NECESARIOS, Y QUE EN CONSECUENCIA TODO LO QUE EN ESTE MOMENTO SE GANA DE OPORTUNIDAD, DEBE CONSIDERARSE TAMBIÉN QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN POR DECIRLO ASÍ, EN EL FILO DE LA NAVAJA, PARA QUE TAMBIÉN TODOS TUVIÉRAMOS AHÍ LA PRUDENCIA NECESARIA PARA ESTAR VALIDANDO ESOS DATOS, DE CONFORMIDAD CON LOS CIERRES MENSUALES, QUE SI SON UNA PARTE DEL COMPROMISO DEL PROVEEDOR, NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA POR MODIFICAR AHÍ EL CRITERIO, SOBRE TODO TAMBIÉN SI COMPARTIMOS AHÍ ABIERTAMENTE LA RESPONSABILIDAD Y LA OPINIÓN, SI NO HAY NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 13:50 HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2007, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.-----

DOY FE

LIC. ARTURO SOSA CARLOS